



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Contaduría y Administración  
Maestría en Administración

Riesgos Patrimoniales en Personas Físicas, Seguros e Instrumentos  
Financieros Utilizados en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

**TESIS**

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de  
Maestro en Administración con Área terminal en Finanzas

Presenta:

Lic. Carlos Alberto Reséndiz Perrusquía

Dirigido por:

Dr. Michael Demmler

Dr. Michael Demmler

**Presidente**

Mtro. Salvador Velázquez Calzoncit

**Secretario**

Dra. Josefina Morgan Beltrán

**Vocal**

Mtro. Jorge Toriello Gutiérrez

**Suplente**

Mtra. María Elena Díaz Calzada

**Suplente**

Centro Universitario, Querétaro, Qro.

Fecha de aprobación por el consejo (Noviembre/2019).

México

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación pretende mostrar cómo las personas físicas que habitan en el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro; utilizan y aprovechan los instrumentos financieros que existen en el mercado para proteger su patrimonio, para ello partimos de la comprensión del significado de patrimonio, el significado de riesgo, mencionaremos los tipos de seguros que existen, e identificaremos cómo la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas permite su funcionamiento y operación para el beneficio de los interesados, además se identificará como se integra el mercado, a partir de ellos se busca determinar qué seguros conocen las personas, cuáles utilizan y determinar la relación que existe entre variables demográficas de mortalidad, pensionados, accidentes y enfermedades, accidentes vehiculares, y robos a casa habitación, con la demanda de pólizas para el ramo de vida, pensiones, gastos médicos mayores, vehículos y vivienda. El estudio plantea la hipótesis de que existe una correlación entre los seguros que ofrece la industria y los indicadores demográficos por cada ramo de seguro estudiado. Se utilizó el muestreo no probabilístico para identificar cómo la población utiliza los seguros, con la tabulación de la información, se pretende demostrar la correlación entre las variables. La investigación muestra que los seguros del ramo de pensión están en correlación con su indicador demográficos de pensiones al obtener un coeficiente de correlación 0.9856, los ramos de vida y vivienda obtuvieron un coeficiente de correlación 0.5416 y 0.5517, el ramo de vehículos aunque con una correlación negativa considerable -0.6908, y los seguros de gastos médicos que no presentaron correlación con su indicador demográfico de accidentes y enfermedades con una correlación negativa débil de -0.0900, para la presente tesis se utilizó un valor de aceptación para el coeficiente de correlación, menor o igual a -0.10, y mayor o igual que 0.10; la investigación descubre cómo la población utiliza los seguros para lo cual se tomó una muestra de 294 alumnos del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, donde resultó que la de población de estudio utiliza el seguro de automóvil, por sobre los seguros de vida, gastos médicos mayores, seguros de vivienda y pensiones, se determinó que la población de estudio utiliza medios distintos, a la contratación de un seguro para la protección de su patrimonio, y aunque la población de estudio no contrata los seguros considera que son importantes, la población de estudio no está familiarizada con los gastos médicos mayores, el resultado coincide con la nula correlación entre las pólizas por gastos médicos mayores y la cantidad de personas que demandaron procedimientos médicos quirúrgicos; por el contrario los seguros de pensión y el conocimiento de la población de estudio respecto a cómo funciona este tipo de seguros coincide con la correlación entre la cantidad de pensiones y la cantidad de pólizas que se otorga a la población.

## SUMMARY

The present thesis aims to show, how natural persons from the municipality of Santiago de Queretaro, Queretaro use financial instruments that exist in the insurance market to protect their wealth. We start with the definitions of the concepts of wealth and risk. Furthermore, the different types of insurance contracts, which exist in Mexico, are explained as well as their regulatory background. In a next step, the Mexican insurance market is analyzed. Specifically, we focus on which insurance products people know and use as well as the relationship between demographic variables as mortality, pensions, accidents and illnesses, and home theft with the demand for different types of insurance contracts. The hypothesis of the present study is that there exists a correlation between the products offered by the insurance industry and the mentioned demographic variables. Using a non-probabilistic sampling method and correlation analysis the results of the present study are as follows: Insurances of the pension sector are correlated with a coefficient of 0.9856 with the demographic pension variable. For life and house insurance correlation coefficients of 0.5416 and 0.5517 are obtained. Vehicle insurances show a considerable negative correlation of -0.6908. Moreover, health insurances do not correlate (coefficient -0.0900) with its demographic variables (accidents and illnesses). The acceptance level for the correlation coefficient used in the present thesis is lower or equal to -0.10 and greater than or equal to 0.10. The study demonstrates how the population of the municipality of Queretaro uses the different types of insurances taking into account a sample of 294 students of the Institute of Arts and Crafts of Queretaro. It turns out that the persons of the sample prefer vehicle insurances over life, health, house and pension insurances. Furthermore, it was determined that persons also use different means than insurance contracts in order to protect their wealth. Interestingly, although on average demand for insurance contracts is low, people consider them to be important. Moreover, people are not familiar with health insurances what coincides with the result of an almost non-existent correlation between health insurances and the number of people demanding surgical medical procedures. On the contrary, pension insurance contracts and the knowledge of the studied sample regarding how this type of insurance works, coincides with the correlation between the amount of pensions and the amount of policies sold to the population.

## DEDICATORIAS

A mis padres por darme vida, amor y cariño, porque lo que he alcanzado en esta vida se lo debo a ustedes, con su apoyo he logrado ser un hombre de bien, gracias a ustedes me convertí en un profesional en el área de las finanzas.

A mis hermanos por estar presente en los momentos importantes de mi vida, como hermano mayor les dejo esta tesis como un recordatorio de que es importante seguir preparándose como personas y como profesionistas.

A Gina Ortiz Padilla por ayudarme en los trámites para la obtención de grado.

A la Lic. María del Carmen Pérez Jiménez por su apoyo incondicional para la realización de la presente tesis.

A la C.P. Ana Celia Sánchez Peña por ser una persona generosa, amable y compartir sus conocimientos y puntos de vista conmigo.

A la C.P. Alejandrina Vargas González por mostrarme mis áreas de oportunidad.

A la C.P. Verónica Perez Orduña porque gracias a su confianza pase a una etapa importante en mi vida.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Autónoma de Querétaro, porque gracias a todos los que colaboran en ella, hoy soy una mejor persona.

Agradezco al Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, por darme la oportunidad colaborar en sus filas.

Al personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que atendieron mi consulta cada que vez que marque para preguntar.

A la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por ordenar tan claramente la información estadística.

Al profesor Jorge Toriello Gutiérrez, por compartir su compendio de apuntes de Toma de Decisiones Financieras.

Al profesor Antonio G. Castañeda Ríos, por su exigencia en la calidad de la información de mis proyectos.

A la profesora Ma. de Lourdes Gabriela de la Parra Garrido, por solucionar todas mis inquietudes acerca del funcionamiento de la Bolsa Mexicana de Valores.

Al profesor Salvador Velázquez Caltzoncit por transmitir, compartir y ayudarme con sus conocimientos y experiencias en el área de las finanzas.

Al profesor Jons Sánchez Aguilar por mostrarme mis capacidades en la construcción de modelos para la investigación de operaciones.

A la profesora Patricia Luna Vilchis por su paciencia en la revisión del formato en la elaboración de la presente tesis.

A mi director de tesis Michael Demmler por su paciencia, apoyo y corrección en la elaboración de la presente tesis.

Al profesor Alfonso Rodríguez Coss por las platicas y partidas de ajedrez.

A mi compañera de clase Lucero Rodea García por su confianza para trabajar en equipo.

## ÍNDICE

	Página
Resumen	i
Summary	ii
Dedicatorias	iii
Agradecimientos	iv
Índice	v
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
1. INTRODUCCIÓN	1
2. GENERALIDADES DE LOS SEGUROS	2
2.1. Definición de seguro	2
2.2. La historia de los seguros en México y en el mundo	6
2.3. Entorno legal para los seguros	31
2.4. Tipos operaciones y ramos de seguros	35
2.5. Instituciones de Seguros en México	43
2.6. El riesgo	44
2.7. Patrimonio	50
3. METODOLOGÍA	55

	Página
3.1. Problema de investigación	55
3.2. Preguntas, objetivos e hipótesis.	57
3.3. Operatividad de las variables de estudio	58
3.4. Determinación de la población de estudio	59
3.5. Diseño de cuestionario	60
4. RESULTADOS	62
4.1. Resultados de la primera interrogante	62
4.2. Resultados de la segunda interrogante	80
CONCLUSIONES	97
REFERENCIAS	101
APÉNDICES	106

Dirección General de Bibliotecas UAQ

**ÍNDICE DE TABLAS**

	Página
Tabla 1 <i>Mercado asegurador mexicano, de 1893 a 1910.</i>	16
Tabla 2 <i>Relación de leyes y reglamentos actividad aseguradora en el país.</i>	32
Tabla A1. <i>Primas de seguro entre 1910 y 1936 (cifras en miles de pesos).</i>	107
Tabla B1. <i>Primas de seguro entre 1935 y 1954 (cifras en miles de pesos).</i>	108
Tabla C1. <i>Listado de instituciones autorizadas en México por categoría.</i>	109
Tabla D1. <i>Defunciones Generales por año de registro.</i>	113
Tabla E1. <i>Listado de la oferta comercial por rama y operación.</i>	115
Tabla F1. <i>Cuestionario.</i>	119

Dirección General de Bibliotecas UAQ



## ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
<i>Figura 1.</i> Características de los seguros.	3
<i>Figura 2.</i> Tipos básicos de póliza.	35
<i>Figura 3.</i> Tipos de póliza para el seguro de vida.	39
<i>Figura 4.</i> Artículo 25 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas.	39
<i>Figura 5.</i> Tipo de póliza por ramo de seguro.	43
<i>Figura 6.</i> Instituciones Autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	44
<i>Figura 7.</i> Exposición al riesgo.	48
<i>Figura 8.</i> Manejo de riesgo.	49
<i>Figura 9.</i> Diseño de la investigación.	56
<i>Figura 10.</i> Indicadores demográficos.	59
<i>Figura 11.</i> Ramos de seguro estudiados.	59
<i>Figura 12.</i> Gráfico tendencia de muertes en el país desde 1994 a 2017.	63
<i>Figura 13.</i> Gráfico esperanza de vida desde el año 2010 a 2017.	64

	Página
<i>Figura 14.</i> Gráfico defunciones por año de registro y edad, 2015, 2016 y 2017.	65
<i>Figura 15.</i> Gráfico procedimientos médicos quirúrgicos de 2004 a 2017.	66
<i>Figura 16.</i> Gráficos pensionados 2005 - 2017.	67
<i>Figura 17.</i> Gráfico accidentes de tránsito terrestre de 1997 - 2017.	68
<i>Figura 18.</i> Gráfico robo a casa habitación de 2011 a 2017.	69
<i>Figura 19.</i> Participación de las aseguradoras en el mercado.	70
<i>Figura 20.</i> Gráfico cantidad de pólizas para el seguro de vida de 2007 a 2017.	71
<i>Figura 21.</i> Gráfico cantidad de pólizas seguro de vida, por edad, de 2007 a 2017.	71
<i>Figura 22.</i> Gráfico número de pólizas por pensión por año de 2009 a 2017.	72
<i>Figura 23.</i> Gráfico número de pólizas por seguro de vivienda del año 2007 a 2017.	73
<i>Figura 24.</i> Gráfico número de pólizas por seguro de vehículo del año 2007 a 2017.	74
<i>Figura 25.</i> Gráfico correlación entre número de defunciones y pólizas de vida, año relacionado 2007 al 2017.	75
<i>Figura 26.</i> Gráfico correlación entre número de procedimientos médicos quirúrgicos y pólizas de gastos médicos mayores, año relacionado 2007 al 2017.	76
<i>Figura 27.</i> Gráfico correlación entre número de pensiones y pólizas por pensión, año	

	Página
relacionado 2009 al 2017.	77
<i>Figura 28.</i> Gráfico correlación entre número de accidentes vehiculares y pólizas para vehículo, año relacionado 2007 al 2017.	78
<i>Figura 29.</i> Gráfico correlación entre número de robo a casa habitación y pólizas para vivienda, año relacionado 2011 al 2017.	79
<i>Figura 30.</i> Gráfico matriz de correlaciones.	80
<i>Figura 31.</i> Gráfico cantidad de personas encuestadas por género.	81
<i>Figura 32.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Con cuál de los siguientes seguros usted está familiarizado?	82
<i>Figura 33.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cómo protege usted su patrimonio?	83
<i>Figura 34.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Usted cuenta con seguro de vida?	84
<i>Figura 35.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Considera usted que son importantes los seguros de vida?	85
<i>Figura 36.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de vida son importantes?	86
<i>Figura 37.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Usted conoce la forma en la que funciona el seguro de gastos médicos?	87

	Página
<i>Figura 38.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de gastos médicos son importantes?	88
<i>Figura 39.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cómo se protege contra accidentes y enfermedades?	89
<i>Figura 40.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Conoce Usted los seguros de pensión?	90
<i>Figura 41.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de pensión son importantes?	91
<i>Figura 42.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cómo se protege para la etapa de la vejez?	92
<i>Figura 43.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuenta usted con un seguro para su vehículo?	93
<i>Figura 44.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de vehículo son importantes?	94
<i>Figura 45.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cómo protege su vivienda?	95
<i>Figura 46.</i> Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de vivienda son importantes?	96

Dirección General de Bibliotecas UAQ

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la población de la ciudad de Santiago de Querétaro enfrenta diversos tipos de riesgos, la tesis pretende detectar los riesgos patrimoniales a los que se enfrentan las personas y busca detectar cómo las personas se protegen ante este tipo de eventos, la tesis identifica a las personas expuestas a riesgos patrimoniales, personas que no protegen su patrimonio y conocer las causas por las que las personas no protegen su patrimonio.

En la actualidad los riesgos que representa la economía para el patrimonio de las personas hace que las persona físicas y morales busquen en el mejor de los casos una forma en la que puedan cubrir su patrimonio ante cualquier eventualidad, dentro de las eventualidades podemos hablar de un incendio, un accidente, en general cualquier hecho no planeado y no deseado que ponga en riesgo el valor del patrimonio, por otro lado están las personas que en el transcurso de los años forman cierta cantidad de patrimonio, como lo es una casa, un auto, un negocio, ahorros e inversiones, y que ante una eventualidad tienen que hacer uso de ese patrimonio para resarcir el daño. En la sociedad también se puede identificar a un segmento de la población que, por experiencia, cultura o información, tienden a cubrir su patrimonio con ciertos instrumentos financieros que ofrece el sistema económico y que ante una eventualidad no planeada y no deseada pueden hacer uso de ella, afectando en lo más mínimo su patrimonio.

La tesis pretende descubrir qué instrumentos financieros se utilizan en la ciudad de Santiago de Querétaro, para proteger el patrimonio de las personas físicas que cuentan con un patrimonio consolidado.

## 2. GENERALIDADES DE LOS SEGUROS

De acuerdo con Maclean (1965) el seguro en términos simples consiste en un método de diseminar entre un gran número de personas, una posible pérdida financiera demasiado grave para que pueda soportarla un sólo individuo. Por ejemplo, una pérdida puede ser ocasionada por la destrucción de propiedades debido a un incendio, o por la pérdida temporal de los ingresos ocasionada por enfermedades, accidentes, o el cese total de los ingresos por la propia muerte, en la práctica existen muchas aplicaciones de la idea del seguro.

### 2.1. Definición de seguro

El diccionario de La Real Academia Española en su versión electrónica, define al seguro como el contrato por el que alguien se obliga mediante el cobro de una prima a indemnizar el daño producido a otra persona, o a satisfacerle un capital, una renta u otras prestaciones convenidas, el Diccionario Mapfre (2018), menciona también que el seguro es un contrato, al que se le denomina póliza de seguro, en el que una compañía de seguros denominado el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima, y en caso de que se produzca un evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado, el pago puede ser a través de un capital, una renta, o a través de la prestación de un servicio.

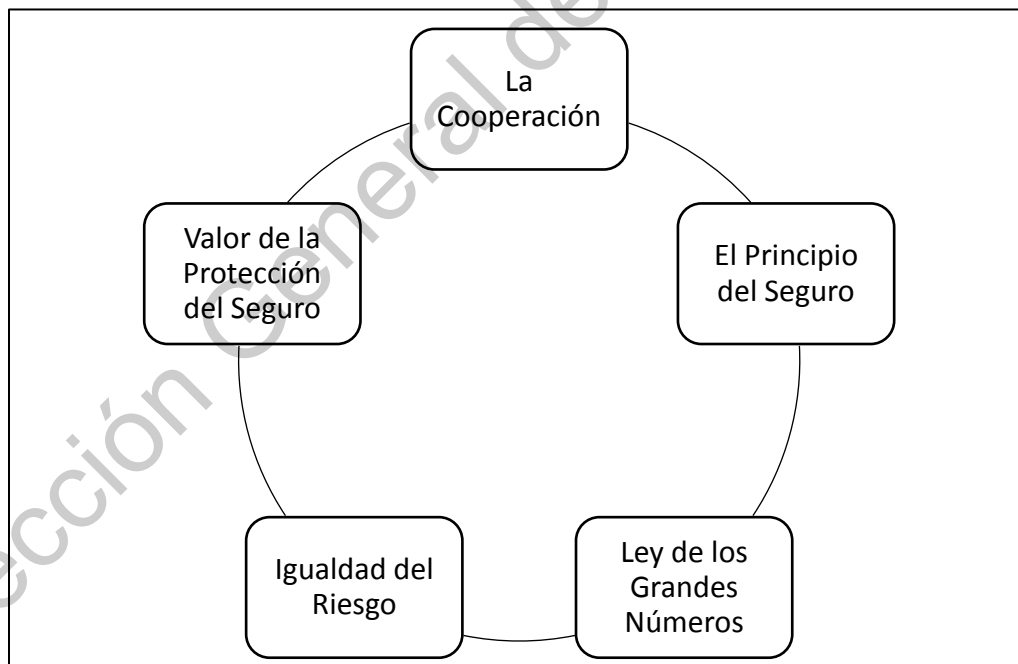
En el artículo primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro (2019b) se menciona que, por el contrato seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. La ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (2019a) en su artículo veinte,

menciona que se considera una operación activa de seguros cuando se presente un acontecimiento futuro e incierto, previsto por las partes, así como los servicios dirigidos a prevenir o restaurar la salud a través de acciones que se realicen en beneficio del asegurado, contra el pago de una cantidad de dinero, se obliga a resarcir a otra un daño, de manera directa o indirecta, o a pagar una suma de dinero.

El experto en seguros Garrido (1954) menciona que el contrato de seguros “es la expresión más perfecta de la solidaridad humana.

El autor Maclean (1965) menciona cinco características esenciales de los seguros, como se puede observar en la figura 1.

Figura 1. Características de los seguros.



Fuente: Elaboración propia, en base a Maclean (1965).

La cooperación de un gran número de personas, quienes convienen en participar proporcionalmente, del riesgo contra el cual se desea la cobertura del seguro, con ello la

parte de la pérdida será pequeña para cada individuo del grupo, esta cooperación lleva a los individuos a alguna clase de organización, usualmente toma la forma de una compañía de seguros, la cual puede organizarse sobre la base de mutualistas o de acciones.

Garrido (1954) Menciona que el principio del seguro, consiste en que todos los que están asegurados deben de compartir las pérdidas incurridas, puede entenderse claramente si consideramos por ejemplo el seguro contra incendio, supongamos que en cierta comunidad existen 1,000.00 casas, cada una de ellas con un valor de \$5,000.00, si una de estas casas es destruida por el fuego, el propietario, en caso de no tener la aseguradora, sufrirá una pérdida de \$5,000.00 la probabilidad de que ocurra un incendio durante, digamos un año, es pequeña, con base en esta experiencia, es probable que no más de un incendio, o quizá dos incendios, tengan lugar en la comunidad en dicho periodo. Existen una probabilidad muy pequeña para cada propietario de una pérdida grave, por lo que se refiere a la comunidad, es probable que dicha pérdida sea sufrida por alguien, o por quizá más de uno, pero nadie puede decir por anticipado quienes serán los desafortunados. Un arreglo como el que se acaba de describir constituye el principio básico de una sociedad contra el riesgo del incendio. En la práctica las compañías de seguros, en vez de reunir contribuciones para cada comunidad, fijan una prima por adelantado, determinada con base en su experiencia previa, así cada persona aseguradora paga esta prima fija, si se demuestra que la prima es suficiente, el excedente representa una utilidad para los accionistas de la compañía, o bien, se puede regresar como un dividendo, si se trata de una compañía organizada bajo el plan de mutualista.



Delgado (2011) menciona que ley de los grandes números, es la característica esencial de un plan de seguros es la cooperación de un gran número de personas, con la finalidad de participar en un riesgo común para todos, aunque en el ejemplo del seguro contra incendio, puede considerarse seguro, por tratarse de un pequeño grupo de personas, la función del seguro es en grado limitado, y el plan de aseguramiento podría resultar irrealizable, así en el caso de una pérdida, las participaciones individuales, podrían ser mayores a las participaciones que algunos individuos podrían pagar convencionalmente, además para el número de personas aseguradoras, el costo anual para cada miembro, es probable que incremente año con año, en algunos años no ocurrirán pérdidas, mientras que en otros años, podrían ocurrir varias pérdidas, resultando un costo elevado en dichos años. Desde el punto de vista práctico, es necesario que el número de asegurados sea lo suficientemente grande para reducir al mínimo las fluctuaciones accidentales. El número de asegurados deberá de ser suficientemente grande, para producir en forma aproximada, una experiencia promedio de año en año. En las compañías de seguros que tienen muchos miles de personas aseguradas, el número de pérdidas que ha de ocurrir cada año, puede estimarse por adelantado con bastante exactitud, con base en la experiencia pasada.

Delgado (2011) menciona que en la igualdad del riesgo, todos los asegurados pagan la misma prima, o contribución, queda involucrada la suposición de que el riesgo es necesariamente el mismo en cada caso, de no ser así, deberá de estudiarse el costo entre asegurados diferentes, tomando en cuenta los diferentes tipos de riesgos, en el ejemplo del seguro contra incendio, debe suponer que cada casa tiene la misma probabilidad de quemarse, si alguna de las casas estuviera construida de piedra o

ladrillo, y otras construcciones con estructura metálica, tendrían que formarse clases de riesgo, lo mismo ocurre en el seguro de vida, debe tomarse en cuenta las diferentes edades de las personas aseguradas, sus ocupaciones, su salud, o condición física, y otros factores que afectan la probabilidad de muerte.

Valor de la protección del seguro Delgado (2011), menciona que es el beneficio de la protección contra la pérdida, mientras todos pagan primas, relativamente muy pocos cobran reclamaciones. Un asegurado que no haya sufrido pérdida no puede reclamar que no ha tenido ningún beneficio, toda persona asegurada, recibe algo con un valor monetario que ha costado a la compañía, esto es la protección del seguro que ha tenido, y que no hubiera tenido de no haber realizado el pago del seguro.

## **2.2. La historia de los seguros en México y en el mundo**

En la recopilación histórica de los seguros Junguito (2017) menciona que en el año 475 a. C., en Atenas, se crean las Leyes de Rodas, en un apartado de dichas normas, se habla de las obligaciones de los cargadores, de contribuir a la indemnización por los daños causados por la tempestad, o por el rescate del buque apresado por enemigos o piratas. El registro histórico de la primera póliza de registro marítimo, es de fecha 23 de octubre de 1347, póliza donde el ciudadano genovés Giorgio Lecavello, recibe un título de préstamo gratuito por 107 liras de Genovini, y acuerda regresarlas al término de seis meses, si la cocoa embarcada del puerto de Génova, y con destino el puerto de Mayorca, atraca allí sana y salva, y menciona que en caso de que el presente contrato se considere no hecho, Giorgio Lecavello se compromete a pagarle, como castigo, el doble de dicha cantidad bajo pena de hipoteca, y vínculo de todos sus bienes, y de todos sus créditos. El

primer instrumento jurídico que reguló la actividad aseguradora en 1345 fue la Ordenanza de Barcelona, cuya principal actividad era detectar, dolos, perjuicios, disputas y altercados, también trataban los seguros sobre navíos, bienes, muebles y riquezas en beneficio de los asegurados y aseguradores. En los siglos XIII Y XIV los genoveses fueron los primeros en practicar la actividad de los seguros. Del siglo XVIII se tienen vestigios de que, en países como la India, Grecia, Egipto y Roma, tendían a proteger sus relaciones comerciales contra los riesgos del mar. En 1536 Felipe II Rey de España creó un código redactado para la América española, que tuvo como objetivo, la regulación del Derecho naval y mercantil posteriormente nace una legislación sobre el seguro náutico, en ella se hablaba de aseguradores, riesgos y seguros de la carrera de las Indias.

En la Crónica de dos Siglos del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016a), menciona que en México, antes del período colonial, se encuentran entre los mayas y los chichimecas, algunas situaciones que pueden considerarse ciertas formas de pago, al hablar de compensaciones y pago de deudas, en caso de muerte; el criminal podía quedar en calidad de esclavo, o bien pagarle al familiar una indemnización en dinero, o cosas preciosas, en los incendios de trojes de maíz, casas o similares, el que provocaba el incendio, tenía que pagar el daño con su propia cosecha, o trabajar hasta reparar el daño, sanciones que eran establecidas por un juez. La Crónica de dos Siglos del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016a) menciona que para los mayas el crédito era reconocido como parte del comercio, y se lleva a cabo bajo la buena fe de los contratistas, no consideraban necesarios documentos escritos, su código era de carácter oral.

Alva (2008) menciona que el Rey de Texcoco, Netzahualcóyotl, utilizaba parte de sus riquezas, para cuidar a los guerreros lastimados, y en caso de muerte, el apoyo llegaría hasta los familiares.

La Crónica de dos Siglos del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016a) menciona que en la Nueva España se aplicó la ley mercantil del país ibérico, denominada Ordenanzas del Consulado de la Universidad de los Mercaderes de la Nueva España, en 1604 se declara, que en materia de seguros, la Nueva España debería de regirse por las Ordenanzas de Bilbao, las cuales estuvieron vigentes hasta el año de 1854, año en que se publicó el primer Código de Comercio, conocido como Código Lares. Veracruz, era el puerto por el cual la Colonia se comunicaba con Europa, mientras Acapulco, era el puerto en el Pacífico, para el comercio con Asia. De esta manera, la ciudad de México se encontró colocada a mitad de la distancia de cada uno de dichos puertos, llegando a ser el punto central del comercio interior, pasando por ella todos los artículos de importación y exportación; el comercio con Asia se desarrollaba durante los meses de julio, de ahí salía un navío de unas mil quinientas toneladas, su carga consistía en drogas, fragancias, seda, cerámicas de China, porcelana de Japón y otros bellos artículos de esos países, la mercancía se compraba por comerciantes mexicanos, así el buque regresaba a su país cargando de monedas y barras de plata, aceites, y vino. El abastecimiento de la Nueva España se llevaba a cabo por los puertos españoles de Sevilla y de Cádiz, los navíos que salía de esos puertos desembarcaban las mercancías en el puerto de Veracruz, cuando los navíos regresaban a sus correspondientes puertos, regresaban cargados de frutas nacionales, oro y plata. A finales del Siglo XVIII nace en la ciudad de Veracruz la primera compañía

mexicana de seguros, se denominó “Compañía de Seguros Marítimos de Nueva España”, su propósito era cubrir los riesgos del viaje marítimo entre los puertos españoles y el puerto de Veracruz, de la compañía de seguros no hay registro de sus actividades desarrolladas, después de pocos años de operación, la primera institución de seguros en México, daría paso al establecimiento de otras aseguradoras, y al progreso de la actividad aseguradora en México. Al iniciar la segunda mitad del siglo XIX, el seguro, ofrecía otra señal de vida, en el tomo undécimo de las Gacetas de México publicada el 19 de mayo de 1802, se publican las ideas para formar una compañía de seguros, de la cual sobre sale lo siguiente:

- Las Sociedades o Compañías de Seguros marítimos, tienen como objetivo el bien común de la nación, combinando el interés particular de los Accionistas, para formar un fondo cuantioso, que sin experimentar exhibiciones permitirá realizar desembolsos.
- Que la Compañía de Seguros marítimos se establece en el puerto de Veracruz, para atender las cuantiosas exportaciones de la Metrópoli del Imperio Mexicano.
- La duración de la Compañía de Seguros marítimos es por cinco años.
- Define el capital de la Compañía de Seguros marítimos, además menciona que los interesados en adquirir acciones de dicha compañía tienen una fecha límite para suscribirse.

- Establece las responsabilidades de la Compañía, al aceptar los riesgos del transporte de mercancía, define las formas de pago para las primas, menciona las cantidades máximas y mínimas para asegurar mercancía, también se mencionan los tipos de buques que podrán ser utilizados, dice la forma de tratar las posibles disputas con la aseguradora y establece una cláusula de guerra.
- En el caso de las primas, se declara que su pago será de contado, y nunca a crédito, aunque no establece cómo deben de ser calculadas dichas primas.
- Menciona que la validez de la póliza depende de la firma del representante autorizado de la compañía.
- La clausura de guerra establece, que una vez declara la guerra con cualquier tipo de potencia marítima, o que cuando se sepa de acciones hostiles contra los puertos marítimos, de manera inmediata la compañía dejara de asegurar, y a los comerciantes que cuenten con seguros, se buscara un sobre premio para satisfacer las circunstancias no cubiertas.
- Menciona que la Compañía de Seguros puede tomar toda clase de riesgos, que se presenten en los puertos del Imperio Mexicano, Islas adyacentes y todas las Américas, se incluye el valor del flete, y el valor del buque siempre que las otras leyes no lo prohíban, igualmente la Compañía aseguradora de muelle a muelle, y que el único riesgo excluido, es el de la descompostura conocida.
- Por último, menciona que se evitará entrar en discusiones y disputas con los asegurados, y se buscará resolver la transacción de una manera amigable, con

arreglo a los casos y conflictos evitando, la vía judicial, cuando las propias circunstancias lo permitan.

En la Crónica de dos Siglos del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016a) menciona que en 1841 durante la presidencia provisional de Antonio López de Santa Ana decretó la instalación de Juntas de Fomento y Tribunales Mercantiles, en donde en el artículo 34 cuarta fracción, se menciona lo relativo a los contratos de seguros mercantiles. En 1854 nace el Código de Comercio de México, conocido como Código de Lares, en dicho código sobresale el título VII de nombre seguros de conducciones terrestres, en el artículo 316 se menciona, que el contratado de seguro debe de reducirse a póliza escrita, y que sólo podrá tramitarse ante un escribano o corredor, y que cada uno de los contratantes deberá de tener una copia de dicho documento, dicha póliza debería de contener los datos de los contratantes, además estipulaba que dicha póliza, no podía tener un valor mayor al punto de destino, además menciona cuales son los riesgos que la compañía de seguros no cubriría. En el título III sección IV habla de los seguros marítimos, y menciona que los seguros marítimos podrán autorizarlos los agentes consulares del gobierno mexicano, siempre y cuando se encuentren dentro de su respectiva zona de residencia, recalca que el valor de la mercancía, y la nave, deben de distinguirse, o de lo contrario la póliza se considera nula, además establece que el valor de la nave no podrá superar el ochenta por ciento de su valor, en cuanto al valor de la mercancía, se establece que la aseguradora reconoce el valor de la mercancía al momento de contratar la póliza, y que en caso de fraude en la valuación de la mercancía, la responsabilidad de la compañía disminuye hasta el valor verdadero del seguro, en caso de error, la compañía al momento de la valuación, sólo

responderá reduciendo el seguro al valor verdadero, devolviendo al asegurado la parte que corresponda.

En el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b) menciona que a finales del siglo XVIII, el Puerto de Veracruz tenía un gran crecimiento comercial, contaba con el primer piloto de globos aerostáticos, en el año de 1789 en este puerto nace la Compañía de Seguros Marítimos de la Nueva España, con el propósito de cubrir los viajes marítimos entre el Puerto de Veracruz y España, esta compañía estaba a cargo Don Baltazar Ruiz Fernández, y tenía una vigencia de cinco años.

En el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b) menciona que en el año de 1946 nace la compañía El mundo S. A., Compañía Mexicana de Seguros, quien nació del traspaso de la cartera de la firma inglesa Watson Phillips y Cía., Sucesores, S.A., quien se estableció en México a partir del año 1935, sin embargo, la compañía ya contaba con 160 años de experiencia en el negocio de la importación y exportación de mercancías, esta actividad la desarrollaban bajo el nombre de la compañía Exter Geaves & Co., compañía con actividades en Londres, Buenos Aires y Veracruz, la relación de esta empresa con los seguros, es a partir de 1851, donde se tiene el registro de una póliza contra riesgo de incendio, con la empresa Inglesa de seguros Lloyds.

En la Crónica de dos Siglos del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016a) se menciona que durante el siglo XIX las leyes de la reforma impulsaron resoluciones políticas, religiosas, de orden económico y social, con



ello los seguros de vida e incendio, tomaron fuerza, dando paso a la actividad aseguradora local. La Previsora nace en 1865 como la primera compañía de seguros mutuos, contra los daños provocados por incendio, explosión de gas y fuego del cielo, tiene como oficina central la ciudad de México y menciona que podrá establecer cierta cantidad de agencias,, dentro del clausurado del contrato, define al seguro como un contrato de indemnización por el cual se obligan los contratantes a indemnizar a la otra de los daños que sufran por la ocurrencia de los riesgos previstos, mediante el pago de una cantidad acordada, y bajo un tiempo establecido, en este contrato de seguro, se define al seguro mutuo cuando se celebre entre varios interesados, quienes hacen de asegurados y aseguradores, define a la Prima del Seguro, cómo la cantidad que se paga anualmente, además de conceder quince días para su pago, además establece la forma de cálculo, para una propiedad asegurada como dos al millar, tres al millar para los muebles y ganado el valor de la cosa asegurada pertenece a una categoría clasificada por su probabilidad de riesgo. Otra compañía que nace en este mismo periodo se hacía llamar La Bienhechora, compañía de seguros mutuos de vida, fundada en febrero de 1865 entre sus caracterizas, resalta que forma ramos para agrupar a las Asociaciones de personas, que hayan caído en el caso se supervivencia, al vencimiento de su póliza, y que al darse el caso a los sobrevivientes, se les entregaría un capital, más los intereses haya generado, además el ramo de asociaciones de muerte, dónde se agrupaba a las personas que no sobrevivieron, al vencimiento de su póliza, y entonces el capital, y los intereses, serían entregados al heredero o a la persona que en vida, haya designado el beneficiario de la póliza, en ambos casos, el periodo de contratación seria de 5, 10, 15, 20 y 25 años, el contrato de esta compañía de seguros, establece que el interés generado al capital será del resultado de las inversiones colocadas en deuda del imperio, acciones ferrocarrileras,

hipotecas de fincas urbanas, en el contrato de seguro de esta compañía, se habla de sanciones y amonestaciones por el desempeño de sus actividades. En septiembre de 1865 en la ciudad de México y con Maximiliano de Habsburgo como emperador de México se fundan la Compañía de Seguros de Vida el Porvenir, y la Compañía de Seguros Mutualista contra Incendios La Mexicana, en ambos casos, y por primera ocasión en México, se establece que las dos compañías podrán reasegurarse con otras compañías dentro del país, o en el extranjero, en el caso de la compañía de Seguros el Porvenir, destaca que su póliza de seguro para toda la vida, puede ser pagada en una sola exhibición, y esta podrá ser anual, semestral, o trimestral y que en todos los casos el pago será en efectivo y por adelantado, a la vigencia de la póliza, la póliza además establece restricciones para salir del país y viajar a los lugares donde haya fiebre amarilla, además, incluye actividades que se excluyen en el seguro de vida, como fagonista, mariner, maquinista o cualquier servicio que se realice en buques de vela o vapor, fábricas de pólvora, fuegos artificiales, operaciones submarinas y minas, además del servicio activo militar, además, establece que en los seguros de vida para las mujeres, deberían de ser contratados con una extra prima sobre la cantidad asegurada.

En el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b) se menciona que la primera Ley de Seguros en México, nace el 16 de diciembre de 1892, en ella se establecen los lineamientos legales a las instituciones de seguros locales y extranjeras, para los Seguros de Vida, Seguros de Riesgo, y Seguros contra Incendio, el gobierno mexicano a través de esta ley, logró intervenir para que las compañías de seguro se normaran y garantizaran el cumplimiento de sus obligaciones a los seguros, en este momento, al

seguro se le da el carácter de privado. También se norma la forma en las que, las compañías extranjeras de seguros deben de cumplir para poder participar en México. En esta ley se faculta a la Secretaría de Hacienda, para realizar actividades de inspección y vigilancia a la compañía de seguros, además deberán de informar cada seis meses del número de pólizas emitidas, pólizas caducas, y primas pagadas, cada año deberán de presentar un informe detallado del estado del negocio, expresando el importe de las reservas de la compañía, deberán de poner a disposición de la secretaria, documentos y asientos que justifiquen las operaciones de la compañía. La ley menciona las formas en que las compañías de seguros podían ser sancionadas, además mencionaba los requisitos previstos para el mantenimiento del capital, la Ley también menciona el pago del Timbre, que es un impuesto que se establece para la protocolización de escrituras, celebración de contratos, entre ellos los contratos de seguro, estatutos, y demás documentos que debían de registrarse.

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b) menciona que en 1897 nace en México la primera Asociación Mexicana de Agentes de Seguro contra Incendio, integrada por 17 compañías de seguros, la compañía nace con la intención de fijar tarifa a los seguros contra incendio, además, fija el importe del costo de la prima para dichas pólizas, se establece que este tipo de pólizas no deberán de tener descuentos, se fija la prohibición de participar con compañías de seguros, que no respeten la tarifa establecida, además que se fija el plazo mínimo de contratación, deberá de ser de un año, en el año de 1905, pasa a sentar las bases de lo que hoy se conoce como la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

La tabla 1, muestra como de 1893 a 1910, la industria de los seguros en México ya era representativa tanto en los ramos de vida, incendio, transportes, y otros seguros, la tabla muestra cifras en miles de pesos de las primas cobradas, dando un total de 74,132 para vida; 33,138 para el incendio; 2,150 para transportes y 6,402 para estos años, la industria en México ya valía 116228 millones de pesos.

Tabla 1

*Mercado asegurador mexicano, de 1893 a 1910.*

<b>Años</b>	<b>Vida</b>	<b>Incendio</b>	<b>Transportes</b>	<b>Diversos</b>	<b>Total</b>
1896	2,190	636	32	140	2,998
1897	2,097	1,050	53	153	3,353
1898	2,190	854	90	182	3,316
1899	2,300	1,650	90	183	4,223
1900	2,781	1,650	67	281	4,779
1901	3,280	1,570	67	231	5,148
1902	4,257	1,943	113	252	6,565
1903	5,222	2,050	147	297	7,716
1904	5,664	2,825	133	513	9,135
1905	6,431	2,825	178	513	9,947
1906	6,618	2,938	236	636	10,428
1907	6,357	3,039	236	625	10,257
1908	6,198	2,890	173	549	9,810
1909	6,032	3,161	226	567	9,986
1910	6,250	2,998	278	854	10,380
<b>Total</b>	<b>74,132</b>	<b>33,538</b>	<b>2,156</b>	<b>6,402</b>	<b>116,228</b>

Fuente: Elaboración Propia, con base en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b).

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b) se menciona que a principios del siglo XIX, en México nacen cuatro compañías de seguro, la Nacional Compañía de Seguros sobre la Vida en el año 1901, la Confederación de Canadá en el año 1902, autorizada para celebrar contratos de vida, la Latinoamérica Mutualista

Sociedad Cooperativa en el año 1906, la cual nace bajo un sistema económico nacional pobre, aun así, los fundadores consideran que era un momento oportuno, para organizar una empresa de seguros de vida, que buscara la protección de las clases desamparadas, y la Compañía de Seguros Veracruzana en el año de 1908, quién operó solamente con el ramo de incendio.

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), la Ley Relativa de la Organización de las compañías de seguros sobre la vida, nace en México, el 25 de mayo de 1910, y fue promulgada por el entonces presidente, el General Porfirio Díaz, convirtiéndose en la segunda Ley del Seguro en México, con la entrada en vigor de esta segunda ley de seguros sobre la vida, la industria en México llega a valer 500 millones de pesos, de los cuales, 130 millones de pesos corresponden al negocio de vida, y la mayor parte de estas cantidades, corresponden a compañías extranjeras. Con cantidades históricas de primas en circulación, surge la necesidad por parte del gobierno mexicano, de administrar y vigilar los procedimientos de las Compañías de Seguros, para administrar el ahorro e inversión, las principales características de esta segunda ley de organización de las compañías de seguro son las siguientes:

- Se prohibió la actividad aseguradora a aquellas personas que no fueran sociedades anónimas y cooperativas y mutualistas.
- La Secretaría de Hacienda, se encargará de autorizar la operación de empresas de seguros, en los ramos de vida accidentes y enfermedades.

- La ley exige la Constitución de reservas técnicas, y éstas deberán de ser calculadas anualmente de tres al millar, de todas las primas recaudadas en el año.
- Se reglamenta la forma de inversión de las reservas, siendo que estas deberían de ser invertidas en bonos del gobierno mexicano, o bonos garantizados por el gobierno mexicano, se puede participar en bonos hipotecarios, préstamos sobre otras pólizas, y se prohíbe invertir en valores extranjeros, en más de la tercera parte de las reservas, y no se podrá invertir en bienes raíces o derechos reales, en más de la mitad de las reservas establecidas.
- Se estableció un reglamento para iniciar la insolvencia de las compañías de seguros, y procedimientos para manejar la quiebra y liquidación, así como un reglamento para el traspaso de cartera, y la fusión entre compañías de seguros, el reglamento también establece la formación de una reserva matemática, la cual deberá calcularse para todas las pólizas de seguro; menciona cómo deberán de establecerse los dividendos, y otras obligaciones que tendrán las compañías al finalizar cada año, menciona el tipo de interés que podrá ser utilizado, se utilizará la tabla de mortalidad Experiencia Americana, mientras se establece una tabla de mortalidad mexicana.

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF, 2016b), el 25 de mayo de 1990 con la creación de la Segunda ley de seguros en México, se establece la creación del Departamento de seguros, la cual tiene como objetivo atender asuntos

relacionados con el seguro de vida y accidentes, y todos aquellos negocios derivados del mismo ramo, 36 años después este Departamento se convertiría en la Comisión Nacional de Seguros. Con la ley de 1892 y 1910, se faculta a la Secretaría de Hacienda para administrar, inspeccionar, y vigilar la actividad de seguros en el país, con ello en 1904 la secretaría crea el Departamento denominado Inspección General de Instituciones de Crédito y Compañías de Seguros, y 10 años más tarde, con el presidente Venustiano Carranza crea la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito.

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), la tercera ley del seguro en México, nace el 25 de mayo de 1926, y se denomina Ley General de Sociedades de Seguros, con la intención de Generar un armónico desarrollo en la industria de seguros, en esta ley se establecen los distintos ramos de seguros, entre ellos las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, incendios, riesgos marítimos, transportes, y la obligación de las empresas aseguradoras de ofrecer otro tipo de coberturas contra los riesgos automovilísticos, cristales, calderas, y responsabilidad civil, dentro de las características principales de esta ley destacan:

- Todas las sociedades nacionales, o extranjeras, cuya intención sea operar seguros sobre toda clase de eventualidades, estarán sujetas a las disposiciones de esta ley.
- Las instituciones de seguros autorizadas para operar dentro del territorio de la República Mexicana sólo podrán operar en los Ramos que la secretaría les haya

autorizado, y tienen prohibido realizar especulación en Ramos a los que no les haya sido autorizado su capital de inversión.

- Las únicas organizaciones de seguros aceptadas son aquellas denominada sociedades anónimas y mutualistas de seguros.
- Establece que las sociedades de seguros pueden ser disueltas cuando se haya consumido el ochenta por ciento de su capital.
- Se define que los gastos de establecimiento podrían ser amortizados en los próximos 10 años.
- La Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, será quién autoriza las tarifas de prima y extra-prima, en caso de pólizas médicas u ocupacionales.
- Se solicita a las compañías de seguros, la obligación de constituir reservas técnicas, reservas para obligaciones pendientes de cumplir por pólizas vencidas, y reservas para la previsión de fluctuaciones, por valores del tipo cambiario.
- El importe total de las reservas de las pólizas mexicanas, deberían de ser invertidas en bienes, y cualquier otro instrumento de inversión.
- Menciona que el cálculo de las primas y reserva deberá estar conforme con la posibilidad de cumplir con todos los compromisos propuestos en cuanto a los beneficios y derechos para los asegurados de dichas compañías.

En el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b) se menciona que el 25 de



agosto de 1935, bajo la presidencia del General Lázaro Cárdenas, se decreta la ley general de instituciones del seguro, y se promulga la Ley del Contrato de Seguro, cuyo objetivo fue adicionar nuevas disposiciones, relativas a la forma de invertir las reservas en México, motivo por el cual muchas aseguradoras extranjeras, se retiraron de la industria aseguradora en México, los aspectos más relevantes de esta ley son los siguientes:

- Deja un gran margen a discreción de la Administración Pública Federal, para poder otorgar o negar autorizaciones para operar como compañía aseguradora.
- Prohíbe al público en general, que se asegure con cualquiera que carezca de una autorización Federal para operar como agente asegurador.
- Define una organización interna, y un funcionamiento estricto reglamentado en función de bases técnicas y contables, para garantizar el procedimiento económico de la mutualidad de las compañías de seguros.
- Las tarifas de primas y condiciones generales serán sujetas a calificaciones, para determinar su eficiencia técnica, y su legalidad respectiva.
- Se establece que las reservas técnicas, son inembargables.

Por primera vez, a una ley de seguros en México se define lo que debe de entenderse por coaseguro, reaseguro y contraseguro:

- El coaseguro, es un contrato, en el que faculta la participación de dos o más compañías de seguros En una misma póliza, cubriendo las compañías un mismo riesgo.
- El reaseguro, es un contrato, en el cual una compañía de seguros, toma total o parcialmente, el riesgo de una póliza de seguros puede tomar el total del riesgo, o una parte proporcional de la suma contratada.
- El contraseguro, es un convenio, en el cual las compañías de seguros se obligan a reintegrar total, o parcialmente, al asegurado, las primas o cuotas satisfechas cuando se cumplen determinadas condiciones.

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), el 31 de agosto de 1935 el presidente General Lázaro Cárdenas, promulgó la Ley sobre el Contrato de Seguros, esta ley contiene 196 artículos, que administran todo lo relacionado al contrato de seguros, límites, obligaciones y derechos del asegurado, y la aseguradora, es formulada en base a las leyes de otros países, sobre todo de Europa, en esta ley se define al contrato de seguros, como el contrato donde la empresa asegurada se obliga a través de una prima, a revertir un daño, o a pagar una suma de dinero al cumplirse la eventualidad estipulada en el contrato, también menciona, que el asegurado, estará obligado a declarar por escrito a la compañía de seguros, todos los hechos importantes donde la aseguradora puede apreciar el riesgo y que ésta pueda determinar las condiciones del contrato, establece que cualquier omisión, o inexacta declaración, por parte del asegurado, facultará a la compañía de seguros para dar por rescindido el

contrato, aunque haya ocurrido el siniestro, se establece que el seguro entra en vigor, hasta después de haber validado el pago efectivo de la prima, o la fracción de ella, de acuerdo al contrato del seguro, la prescripción del contrato ocurrirá a los 2 años contados de la fecha del acontecimiento que les dio origen. En el año de 1934, la compañía de seguros la latinoamericana, ofreció una nueva modalidad de seguros, al cual le llamó Seguro Colectivo cuyas características principales eran las mismas del seguro individual, pero a diferencia de este éste se manejaba por grupos homogéneos de personas en un mismo trabajo, de una misma ocupación, o profesión, pero a su vez, mantenía las características de una póliza de seguros individual, otra característica importante de esta póliza colectiva, que se podía adquirir sin un examen médico, además, se considera una póliza indisputable desde la fecha de su contratación, y se establecía que la institución de seguros renunciaba a cualquier acto para declararla nula.

En el documento Crónica de dos Siglos del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016a), se menciona que en el período 1910 a 1936, la industria de los seguros en México, fue más representativa, las pólizas de seguros de vida contribuyen a poco más del 60%, mientras que los ramos de daño cerca del 40%, las pólizas contra incendio cerca del 25%, las pólizas de transporte, representaban poco más del 6%, responsabilidad civil 4%, y en automóviles solamente se llegaba al 3%, en el apéndice A1 se muestra el total de primas cobradas, expresadas en miles de pesos, para los riesgos de vida, accidentes y enfermedades, responsabilidad civil, pólizas marítimas y de transporte, póliza de incendio, agrícolas, de automóviles, crédito y otros riesgos.

En el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México (2016b), se menciona que el 18 de febrero de 1946, se promulgó un decreto para reformar la Ley General de Instituciones de Seguros, dentro de sus modificaciones más sobresalientes se encuentran las siguientes:

- El seguro de crédito se agrupa dentro del ramo especial.
- La Secretaría de Hacienda será la facultada para otorgar autorizaciones, en caso de querer contratar seguros con compañías aseguradoras extranjeras.
- Se estableció elevar el capital mínimo requerido para las compañías de seguros, en sus diferentes ramos, con la intención de garantizar los intereses de los asegurados.
- Se establece que el cálculo para la reserva de riesgos consistirá en el 45% de la prima correspondiente a las pólizas pagadas, menos cancelaciones y devoluciones, durante el ejercicio que se está evaluando.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2019), el 19 de enero de 1943, nace la ley del seguro social, en esta ley se menciona que el seguro social, es una institución que pretende compensar las cargas económicas, entre un gran número de empresas y asegurados o trabajadores, se considera un fenómeno colectivo de solidaridad industrial, y que establece que no puede resolverse individualmente porque ninguna compañía sería capaz de soportar todos los gastos, y costos directos, para la manutención de un seguro de tales dimensiones, a esta institución se le denominaría Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual daría un servicio público, y operaría como

un organismo público descentralizado, los riesgos que cubre son: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y generales, maternidad e invalidez, vejez y muerte, considera la desocupación en edad avanzada, la ley menciona que para atender este seguro de carácter social, y sin considerar los accidentes y las enfermedades profesionales, el Instituto requiere una cantidad de dinero equivalente al 12% de los salarios anuales de los trabajadores, cantidad que debería de ser aportada en un 6% por los patrones, en un 3% por los trabajadores, en un 3% por el estado y que además de la aportación patronal, se destinará un 3% para la atención de enfermedades y maternidad, el otro 3% para atender el seguro de invalidez vejez y muerte; de la parte Obrera se destinará el 1.5% a la atención de enfermedades y maternidad, el 1.5% a la atención del seguro de invalidez vejez y muerte; de la contribución del estado, se destinará el 1.5% a la atención del seguro de enfermedades y maternidad, el 1.5% a la atención del seguro de invalidez vejez y muerte, con ello se pretende que el Instituto otorgue atención médica a la clase trabajadora y a sus familiares, elevando sus condiciones de vida, mejorando sus condiciones de salud, incrementando sus expectativas de vida, y el mejoramiento de hospitales y clínicas de salud.

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), el 14 de septiembre de 1946, durante la presidencia del General Manuel Ávila Camacho, se fundó la Comisión Nacional de Seguros, cuyas funciones serían la de inspección y vigilancia a las Instituciones de Seguros, la Comisión nace con la intención de apoyar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 24 años más tarde el 26 de diciembre de 1970, a través del magistrado, el Licenciado Luis Echeverría Álvarez, se emite un

decreto para unificar a las dos Comisiones existentes, la bancaria y la del seguro, quedando una sola comisión, denominada Comisión Nacional bancaria y de Seguros (CNBS) por sus siglas, en el año de 1990, a través de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, se divide en dos comisiones, la Comisión Nacional Bancaria (CNB) para atender las necesidades del mercado Financiero en México, y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, esta última se forma como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sería la encargada de regular, inspeccionar y vigilar al sector asegurador y afianzador en México. El período de 1937 a 1954 en tan sólo 18 años, se establecieron en México 48 nuevas compañías de seguros, para contar con un total de 68 instituciones aseguradoras, de estas 7 son del tipo mutualista, 3 registradas como reaseguradoras, en conjunto estas compañías ofrecen al mercado nacional 182 ramos, 27 pertenecen a vida, 6 ofrecían accidentes y enfermedades, 8 tenían responsabilidad civil y riesgos profesionales, 33 participaban en pólizas marítimas y de transporte, 54 se ofrecen en incendio, 8 para la actividad agrícola, 30 en automóviles, 1 en crédito y 19 en diversos; de las 68 instituciones aseguradoras, 24 de estas compañías estaban a lo largo del territorio nacional; 4 se encontraba en Monterrey; 3 en Chihuahua, Jalisco y Coahuila; 2 en el estado de Puebla, Veracruz y Baja California; y sólo una compañía en el estado de Sonora, Guanajuato, Yucatán y San Luis Potosí; Las 44 aseguradoras restantes se encontraban dentro del Distrito Federal, aquí se incluyen a las 3 reaseguradoras, el comportamiento de las primas vendidas del año 1935 a 1954, es representativo, ya que el total de primas vendidas a principios de 1935, representa un incremento del 148% con respecto a los 10,300 pesos colocados en 1910, del total de primas colocadas de 1935 a 1954, representa un incremento de más de 1,000%, pasando de 25,600 pesos a 566,000 mil

pesos, colocados en primas de seguros, los seguros de vida en 1935 representaban cerca del 60% del total de las primas cobradas, mientras que para 1954 representaban solamente el 36%, ello se debe a que aumentó la venta de pólizas en otros ramos de riesgos, por ejemplo en el caso de las pólizas marítimo y transportes, elevaron a una participación del 12%; automóviles incrementó su participación al 16%; para finales de 1954, el ramo de incendios no muestra un comportamiento significativo, manteniéndose en el 27% del total de las pólizas cobradas, otros datos interesantes del período, en el caso de los seguros de vida de 190,018 asegurados fallecieron 1,270 personas; la principal causa se debió a enfermedades del aparato circulatorio con 334 casos; seguido por enfermedades del aparato digestivo con 159 casos; de cáncer y tumores 48 casos, y muertes violentas en 92 casos, los resultados se pueden observar en el apéndice B1.

El documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), menciona que algunas de las compañías que nacieron entre 1937 y 1954, son las siguientes: El Fénix de México, compañía de seguros contra incendio; el Indio-Latino Compañía de Seguros S.A., ofrecía pólizas de vida, responsabilidad civil e incendio; Aseguradora Mexicana S.A.; la Territorial S.A. ofrecía pólizas marítimas y terrestres, de incendio y otros ramos, Seguros la Comercial del Norte S.A. ofrecen pólizas contra incendio; Monterrey Compañía de Seguros sobre la Vida S.A. esta compañía se convertiría en lo que hoy se conoce como Seguros Monterrey New York Life S.A.; Seguros Monterrey del Círculo Mercantil S.A., actualmente conocida como Metropolitana Compañía de Seguros S.A.; Seguros Atlas, La Victoria Compañía de Seguros S.A., Seguros de Puebla S.A., se convertiría en la Comercial de Puebla, asociada posteriormente en Seguros Comercial

América S.A. de C.V.; Oriente de México Compañía de Seguros inicialmente ofrecía póliza de incendio, se convirtió en lo que actualmente es Grupo Financiero Santander; Seguros del centro S.A., que se convertiría en lo que hoy se conoce como G.E. Seguros S.A.; Aseguradora Cuauhtémoc, que se convertiría en lo que hoy se conoce como Allianz México S.A.; Seguros Tepeyac S.A., que hoy se convertiría en lo que se conoce como Mapfre Tepeyac S.A.; La Interamericana S.A., anteriormente llamada Aseguradora del Sureste, se fusiona con Seguros Independencia, Para formar lo que hoy se conoce como AIG México Seguros Interamericana S.A. de C.V.; La libertad Compañía General de Seguros, quienes ofrecían póliza de responsabilidad civil, marítimo, transporte e incendio, se convirtió en lo que hoy se conoce como Seguros Comercial América S.A. de C.V.; 1946 nace la compañía General de Seguros S.A. y Seguros el Potosí S.A. las cuales operan actualmente; la compañía de seguros la Ibero Mexicana S.A., que se convertiría en seguros Génesis y posteriormente a lo que se conoce como Metlife México S.A.

El documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), menciona que del periodo de 1955 a 1981, nacen en el país ocho nuevas aseguradoras, entre ellas destacan Came Sociedad Mutualista de Seguros Agrícolas e Incendio; Aseguradora Universal quién se convertiría en lo que hoy se conoce como Seguros Santander Serfin S.A.; Seguros México Bancomer S.A., que se convirtió posteriormente en Seguros Cosmos, en la actualidad se les conoce como Seguros Inbursa S.A.; La aseguradora Banpais S.A. conocía anteriormente como Seguros Aztlán, se convirtieron en lo que hoy se conoce como ABA Seguros S.A. de C.V.; en el año de 1964 nace la Compañía Aseguradora



Nacional Agrícola y Ganadera S.A., quién se convertiría en la Aseguradora AGROASEMEX, S.A.; otra compañía fundada en este periodo, fue Seguros la República S.A., hoy conocida como Aseguradora Interacciones S.A.; Compañía Mexicana de Seguros de Crédito, S.A. hoy conocida como Atradius Seguros de Crédito, S.A.; la Aseguradora Obrera S.A., quien se convertiría en seguros Banorte Generali S.A. de C.V.

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), el 21 de septiembre de 1955, se emite el primer reglamento de agentes de las instituciones de seguros, constaba de 32 artículos, y pretendía regular la actividad del promotor de seguros, y los agentes de seguros en general, el reglamento mencionaba que el agente de seguros sólo tendría autorización para operar con una sola compañía, también mencionaba, que, en términos del contrato de seguros se le respetaría al agente los derechos de la póliza, mientras estuviera vigente, además se mencionaba que los agentes de seguros no podían ceder las comisiones ganadas, ni total ni parcialmente, establecía que el agente de seguros, no podría ser un funcionario, o un empleado de la federación, el estado o municipios, además tampoco podía pertenecer a alguna institución de seguros, crédito o fianzas, con el decreto del 29 de diciembre de 1956, se reforma la Ley General de Instituciones de Seguros, y con ellos, se dividen las operaciones de seguros en tres conceptos, el primero de vida, el segundo de accidentes y enfermedades, por último de daños, este comprendería los ramos de responsabilidad civil, riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola, automóviles, crédito y diversos, el decreto menciona que la Comisión Nacional de Seguros, fijará para cada una

de las operaciones y ramos de seguro, el importe máximo de los gastos para la adquisición de nuevas pólizas, y se establecerán el nivel de comisiones, sueldos, gastos y cualquier otro tipo de compensación para los agentes, así como la forma en la que cobrarían sus remuneraciones.

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), en fecha de 9 de diciembre de 1961, se creó la ley seguro agrícola y ganadero, el cual tenía como objeto cubrir al agricultor de los costos y gastos, para obtener su cosecha y resarcir los daños, en caso de que esta llegara a sufrir daños, lo mismo ocurre con el seguro ganadero, en caso de que el semoviente llegara a perecer, la Compañía de Seguros tendría la obligación de resarcir el daño, en ese mismo año se crea la Institución Nacional de Seguros dominada Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera S.A.,

De acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), el 4 de julio de 1962, se modifica el reglamento del seguro de grupo, dentro de las principales modificaciones están las siguientes:

- Disminuye a 10 el número de personas para obtener el seguro de grupo, el grupo debe de trabajar para el mismo patrón.
- Elimina la solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Seguros, para la emisión de pólizas de grupo, excepto en el caso de que los asegurados sean jubilados o pensionados, estos últimos sólo podrán continuar hasta la vigencia de la póliza.

- Se fijan topes máximos para las sumas aseguradas, para cada integrante del grupo.
- Establece una nueva figura para los seguros de vida, en favor de aquellas agrupaciones, en cuanto a su estructura, no podía contemplarse dentro del reglamento, como es el caso del Club de Leones, Club de los Rotarios, Clubes Deportivos y otros similares.
- Establece el seguro para sindicalizados, el cual operaba de la misma forma que un seguro colectivo, pero no era obligatorio para el trabajador.

Al finalizar el año de 1976 de acuerdo con el documento Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b), la industria de seguros en México contaba con 57 instituciones, de las cuales 47 eran extranjeras, 2 nacionales, 3 reaseguradoras y 6 mutualistas, de las 57 instituciones aseguradoras, 29 operaban en el ramo de vida, 30 en accidentes y enfermedades, 34 en responsabilidad civil y riesgos profesionales, 37 en incendio, 49 en riesgos marítimos y de transporte, 12 en agrícola, 39 en riesgos de automóvil, 33 en crédito y 33 en diversos, las primas emitidas pasaron de 566,958,000 en 1954 a 10,909,000.00 pesos para 1976.

### **2.3. Entorno legal para los seguros**

De acuerdo con el Portal Único del Gobierno de México (2019), donde se promueve la eficiencia, y proveer de información a la sociedad en general, se menciona el marco

legal y la reglamentación que aplica a la actividad aseguradora en el país, la cual se muestra en la tabla 2.

Tabla 2

*Relación de leyes y reglamentos actividad aseguradora en el país.*

Documento:	Última Publicación:
Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	04/abril/2013
Ley Sobre el Contrato de Seguro.	23/febrero/2013
Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	03/junio/2015
Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas.	18/mayo/2001
Reglamento de Inspección y Vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	26/enero/2004
Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades.	20/julio/2009

Fuente: Elaboración Propia, con base en el Portal Único del Gobierno de México (2019).

- En la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (2019a), publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 2013, la cual sustituye a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 31 de agosto de 1935. La cual en su artículo primero menciona que el objeto de la ley es regular la organización, operación y función de las Instituciones de Seguros, Fianzas y Sociedades Mutualistas de Seguros; regular las actividades y operaciones de las Instituciones, así como a los agentes de seguros y fianzas.
- En la Ley sobre el Contrato de Seguro (2019b), se menciona que su última publicación en el Diario Oficial de la Federación fue el 31 de agosto de 1935,

mediante el decreto por el que se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de 28 de febrero de 2013, de acuerdo con Estrella (2019), la ley del contrato de seguros, tiene la finalidad de regular la relación que se genera entre el asegurador y aseguradora.

- Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (2019c), menciona que la ley tiene por objeto establecer la estructura, organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, también define las atribuciones de los órganos y unidades administrativas de dicha comisión, su última reforma consta de fecha 03 de junio de 2015, según el Diario Oficial de la Federación.
- En el Reglamento de agentes de Seguros y Fianzas (2019d), cuya última publicación es de fecha 18 de mayo de 2001, según el Diario Oficial de la Federación, dónde se define que la aseguradora es la institución de seguros que está autorizada de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros, además menciona que el agente es la persona física o moral autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para realizar actividades de intermediación en la contratación de seguros, menciona además que la persona física, puede tener una relación laboral con la Institución de Seguros, o bien pueden ser personas físicas independientes, sin relación de trabajo, y que las personas morales deberán de estar constituidas como sociedad anónimas, con personalidad para realizar dichas actividades. En este

reglamento se define, que, por actividades de intermediación se entiende el intercambio de propuestas para la comercialización, y asesoramiento en la contratación de seguros para su celebración, conservación, modificación, renovación o cancelación.

- Reglamento de Inspección y Vigilancia De la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (2019e), el cual menciona en su artículo primero, que tiene por objeto, regular el ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia, que determine la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para la inspección, intervención y clausura de las Instituciones de Seguros, su última publicación se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2004.
- Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades (2019f), se menciona que se establecen las bases para el funcionamiento del seguro de grupo o empresa, así como del seguro colectivo, el reglamento define al grupo o colectividad, como un conjunto de personas que pertenecen a una misma empresa, o que mantiene un vínculo o interés común lícito, previo e independiente a la celebración del contrato, también define en su fracción novena del artículo primero, que el objeto del contrato de seguros colectivos, es asegurar al grupo o colectividad, contra los riesgos propios de la operación de vida, y el seguro colectivo que pretende asegurar contra los riesgos de accidentes y enfermedades, su última publicación se realizó en Diario Oficial de la Federación, en fecha del 20 de julio de 2009.

#### 2.4. Tipos operaciones y ramos de seguros

Estrella (2019), menciona que las formas básicas de las pólizas de seguros siempre contienen cláusulas que las hacen adaptables a las circunstancias cambiantes, y las necesidades especiales, entre dichas cláusulas están aquellas que proveen para el cambio del plan de seguro, para el efectivo, valores de rescate, y para opciones de liquidación en rentas, en lugar de un sólo pago.

Tipos básicos de pólizas, hay muchas y diferentes clases de seguros de vida, y anualidades emitidas por las compañías de seguros de vida, según el autor Maclean (1965), podemos clasificarlas en tres grupos, los tres grupos se observan en la figura 2.

Figura 2. Tipos básicos de póliza.



Fuente: Elaboración propia, con base en Mclean (1965).

En la figura 3 se pueden observar las variantes de la póliza de vida entera, las cuales proporcionan seguro para toda la vida, si no se termina previamente por falta de pago, de una prima vencida, o si no se rescata por su valor en efectivo, la póliza vence

para su pago, sólo en caso de fallecimiento de la persona asegurada, estas a su vez comprenden las siguientes:

- Ordinaria de vida, algunas veces conocida como una póliza de vida completa, las primas se pagan durante la vida del asegura, la póliza ordinaria de vida puede considerarse, como el tipo básico de la póliza de seguro de vida, en la práctica muchas solicitudes desean un seguro que continúe hasta la muerte, sin importar lo avanzado de la edad en que la misma ocurra, la necesidad de pagar primas en la vejez, y en muchos casos después de haber terminado la fuerza productiva, constituye una desventaja desde el punto de vista práctico, su costo es más bajo que el de otras formas de seguro con excepción del seguro temporal, contienen valores en efectivo, y de rescate tanto para cambiarlos a otros planes con la fecha original, como para las opciones de liquidación.
- Vida de pagos limitados, la póliza de vida de pagos limitados, estipula el pago de las primas solamente durante un número específico de años, el importe del seguro es pagadero sólo al fallecimiento de la persona asegurada, por ello la póliza se emite estipulando un número específico de primas hasta una edad específica, mientras mayor sea el número de primas a pagar, el contrato asemeja más a la forma ordinaria de vida. Las reservas y los valores en efectivo son mayores que bajo la forma ordinaria de vida, puesto que las tarifas de primas son más altas, y la protección del seguro es más pequeña.
- Vida de prima única, es un caso especial de la póliza de pagos limitados, estando el número de primas limitado a una, la protección efectiva del seguro



es menor que el valor nominal de la póliza, y el elemento de inversión es correspondientemente elevado, dichos contratos son comprados para fines de inversión, ofreciendo un alto grado de seguridad, un rendimiento de interés satisfactorio, y de fácil convertibilidad a efectivo.

- Vida mancomunada, estipulan el valor nominal del seguro a la primera muerte de las vidas aseguradas, es una póliza del último sobreviviente, dos tres o incluso cuatro, vidas pueden incluirse por medio de una póliza de este tipo, pueden emitirse en el plan ordinario de vida, con primas pagaderas hasta la primera muerte, en algunos casos son tomadas como seguro de negocio, con el fin de comprar el interés de un socio que fallece, con el tiempo las sociedades cambian, y puede que resulte difícil o imposible hacer ajustes satisfactorios en la cobertura del seguro, el seguro cesa a la muerte del primer socio, frecuentemente son necesarios nuevos arreglos.

Las pólizas dotales, estipulan el pago del valor nominal para el caso de la muerte del asegurado, durante un periodo específico llamado periodo dotal, o en caso de que sobreviva al final de dicho periodo llamado periodo final, este tipo de póliza generalmente es emitida con primas pagaderas durante la totalidad del periodo dotal, también puede ser emitido en el plan de pagos limitados, o de prima única, y de vidas mancomunadas, este tipo de pólizas pueden dividirse en aquellas que tienen periodos dotales relativamente largos, que vencen a una edad específica, y aquellas que tienen periodos dotales cortos, y que vencen al final de un número de años específico 10, 15 o 20 años.

Maclean (1965) menciona que la póliza tiene periodos relativamente largos, se toma para combinar la protección del seguro durante los años productivos de la vida, con provisión para la vejez, las pólizas dotales con periodos menores de vigencia, es probable que se utilicen como instrumentos de inversión, o para algún fin especial, como, por ejemplo, el proveer para la devolución de un préstamo hipotecario.

Maclean (1965) define a la póliza temporal, como aquella bajo la cual, la suma asegura es pagadera solamente si la persona asegurada muere dentro del periodo establecido, este periodo puede ser de uno o más años y generalmente es de 5, 10, 15 o 20 años, el seguro temporal cubre sólo una contingencia, no una certidumbre, excepto en aquellas pólizas que cubren términos más largos, como hasta la edad de sesenta y cinco años, y son regularmente pólizas emitidas a edades más bajas, comparativamente pocas pólizas emitidas en el plan temporal, resultan pagaderas, ya que resulta más probable que el asegurado sobreviva al término del seguro, en este sentido, el seguro temporal es comprable al seguro contra incendio, y algunas formas del seguro contra daños, donde la finalidad es proveer protección contra una posible pérdida, y donde la mayor parte de los casos, la probabilidad de que ocurra la pérdida sea pequeña, por lo mismo la prima requerida para una póliza temporal, es mucho más pequeña que para un seguro de vida entera o dotal, la prima más refleja solamente que el beneficio es menor.

Maclean (1965), menciona que el seguro temporal convertible, es el campo para el seguro temporal, se amplió con la inclusión en las pólizas temporales de una cláusula para su conversión, a un plan permanente, prácticamente todas las pólizas temporales, conceden el derecho de cambiar el contrato temporal a uno permanente, dentro de un periodo específico, y a opción del asegurado, sin importar su estado de salud al

momento del cambio, un ejemplo de la aplicación de esta cláusula, es cuando un hombre no puede pagar tarifas de prima más elevadas, requeridas para un seguro de vida entera o dotal, y espera a estar en condiciones de pagar dicha póliza en el futuro.

Figura 3. Tipos de póliza para el seguro de vida.

Pólizas de Vida Entera	Pólizas Dotales	Póliza temporal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordinaria de vida.</li> <li>• Vida de pagos limitados.</li> <li>• Vida de prima única.</li> <li>• Vida mancomunada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza Dotal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguro Temporal Convertible.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, con base en Maclean (1965).

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (2019a) La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, podrá autorizar a las Instituciones de seguros o sociedades mutualistas, a operar en una o más de las siguientes operaciones, y ramos de seguros como se observa en la figura 4.

Figura 4. Artículo 25 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas.

Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños
------	---------------------------	-------

Fuente: Elaboración propia, con base en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (2019a).

En la figura 5 se puede observar que los seguros de vida no cuentan con ramos, y se definen como los contratos que tienen como base proteger la existencia del asegurado, se pueden incluir beneficios adicionales como preservar la salud, protección contra accidentes personales, y seguros de pensión, también conocidos como planes de supervivencia relacionados con la edad, jubilación y retiro de los asegurados.

De acuerdo con Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (2019a), los seguros de accidentes y enfermedades incluyen los siguientes ramos:

- Accidentes personales, este tipo de seguros pretende recuperar la integridad del asegurado, su salud o vigor vital, debido a consecuencia de un evento externo, no planeado, no deseado, violento, súbito y fortuito.
- Gastos médicos, este ramo tiene por objeto cubrir los gastos médicos, hospitalarios y demás gastos que se requieran para que el asegurado recupere su salud o vigor vital, cuando sea afectado a casusa de un accidente o enfermedad, adicionalmente se puede ofrecer cobertura por cuidados en medicina preventiva, el pago de gastos derivados de atención médica, rehabilitación.
- Salud, la cobertura del seguro pretende prevenir enfermedades, o restaurar la salud, a través de acciones que realiza el asegurado para el cuidado y preservación de su salud.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (2019a), los seguros de daños ofrecen la cobertura en los siguientes ramos:

- Responsabilidad civil y riesgos profesionales, esta cobertura paga al asegurado las indemnizaciones que se deba a un tercero, como consecuencia de un daño previsto en el contrato del seguro.
- Marítimo y transportes, la cobertura permite al asegurado cubrir las indemnizaciones por los daños y perjuicios que se ocasionen en los muebles o semovientes, como consecuencia del traslado, también se puede contratar una cobertura para proteger los cascos de las embarcaciones y aeroplanos, también se puede incluir coberturas por los daños o perjuicios que puedan ocurrir a la propiedad ajena, terceras personas, por motivo de su funcionamiento.
- El ramo de incendio cubre al asegurado contra los daños y pérdidas ocasionados por incendio, explosión, fulminación o accidentes de naturaleza semejante.
- Agrícola y de animales, la cobertura permite al asegurado cubrir una indemnización o recuperar inversiones por los daños y pérdidas total o parcial que se generen por la diferencia del aprovechamiento esperado de la tierra, muerte, pérdida o daños ocurridos a los animales.
- Automóviles, el ramo cubre al asegurado la indemnización correspondiente por los daños o pérdida del vehículo motor, o bien por los perjuicios o daños causados en la propiedad ajena, terceras personas, por motivos del uso del automóvil, es válido agregar coberturas adicionales como gastos médicos, funerarios y accidentes personales a ocupantes del vehículo.

- Crédito, el seguro de crédito permite al asegurado cubrir una parte proporcional de los créditos comerciales, que generen pérdidas ocasionados por la insolvencia total o parcial de los clientes deudores.
- Caución, el seguro de caución también llamado seguro de garantía, permite al asegurado protegerse a través de una indemnización por las obligaciones, legales o contractuales que el tomador del seguro no cumpla, excluye las coberturas de naturaleza financiera, todo gasto erogado por la Institución de Seguros deberá de ser reembolsado por el contratante del seguro, y la Institución de Seguros podrá solicitar las garantías de recuperación que considere pertinentes.
- Crédito a la vivienda, la cobertura protege los pagos por incumplimiento de los deudores de crédito a la vivienda, el crédito es otorgado por intermediarios financieros, o entidades dedicadas al crédito hipotecario.
- Garantía Financiera, la cobertura protege al pago por incumplimiento en la emisión de valores, títulos de crédito, papeles que sean objeto de oferta pública en la intermediación de mercados de valores.
- Riesgos catastróficos, la cobertura protege a las personas por los daños o perjuicios ocasionados por la periodicidad o severidad no predecible, y que cuando ocurren, producen una acumulación de obligaciones para las Instituciones de Seguros, entre ellos se incluyen los riesgos por terremoto, erupción volcánica, huracanes, y riesgos hidrometeorológicos.

- Diversos y especiales, la cobertura permite la indemnización al asegurado, por los daños y perjuicios que se generen a las personas u las cosas, ocasionados por cualquier otro tipo de eventualidad.

Figura 5. Tipo de póliza por ramo de seguro.

Vida	Accidentes y enfermedades	Daños
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes personales</li> <li>• Gastos médicos</li> <li>• Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales</li> <li>• Marítimo y Transportes</li> <li>• Incendio</li> <li>• Agrícola y de animales</li> <li>• Automóviles</li> <li>• Crédito</li> <li>• Caución</li> <li>• Crédito a la vivienda</li> <li>• Garantía Financiera</li> <li>• Riesgos Catastróficos</li> <li>• Diversos y Especiales</li> </ul>

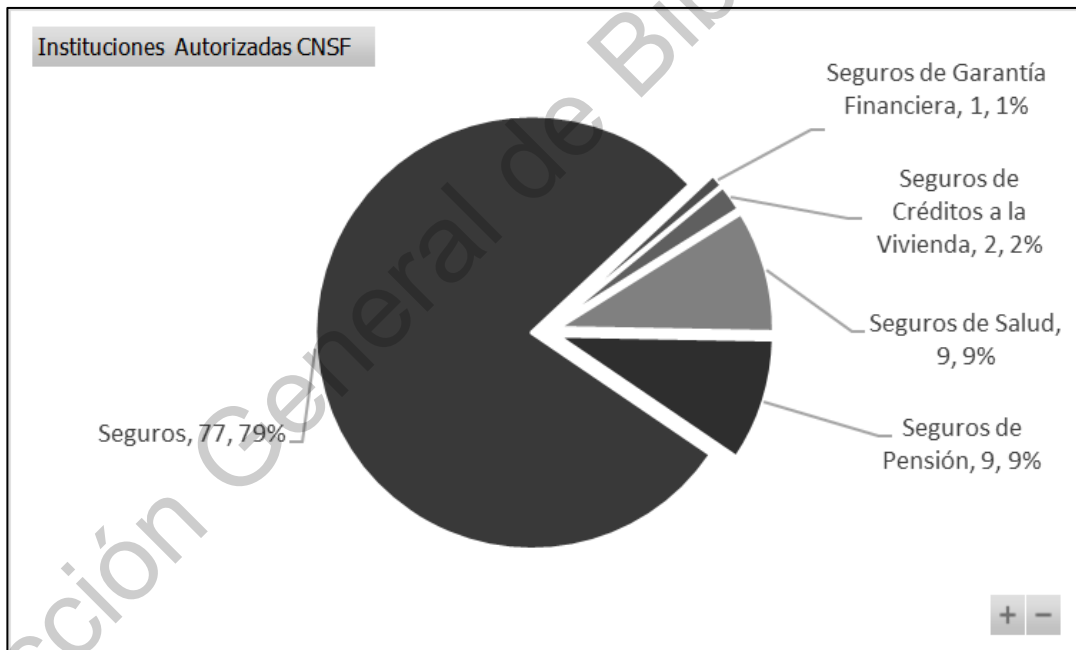
Fuente: Elaboración propia, con base en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (2019a).

## 2.5. Instituciones de Seguros en México

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (2019a), la Institución se define como la sociedad anónima autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorizada para organizarse y operar conforme a la propia ley. También define a las Instituciones del Exterior, como aquellas entidades financieras constituidas en un país extranjero, con el que México haya celebrado un contrato de acuerdo internacional, en el cual se le permita el establecimiento en territorio nacional, de sus filiales. En el

sitio oficial de la Comisión Nacional de Seguros (CNSF,2019c) se establece que, actualmente hay 98 Instituciones de Seguros autorizadas como se muestra en la figura 6, para operar en las categorías de Seguros de Garantía Financiera, con sólo una Institución, lo que representa el 1% del total general, Seguros de Créditos a la Vivienda con dos Instituciones que representan el 2%, Seguros de Salud y Seguros de Pensión con un 9% cada una , Seguros en general con 79% del listado de Instituciones de seguridad social en México, en el apéndice C1, se muestra el listado de cada una de estas Instituciones por categoría.

*Figura 6.* Instituciones Autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



Fuente: Elaboración propia, con base en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019c).

## 2.6. El riesgo

De acuerdo con el autor Moreno (2002), el riesgo financiero, se entiende como el peligro o la inseguridad de no poder, o de no estar en condiciones de cubrir los costos



financieros, por la adquisición de proyectos para el beneficio de la empresa, es decir el riesgo financiero está ligado a la inseguridad de no poder cubrir los costos fijos de operación, más los costos financieros que tiene el contar con ese beneficio.

Frame (2011), menciona que desde el comienzo, la vida humana ha estado expuesta, en los tiempos de caza y recolección de frutos, los seres humanos no tenían la certeza de que esa actividad terminaría bien, para aumentar su probabilidad de éxito dibujaban esas actividades en las paredes de sus cavernas, con el cambio de la caza por la agricultura, lograron estabilizar la producción de alimentos, aunque algunos años seguían siendo mejores que otros, los fenómenos naturales, y las pestes, afectaban directamente la existencia de víveres. Se creía que estos desastres eran ocasionados por diversos dioses, y por ello tenían que hacer de todo tipo de ofrendas para tranquilizarlos, incluyendo los sacrificios humanos, en la civilización egipcia se crearon sistemas de inventarios de granos, con ello pudieron utilizar las reservas generadas por las buenas cosechas, en tiempos de malas cosechas, lo que muestra, que los seres humanos han manejado riesgos desde hace miles de años, aunque algunas técnicas fueron más exitosas que otras, durante los últimos años en la historia del ser humano, ha habido una creciente conciencia de la presencia del riesgo, siempre ha existido el riesgo de que las cosas no saldrán como se planean, el riesgo es considerado omnipresente, y es parte natural de las cosas, las compañías de seguros han estado presentes en el análisis de riesgos durante los últimos siglos, el negocio consiste en asegurar al cliente contra la pérdida de algo que contiene valor, esto se logra transfiriendo la responsabilidad de pérdida hacia las empresas aseguradoras, las empresas logran mantenerse en el negocio, estimando las probabilidades de que sus clientes sufran pérdidas, calculado contra los ingresos

generados por primas, aun así, las definiciones de riesgo, son diferentes para cada área del conocimiento, el riesgo medido para los accionistas, ingenieros civiles y las compañías de seguros, refleja diferentes grados de riesgo para cada una de ellas, la probabilidad de pérdida de 5% puede ser aceptable dentro del contexto de negocio, pero totalmente inaceptable, en la construcción de una plan nuclear, porque puede llevar a la pérdida de vidas. El autor define al riesgo como una medida que hasta cierto punto puede desviarse de los esperado o deseado.

De acuerdo con Frame (2011), el riesgo puede ser clasificado en los siguientes tipos:

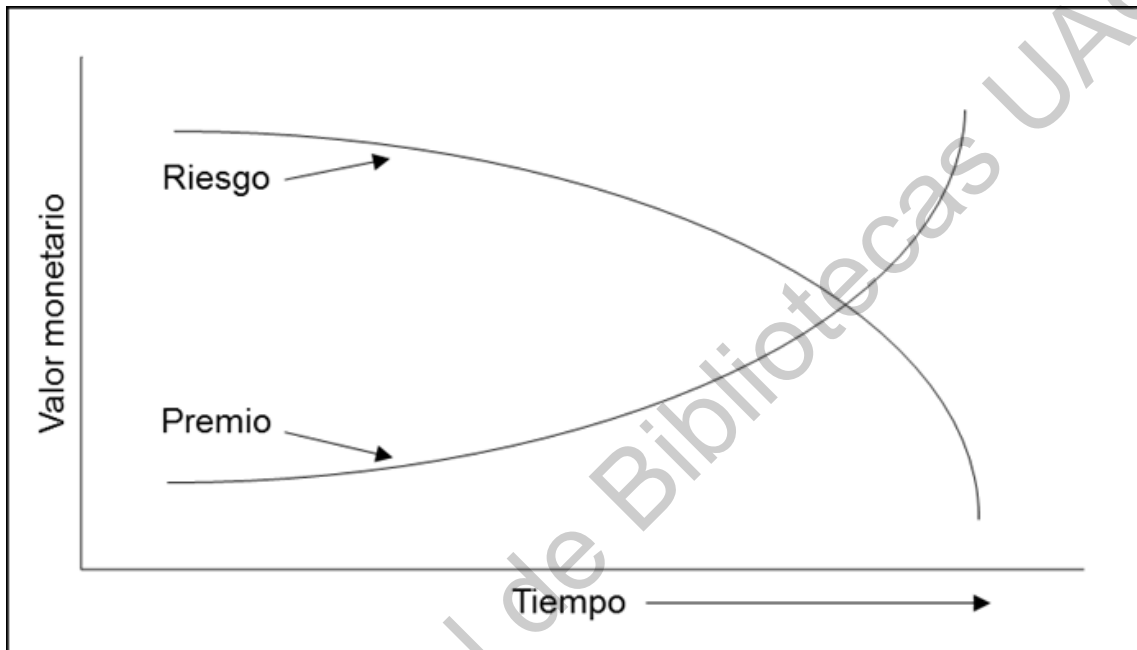
- El riesgo técnico, es aquel que está relacionado con la operación o desarrollo de productos, los principales riesgos están centrados en los desperfectos y las fallas, este tipo de riesgo suele ser mayor, cuando implica el trabajo de sistemas nuevos o altamente complejos.
- El riesgo de mercado, el cual está totalmente ligado a los problemas de comercialización, e incluye a los productos que superaron sus riesgos técnicos de producción, pero fracasaron ante estrategias efectivas de comercialización.
- El riesgo financiero, el riesgo tiene que ver con flujos de dinero y ganancias, la falta de fondos puede llevar a la empresa a no cubrir sus obligaciones, puede llevarla a la pérdida de clientes clave, necesita generar ganancias para poder seguir operando.

- Riesgos humanos, las personas son seres complejos y muy poco previsibles, el riesgo está sujeto a la confiabilidad, competencia y disponibilidad del recurso humano.

El concepto de riesgo está totalmente relacionado al concepto de información, para el autor Frame (2011), cuando falta información, incrementa el grado de incertidumbre, lo que se convierte en un mayor riesgo, de forma inversa, cuando la información abunda, la incertidumbre tiende a disminuir, una de las claves para manejar el riesgo, es aumentar la cantidad de información con la que se toman decisiones, cuando no tenemos datos la variación del riesgo cae en la incertidumbre total, ya que todo es desconocido, por lo que tenemos un riesgo alto porque puede haber una gran variación en los resultados, cuando el riesgo es cero, se debe a que no hay variabilidad en los resultados, se tiene una certeza total de la información necesaria para la toma de decisiones. Existe una relación positiva entre el grado de riesgo y el tiempo planeado, es decir cuando más alejado esté un evento hacia el futuro, menos seguridad tenemos en lo que ocurrirá, por lo que la probabilidad de determinar de que algo lo afecte se disminuye, así podemos tener una noción precisa de lo que haremos en una hora, menos seguros de lo que haremos en una semana, y menos seguros de lo que haremos en un año, por lo que con el transcurso del tiempo, al ganar experiencia, los riesgos tienden a decrecer, y actúa una fuerza de contrapeso a la que se le llama interés, así con el paso del tiempo y la inversión de recursos, aumenta nuestro interés por que el riesgo desaparezca, así al inicio habrá pocos recursos invertidos, y por lo mismo si se abandona, las pérdidas serán pocas, y al contrario con el paso del tiempo, los recursos invertidos serán altos por lo que la pérdida

puede ser alta, la relación entre el riesgo, el tiempo y el interés, puede ser observado en la figura 7.

Figura 7. Exposición al riesgo.



Fuente: Frame (2011).

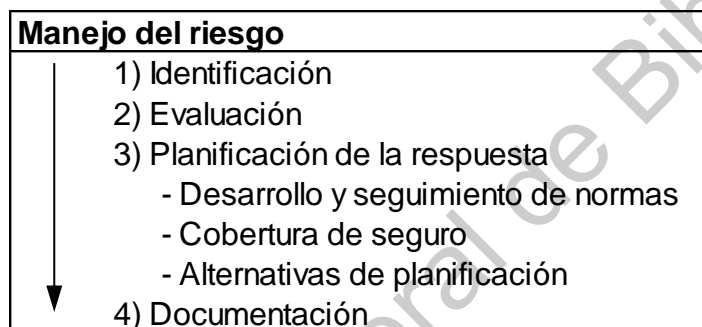
El autor Frame (2011), menciona que el riesgo es un concepto amplio que puede ser dividido en cuatro partes; identificación, evaluación, planificación de la respuesta, con tres estrategias de manejo de riesgo, y finalmente la documentación, las partes del manejo del riesgo se muestra en la figura 8.

Identificación, es el procedimiento que busca describir los riesgos potenciales, para evitar sorpresas no deseadas, puede encontrar tanto riesgos internos, como riesgo externo, riesgo del tipo previsible y no previsible, técnicos y no técnicos, el proceso

debe de ser documentado, identificando una lista de los factores de riesgo, y de ser posible clasificarlos de acuerdo con su nivel de importancia.

La evaluación del riesgo consiste en identificar su naturaleza, además busca medir el nivel de impacto, es común que la evaluación contenga juicios subjetivos, pero es importante cuantificar todos los riesgos posibles, para poder determinar la probabilidad de que ocurran esos riesgos, es recomendable utilizar registros históricos para poder obtener probabilidades.

Figura 8. Manejo de riesgo.



Fuente: Elaboración propia, en base a Frame (2011)

En la planificación de la respuesta al riesgo, se desarrollan las mejores estrategias para manejar las decisiones de riesgo, las estrategias aportan acciones que pueden ser aplicadas para evitar riesgos o reducir sus efectos, comúnmente se centra en tres estrategias del manejo de riesgo:

- El desarrollo y seguimiento a normas de sistemas que ayudan a evitar problemas y tratarlos correctamente cuando surgen, se consideran instrumentos

para evitar riesgo, el seguimiento estricto de las indicaciones logra encontrar pocas sorpresas.

- La cobertura por seguros es considerada como una estrategia de desviación del riesgo, con el pago del seguro se transmite el riesgo al asegurador, generalmente la cobertura por seguro se centra al daño directo a la propiedad, la responsabilidad legal, así como las pérdidas personales como la salud o la vida.
- Alternativas de planificación, nos ofrece una alternativa de respuesta al riesgo, los llamados planes de contingencia permiten delinear los diversos cursos de acción que se pueden tomar, los planes deben de ser detallados, contener una reserva económica.

Finalmente, la documentación, el registro histórico de datos puede mostrar información valiosa acerca de los riesgos, y las causas de estos, incluso mostrar información relevante como la frecuencia en la que ocurre, o su costo económico, la declaración de tareas, es una herramienta que puede informar lo que realmente pasó, si es acompañada de información técnica o resultados de pruebas, se convierte en información de utilidad para la previsión de riesgos.

## **2.7. Patrimonio**

De acuerdo con los autores Muci Facchin y Martín Ponte, (2019), el patrimonio representa un aumento en la disminución en la riqueza de las personas y de los negocios, desde el punto de vista contable, el patrimonio se compone los bienes y derechos que se encuentra libre de obligaciones, entonces los bienes que una empresa o persona posea,

pueden ser utilizados para pagar créditos y obligaciones, al monto restante se le denomina patrimonio, contablemente se entiende que el patrimonio es la diferencia entre los activos y los pasivos.

El patrimonio desde el punto de vista jurídico, el patrimonio es entendido como el conjunto de derechos y obligaciones y es susceptible de valorización, por ello el patrimonio posee una importancia económica para las personas que figuran como titular.

El autor Yañez (2019), considera que el patrimonio es la Universalidad Jurídica de todos los objetos que pertenecen a una persona, y que estos objetos denominados bienes, tienen la característica de universalidad de derecho, además tienen valores positivos o negativos, que son apreciables en dinero. El autor menciona que los elementos del patrimonio son los siguientes:

- La persona titular, de acuerdo con la doctrina clásica, también denominado doctrina subjetiva o subjetivista, establece que sólo las personas deben de tener patrimonio, el patrimonio es inseparable de la persona, el patrimonio es uno e indivisible, y el patrimonio debe de estar fuera del comercio humano.
- Los bienes y las deudas, considerado el elemento objetivo del patrimonio y se constituye por derechos y obligaciones, los derechos y obligaciones cambian con el tiempo, hace que sea fácilmente distinguirlo del patrimonio mismo, estos bienes y deudas no forman una cosa distinta al patrimonio, sino definen al propio patrimonio.
- Finalidad, la razón de ser del patrimonio.

- Administrador, es la persona humana que declara su voluntad jurídica sobre el patrimonio.
- El destinatario final, es aquel o aquellos en quienes se fincó el beneficio del patrimonio.

El autor Rabasa (2019), propone un enfoque económico, al considerar en su definición una explicación del activo y el pasivo, y su relación con el patrimonio, el autor propone que el activo debe de ser considerado como el capital o la riqueza puesta en funcionamiento, con el objetivo de incrementar este mismo, deben de ser considerados activos los medios de trabajo, máquinas útiles, edificios, inventarios, los gastos necesarios para el desarrollo de una actividad, gastos de constitución,, proyectos y estudios de mercado, así como los derechos sobre terceras personas, por ejemplo el crédito a los clientes. Establece que para entender el pasivo debemos de realizar la pregunta: ¿De quién es el activo?, al revisar la cuenta de pasivos, podemos observar un listado de los propietarios de los bienes y derechos que se mencionan en el activo. Así, al momento de representar la diferencia entre los activos y los pasivos, podremos observar al patrimonio, menciona que la solidez del patrimonio dependerá del grado de equilibrio entre el activo y el nivel de endeudamiento.

De acuerdo con el autor Yañez (2019), al patrimonio se le integran las siguientes características:

- Es independiente de la persona.
- Contiene universalidad jurídica, al contener bienes y deudas.



- Es comerciable, ya que está en el comercio humano, por el valor monetario de sus bienes y derechos.
- Enajenable, por actuar entre vivos y de transmisión al momento de su muerte.
- Divisible
- Es prescriptible, puede ganarse y perderse a través del tiempo.
- Embargable, debido a que los bienes que lo integran pertenecen al comercio humano.

Vallejo Alonso y Solórzano García (2019), menciona que los riesgos patrimoniales, afectan principalmente al patrimonio de las personas, y va de la mano con la deuda que se genere al momento de la afectación del patrimonio, los principales riesgos de responsabilidad civil, crédito, caución y pérdida de beneficios. También se incluyen los riesgos materiales, cuyos sucesos fortuitos afectan a bienes muebles, inmuebles y animales, Además los riesgos personales, que son aquellos que afectan la existencia, la integridad corporal, o la salud de las personas, los riesgos patrimoniales, deben de caer en la posibilidad de ocurrir, puede ser un hecho natural, como la muerte o la invalidez, también deben de tomarse en cuenta los hechos económicos como el desempleo o la jubilación. El riesgo patrimonial puede no suceder, y si va a suceder, no se sabe cuándo va a suceder, a esto se le considera la incertidumbre de que ocurra y pueden ser visto desde un enfoque de tiempo, o de valor monetario. El riesgo patrimonial, no depende de la voluntad de las partes, y no puede ir en contra de la ley, además debe de ser

cuantificable económicamente, para poder calcular el valor monetario del daño materializado. Cuando el riesgo patrimonial se materializa, se produce la pérdida o siniestro, y con ello se genera la necesidad económica de reparar el daño producido.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

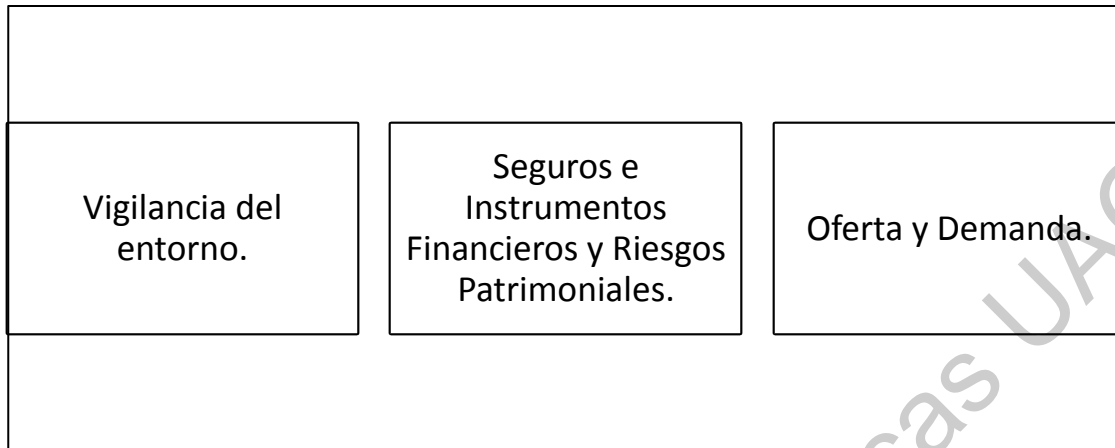
### 3. METODOLOGÍA

El estudio de la población se realizará una vez identificadas las características de la población que se quiere realizar, será necesario determinar las variables a evaluar, por ejemplo, todas aquellas personas físicas que cuenten con un seguro, que tengan un patrimonio consolidado, que tengan la necesidad de protección. Ya identificadas las variables a estudiar, se realizará un estudio de campo, con la intención de entrevistarlos, para obtener información que muestre las causas principales por las que no protegen su patrimonio. Posteriormente se buscará tabular dicha información, con la intención de detectar la relación entre las variables, y los resultados de dicha encuesta, se realizarán gráficos que permitan la interpretación de resultados. Se enunciarán conclusiones, y de ser necesario se establecerán nuevas líneas de investigación.

#### 3.1. Problema de investigación

Los riesgos patrimoniales, en las personas físicas, pueden ser analizados partiendo de la oferta y la demanda en la que se encuentran los consumidores, debido a que los productos que adquieren del mercado no necesariamente son los que mejor atienden a sus necesidades de protección. Para ello se establecen tres ejes por los cuales se guiará la investigación como se muestra en la figura 9.

Figura 9. Diseño de la investigación.



Fuente: Elaboración propia.

- Con la vigilancia del entorno, se pretende mostrar la cantidad de pólizas de seguro que adquieren las personas físicas para los ramos de vida, pensiones, gastos médicos, vivienda y automóviles.
- La investigación, pretende identificar cuáles son los principales riesgos financieros, a los que se enfrentan las personas, y muestra cuales son las formas más comunes utilizadas para proteger el patrimonio. Identifica cuáles son los principales tipos de seguros que operan en México, cuáles son los tipos de instrumentos que existen, además busca indagar en los seguros de pensiones, como instrumentos financieros para garantizar una protección segura del ingreso, cuando las personas llegan a la cesantía por edad avanzada o vejez.
- Oferta y demanda, la investigación pretende mostrar cómo la población necesita protección contra la vida, la vejez, los accidentes y las enfermedades,

se elige la vivienda y el automóvil como parate del estudio de la operación de daños, al ser los más representativos en la población.

El problema que se observa es que la población adquiere seguros para cubrir necesidades temporales, y dejan de cubrir necesidades, cuando se requiere la protección de los seguros.

Debe de existir una correlación entre los seguros que adquiere la población, y los indicadores demográficos por cada rama de seguros.

### **3.2. Preguntas, objetivos e hipótesis.**

El objetivo general que persigue la siguiente tesis es el siguiente:

- Objetivo general: descubrir como las personas en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., se protegen contra los riesgos patrimoniales e identificar cuáles son los instrumentos financieros que utilizan para proteger su patrimonio.

Para llegar al objetivo general se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Realizar análisis de la demanda de los seguros de vida, pensiones, gastos médicos mayores, vehículos y vivienda.
- Revisar los indicadores demográficos para la esperanza de vida, indicadores demográficos de enfermedades, indicadores demográficos de personas pensionadas, indicadores demográficos de robo a casa habitación, e indicadores demográficos de accidentes de vehículos.

- Aplicar encuesta al consumidor queretano, que permita identificar cómo utilizan los seguros, para mostrar cómo protegen su patrimonio.

Las preguntas de investigación que se realizaron son las siguientes:

- ¿Cómo se comportan los principales indicadores demográficos con respecto a las curvas de pólizas de las aseguradoras?
- ¿Cómo utiliza la población los seguros?

Se realizó el planteamiento de la siguiente hipótesis:

- Existe una correlación entre los seguros que ofrece la industria de los seguros, en la relación con el indicador demográfico que corresponde a su ramo de seguro.

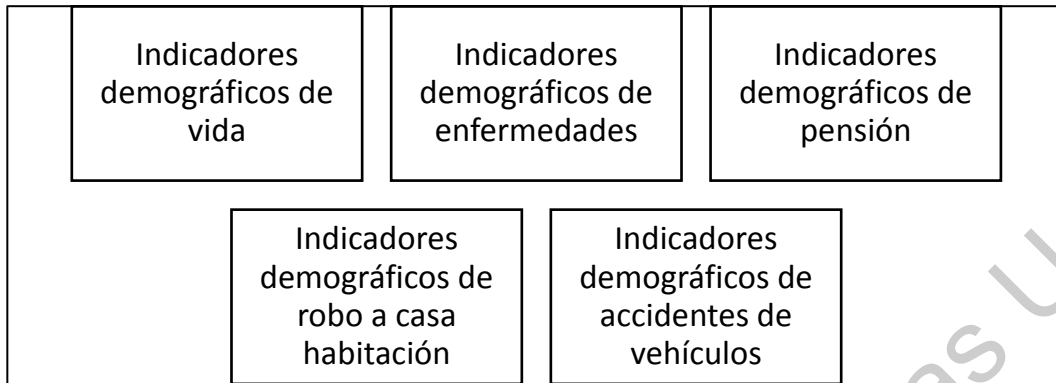
De acuerdo con la escala propuestas por Collado (2019) se aceptará que hay correlación entre la variable independiente, y la variable dependiente cuando el coeficiente de correlación ( $r$ ) se encuentre dentro del siguiente rango:

$$-0.10 \leq r \leq 0.10$$

### **3.3. Operatividad de las variables de estudio**

Para el desarrollo de las variables independientes se tomaron indicadores demográficos que se muestran en la figura 10, además se identificó la cantidad de personas que adquieren seguros por cada indicador demográfico.

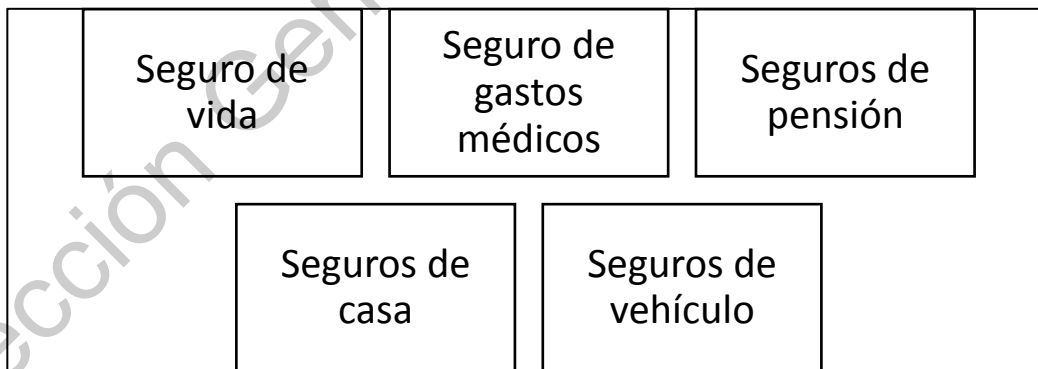
Figura 10. Indicadores demográficos.



Fuente: Elaboración propia.

Para el estudio de las variables dependientes, se identificó cuáles son los principales seguros que se comercializan, el listado se puede observar en el apéndice C1, los ramos de seguros que se estudiaron se muestran en la figura 11, en el apéndice E1 se muestra un listado de la oferta por ramo, y tipo de operación que cada una de las aseguradoras ofrece.

Figura 11. Ramos de seguro estudiados.



Fuente: Elaboración propia.

### 3.4. Determinación de la población de estudio

Para el desarrollo de la investigación, se tomó en cuenta a la población de alumnos del Instituto de Artes y Oficios de Querétaro, donde en el primer semestre del año 2019,

contaron con una población de 1,250 alumnos, al ser una población finita se tomó la formula estadística propuesta por Malhotra (2008).

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Z= coeficiente de confianza.	1.96
N= total de la población.	1,250
p= probabilidad a favor.	0.50
q= probabilidad en contra.	0.50
e= error de estimación	0.05
n= tamaño de la muestra	294

La muestra es de 294 cuestionario a realizar.

Ya que no se cuenta con un listado de cada uno de los estudiantes, se eligió la técnica de muestreo no probabilístico, además, se consideró encuestas aleatorias a criterio del encuestador, durante la salida de los alumnos del Instituto.

Las encuestas se realizaron a principios del mes de febrero de 2019 y se realizó a través de los formularios de Google documentos para poder tabular los resultados de forma más rápida y confiable. Aleatoriamente y de acuerdo con la conveniencia del encuestador, se seleccionaba a un alumno a la salida de clase en la entrada principal, mediante una tableta electrónica se le invitó a responder las preguntas del cuestionario.

### 3.5. Diseño de cuestionario

En el cuestionario se realizaron 17 preguntas, de las cuales las dos primeras sirvieron para identificar el género y el rango de edad de la población de estudio, la herramienta utiliza preguntas dicotómicas para conocer respuestas muy concretas, y combina con el



estudio de Likert, Llauradó (2018) donde se menciona que se elabora con la intención de conocer el grado de conformidad del encuestado, ante las afirmaciones propuestas, el análisis de las preguntas realizadas se presenta en el apéndice F1.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

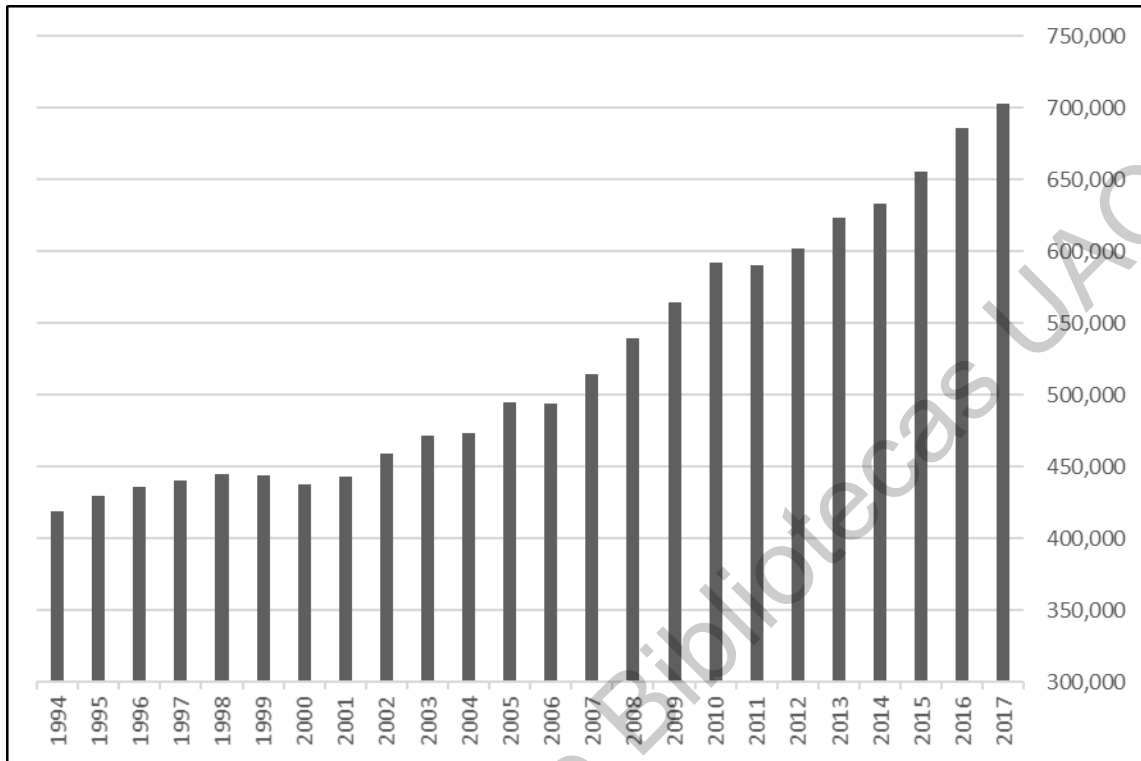
## 4. RESULTADOS

### 4.1. Resultados de la primera interrogante

Con respecto a la relación que existe entre los indicadores demográficos de vida, pensiones, operaciones quirúrgicas, accidentes vehiculares, y robos a casa habitación con respecto a las curvas de pólizas de las aseguradoras, se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, Collado (2019) ya que se cuenta con las dos variables aleatorias, continuas y con una escala de medición independiente entre cada una de las variables, de acuerdo con lo anterior los siguientes fueron los resultados, para la variable independiente:

- Indicadores demográficos de vida, de acuerdo con el sitio oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018), la mortalidad se mide sobre el volumen de los fallecimientos registradas en el país, en la figura 12 se muestra la tendencia de muertes en el país desde 1994 a 2017.

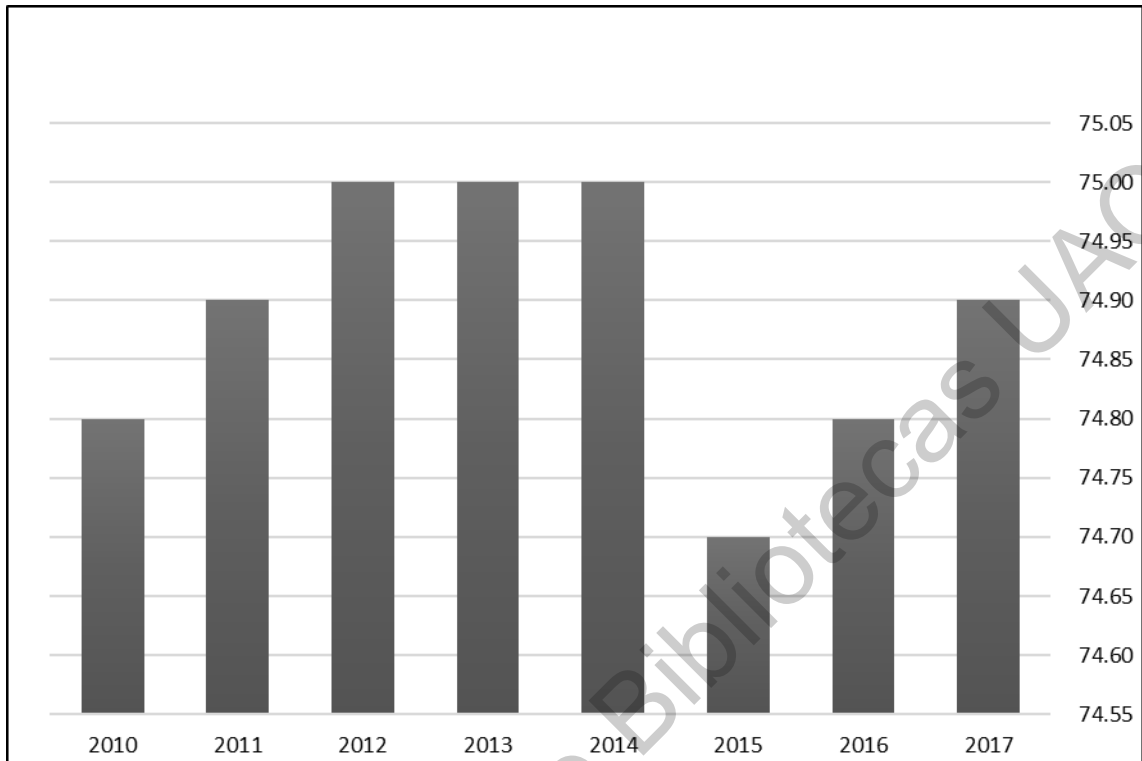
Figura 12. Gráfico tendencia de muertes en el país desde 1994 a 2017.



Fuente: Elaboración propia, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018).

- En la figura 13 se puede observar la esperanza de vida desde el año 2010 a 2017, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2018), la esperanza de vida es el número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento, suponiendo que la tendencia de la mortalidad no variará, ya que el cálculo de este indicador toma como base las tasas de mortalidad para un determinado año.

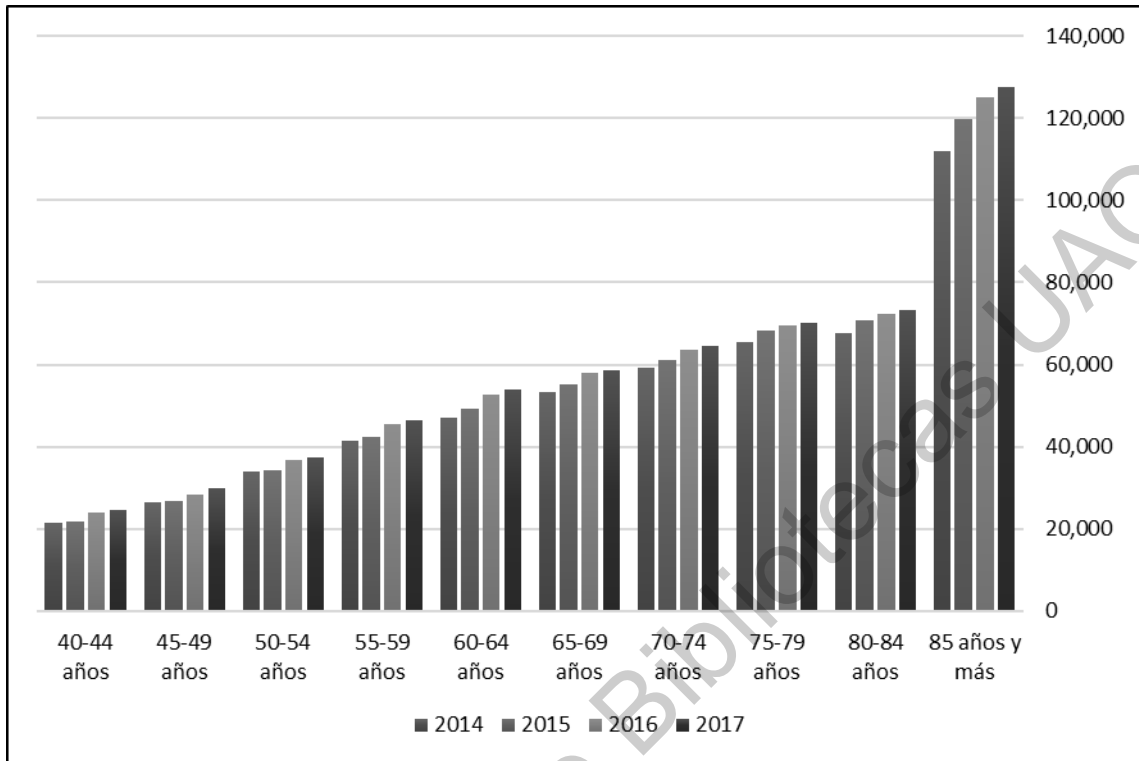
Figura 13. Gráfico esperanza de vida desde el año 2010 a 2017.



Fuente: Elaboración propia, con base en Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2018).

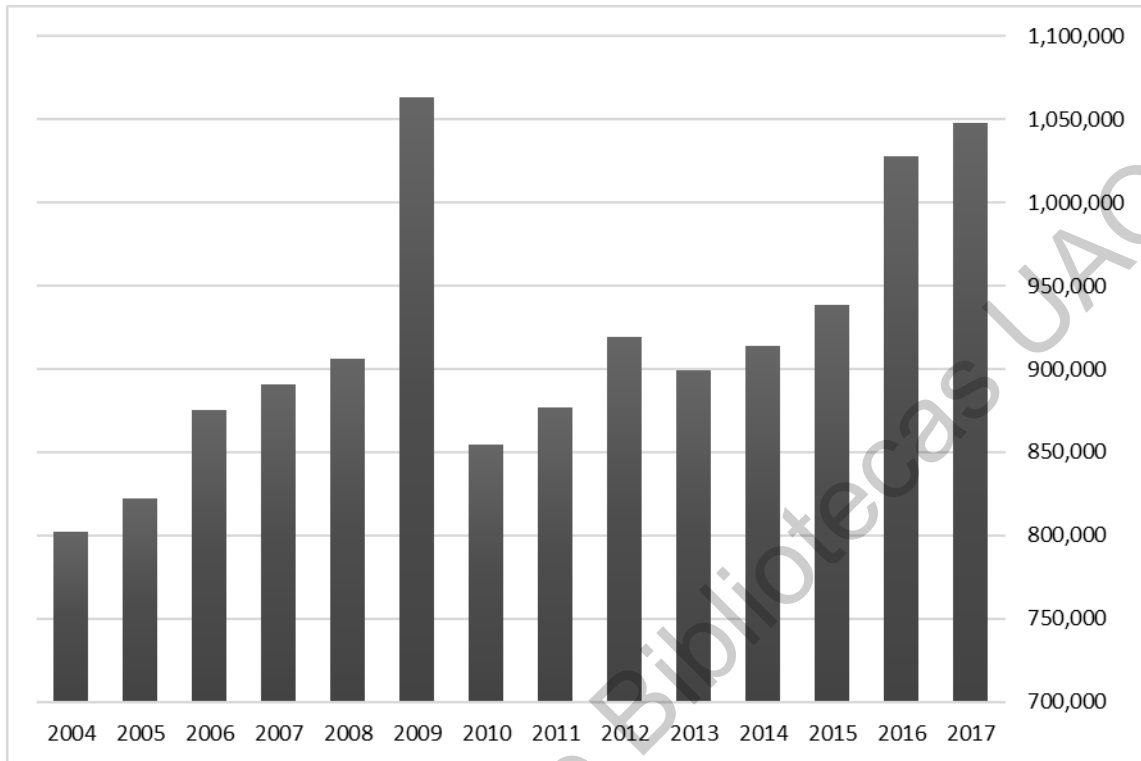
- En el apéndice D1 se observa el concentrado de defunciones generales por edad, en la figura 14 se observan los resultados de la información del año 2014, 2015, 2016 y 2017 para los grupos de edad de 40 años en adelante Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018).

Figura 14. Gráfico defunciones por año de registro y edad, 2015, 2016 y 2017.



Fuente: Elaboración propia, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018).

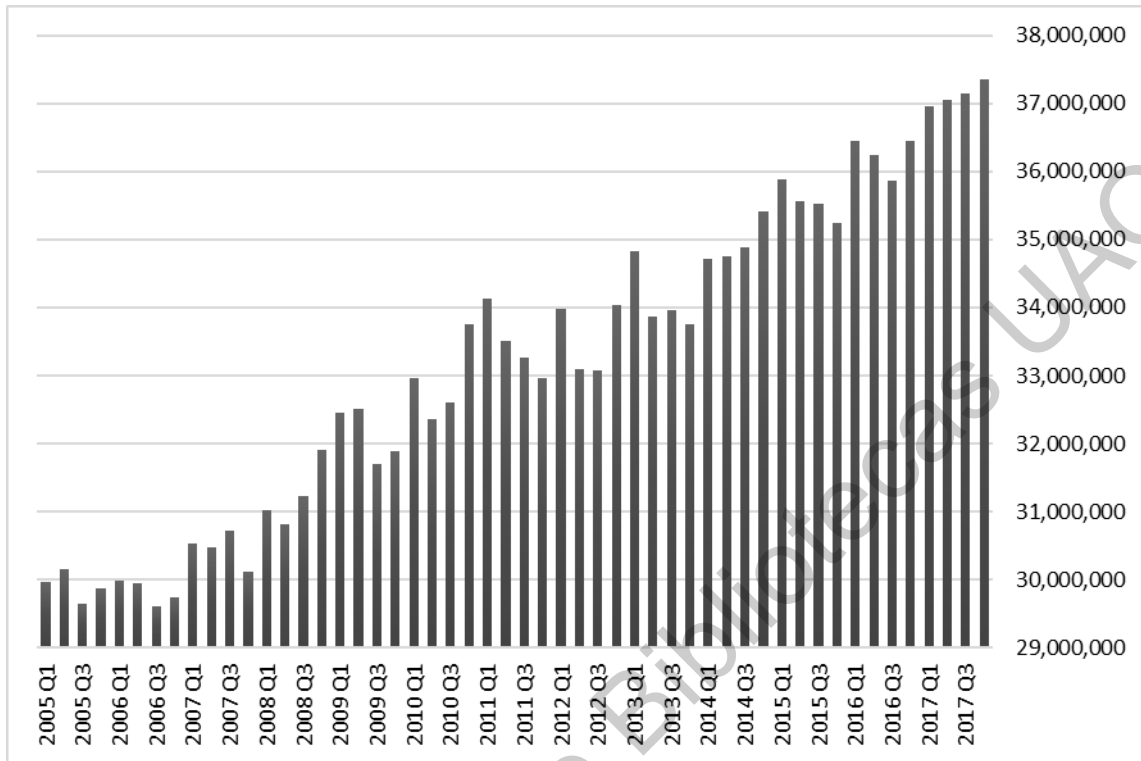
- Indicadores demográficos de enfermedades, de acuerdo con el sitio oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018), el conjunto de procedimientos quirúrgicos sistematizados y asépticos que se llevan a cabo en pacientes con finalidades terapéuticas o de diagnóstico, y que por sus características podrían ser realizados dentro o fuera de un quirófano o sala de operaciones, en la figura 15 se muestra el total de intervenciones quirúrgicas, salpingoplastias, vasectomías y cesáreas.

*Figura 15.* Gráfico procedimientos médicos quirúrgicos de 2004 a 2017.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018).

- Indicadores demográficos de pensión, de acuerdo con el sitio oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018), en la figura 16 se incluye en el gráfico las personas jubiladas o incapacitadas permanentemente, que reciben un ingreso de manera regular en efectivo, derivado de pensiones de seguridad social, por antigüedad, edad, enfermedad o accidentes de trabajo.

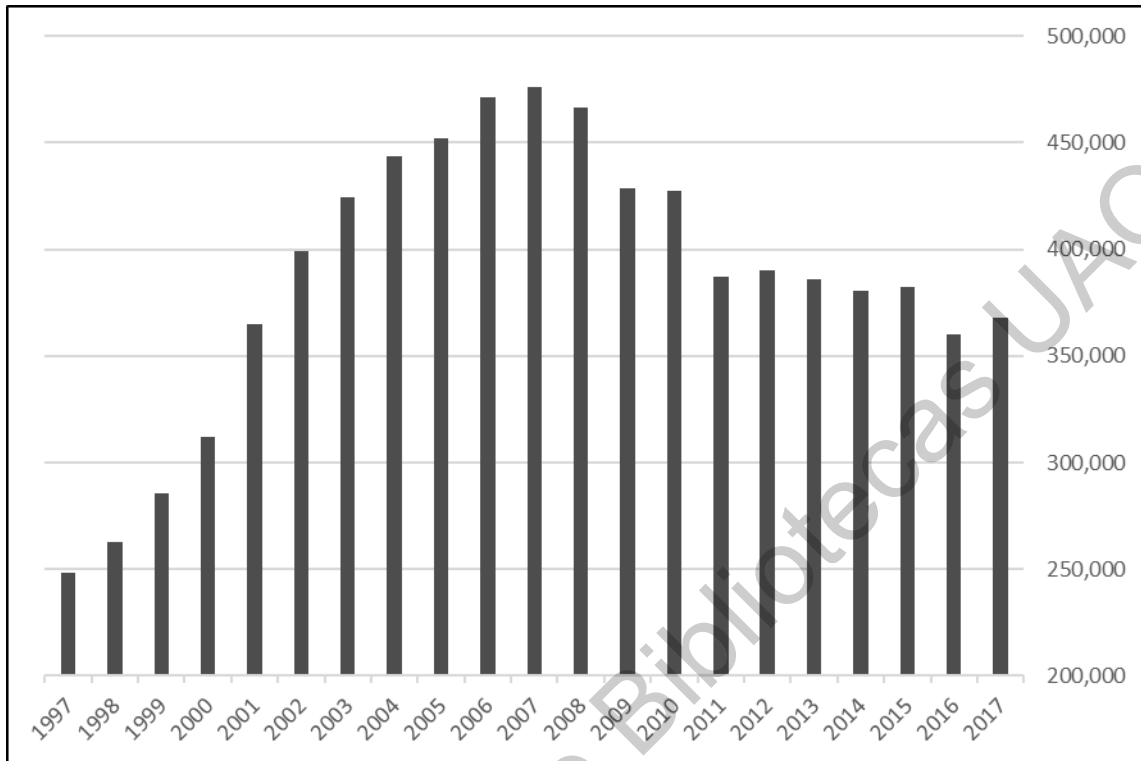
Figura 16. Gráficos pensionados 2005 - 2017.



Fuente: Elaboración propia, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018).

- Indicadores demográficos de accidentes de vehículos en el sitio oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018), se menciona que la causa determinante o presunta del accidente de tránsito, es un motivo establecido por condiciones inseguras y/o actos irresponsables potencialmente prevenibles, atribuidos generalmente a conductores de vehículos, así como a peatones o pasajeros, falla de vehículos, condiciones del camino, circunstancias climatológicas, etc., en la figura 17 se observa la cantidad de accidentes de tránsito que han ocurrido desde en el periodo de 1997 a 2017.

Figura 17. Gráfico accidentes de tránsito terrestre de 1997 - 2017.



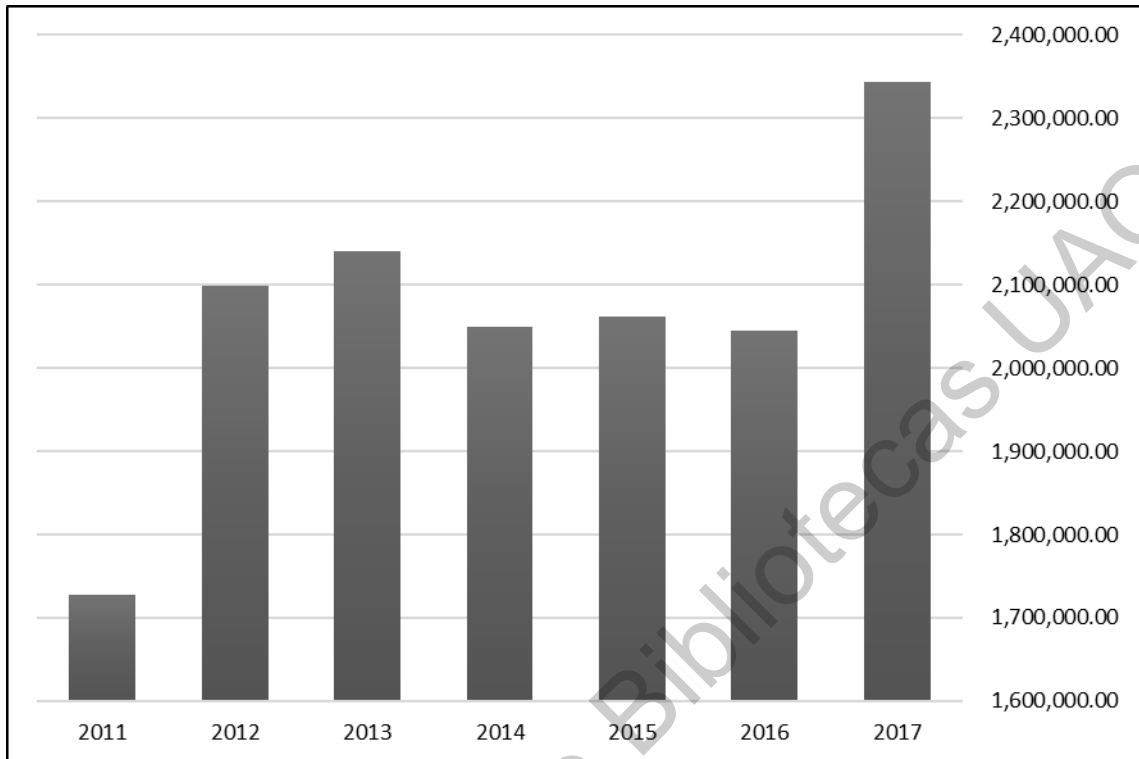
Fuente: Elaboración propia, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018).

- Indicadores demográficos de robo a casa habitación, en el sitio oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018), se menciona que cuando alguien ingresa a un domicilio, con o sin autorización, en presencia o en ausencia de sus ocupantes, y sustrae uno o más objetos se considere como robo a casa habitación, la figura 18 se puede observar la tendencia del robo de casa habitación del 2011 al 2017.

Dirección General de Bibliotecas UAQ



Figura 18. Gráfico robo a casa habitación de 2011 a 2017.













Fuente: Elaboración propia, con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018).

Los siguientes son los resultados para la variable dependiente:

- Seguro de vida: En el artículo publicado por Saldívar (2018), menciona que sólo 10 aseguradoras tienen el 71% del mercado, como se muestra en la figura 19, donde se observa que Grupo Nacional Provincial, fue la aseguradora que obtuvo una mayor cuota de mercado con 12.70 %, seguida por Metlife México, S.A. con 12.20 % de la participación de mercado, AXA Seguros, S.A. de C.V. con 7.20 % de participación.

Figura 19. Participación de las aseguradoras en el mercado.

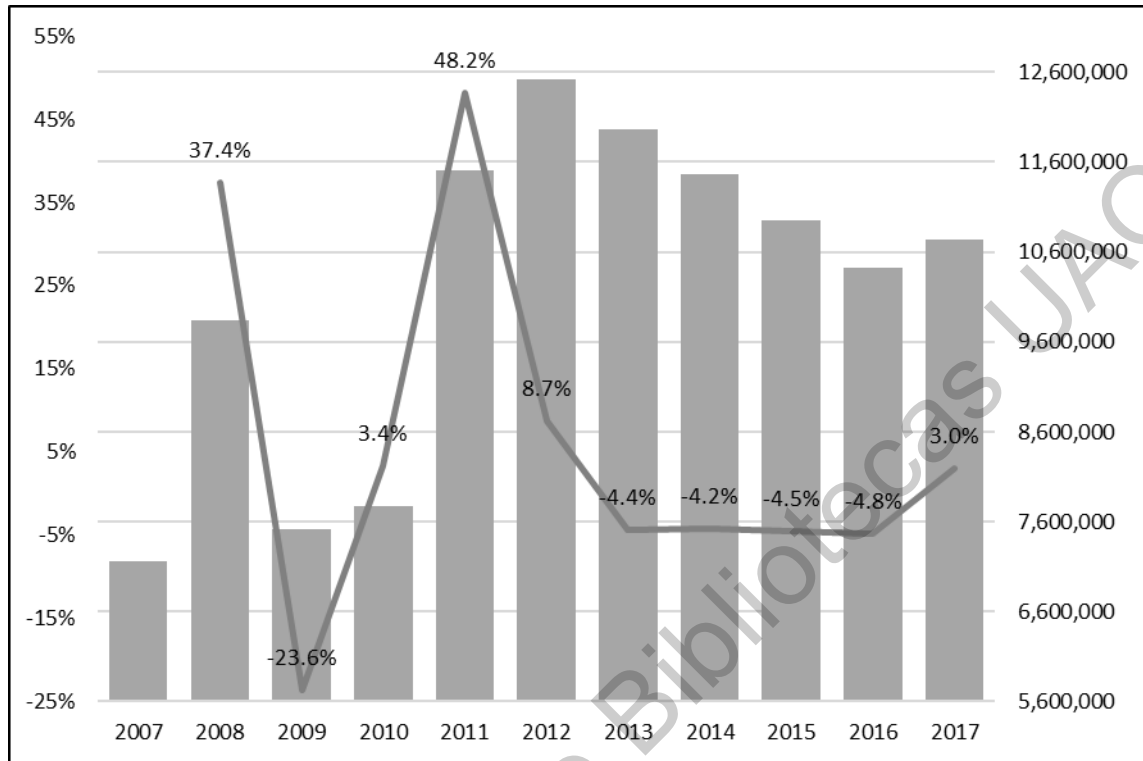
RANKING ASEGURADORAS 2017   CUOTA DE MERCADO, PORCENTAJE	
ASEGURADORA	CUOTA DE MERCADO
	12.7
	12.2
	7.2
	6.7
	6.3
	5.6
	5.6
	5.6
	5.1
	4.3

FUENTE: SERVICIO DE ESTUDIOS MAPFRE CON DATOS DE LA CNSF. GRÁFICO EE-STAFF.

Fuente: Saldívar (2018)

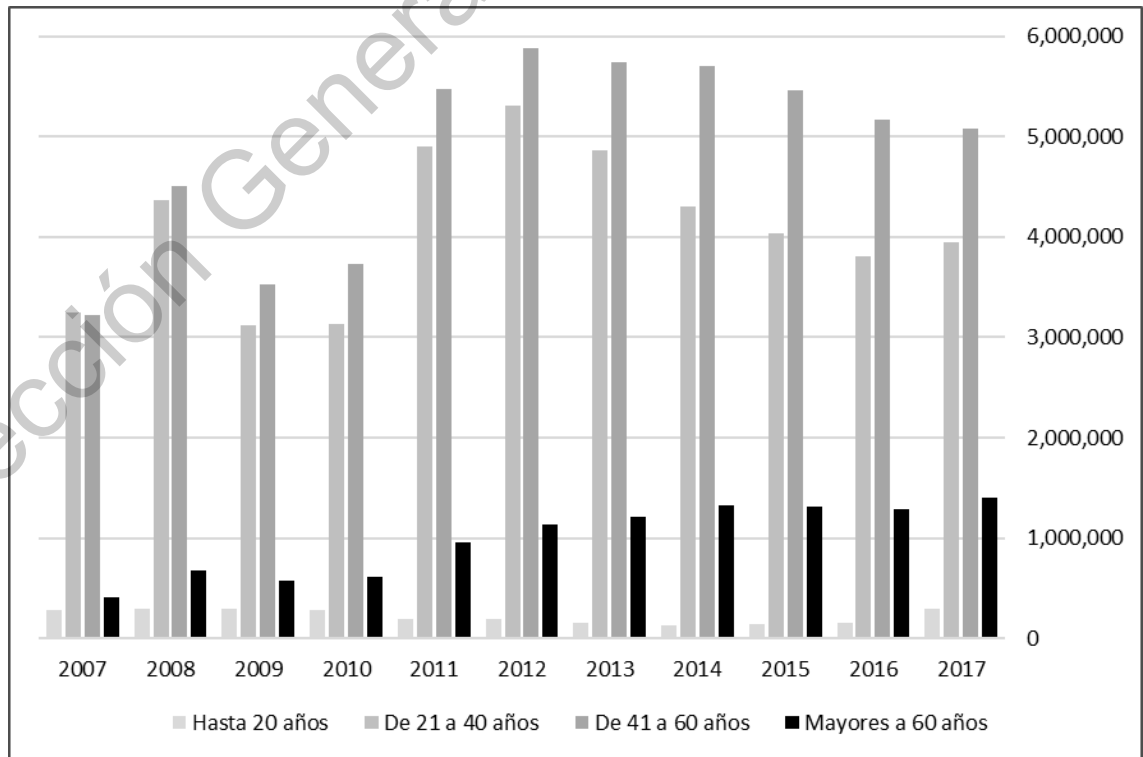
- Seguro de gastos médicos: de acuerdo con el sitio oficial de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d), la relación que se muestra en la figura 20, muestra la cantidad de pólizas que se han otorgado del año 2007 al año 2017, en la figura 21 se muestra la relación de pólizas en el mismo periodo, pero por grupo de edades con base en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d).

Figura 20. Gráfico cantidad de pólizas para el seguro de vida de 2007 a 2017.



Fuente: Elaboración propia, con base en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d).

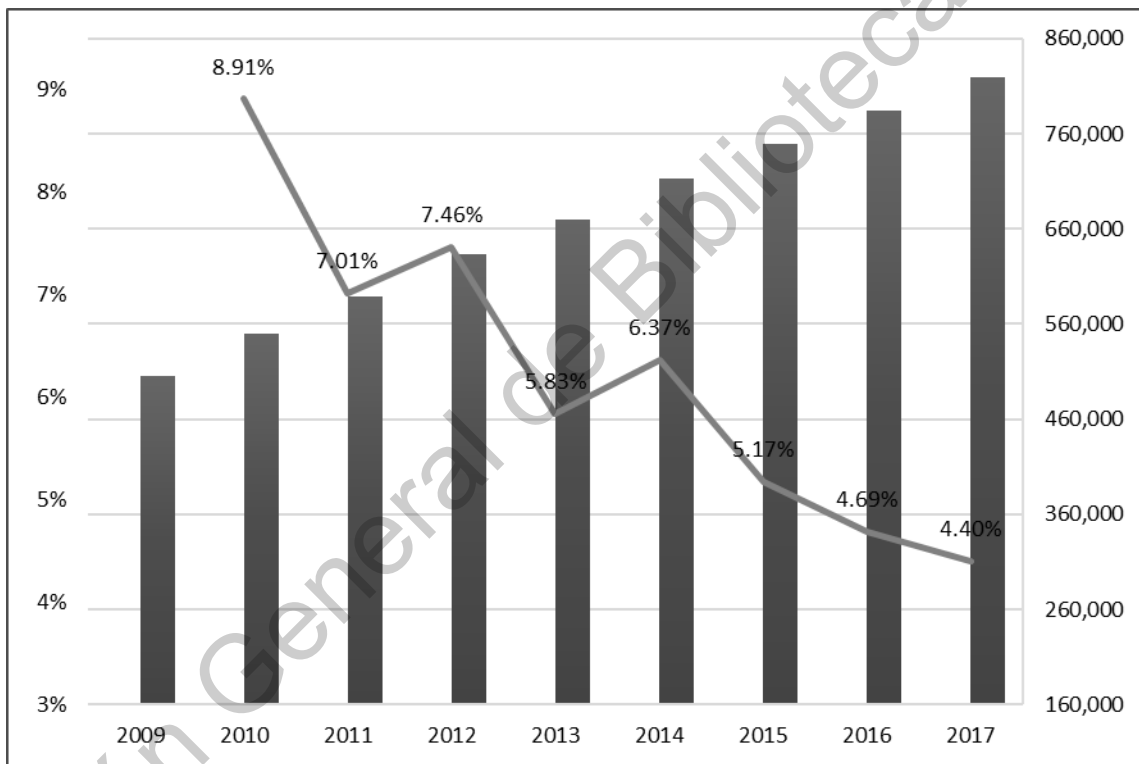
Figura 21. Gráfico cantidad de pólizas seguro de vida, por edad, de 2007 a 2017.



Fuente: Elaboración propia, con base en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d).

- Seguros de pensión: en la figura 22 se observa el comportamiento de las pólizas de seguros de 2009 a 2017, se muestra con una línea de crecimiento negativa con respecto al año anterior de acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d).

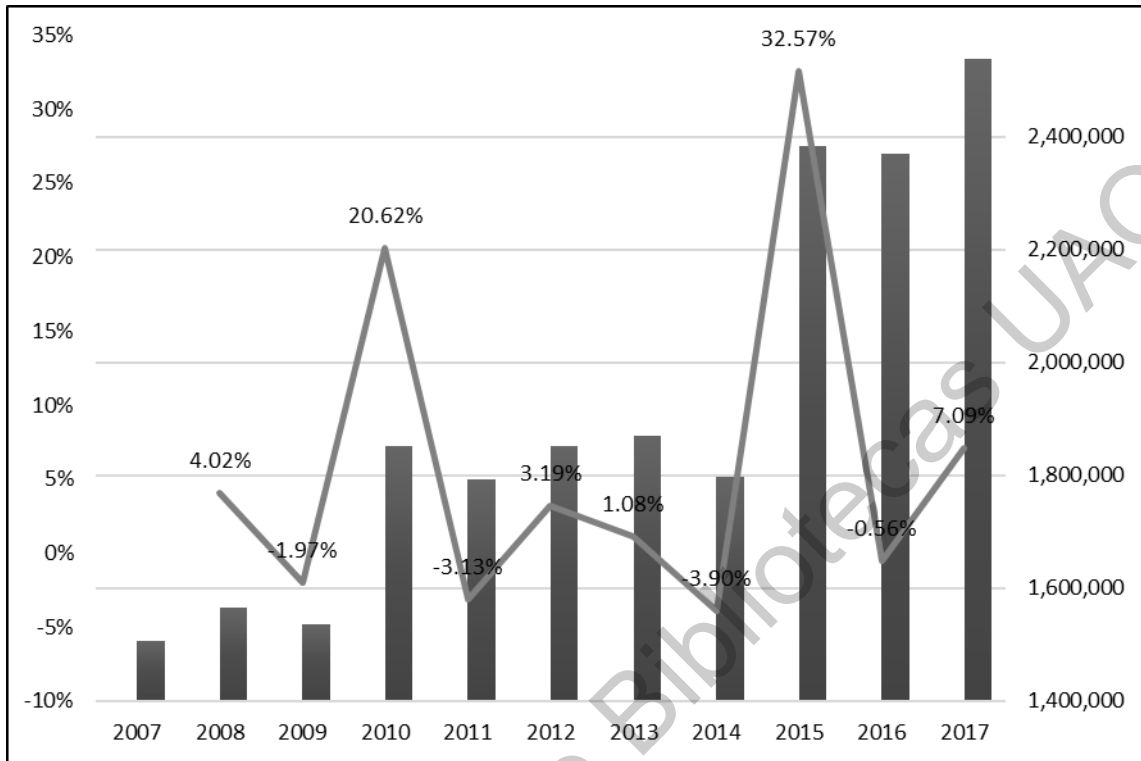
Figura 22. Gráfico número de pólizas por pensión por año de 2009 a 2017.



Fuente: Elaboración propia, con base en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d).

- Seguros de casa: en la figura 23 se puede observar el comportamiento del seguro de daños para vivienda, en este segmento se incluye el sub-ramo de Incendio y sub-ramo de Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos de acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d).

Figura 23. Gráfico número de pólizas por seguro de vivienda del año 2007 a 2017.

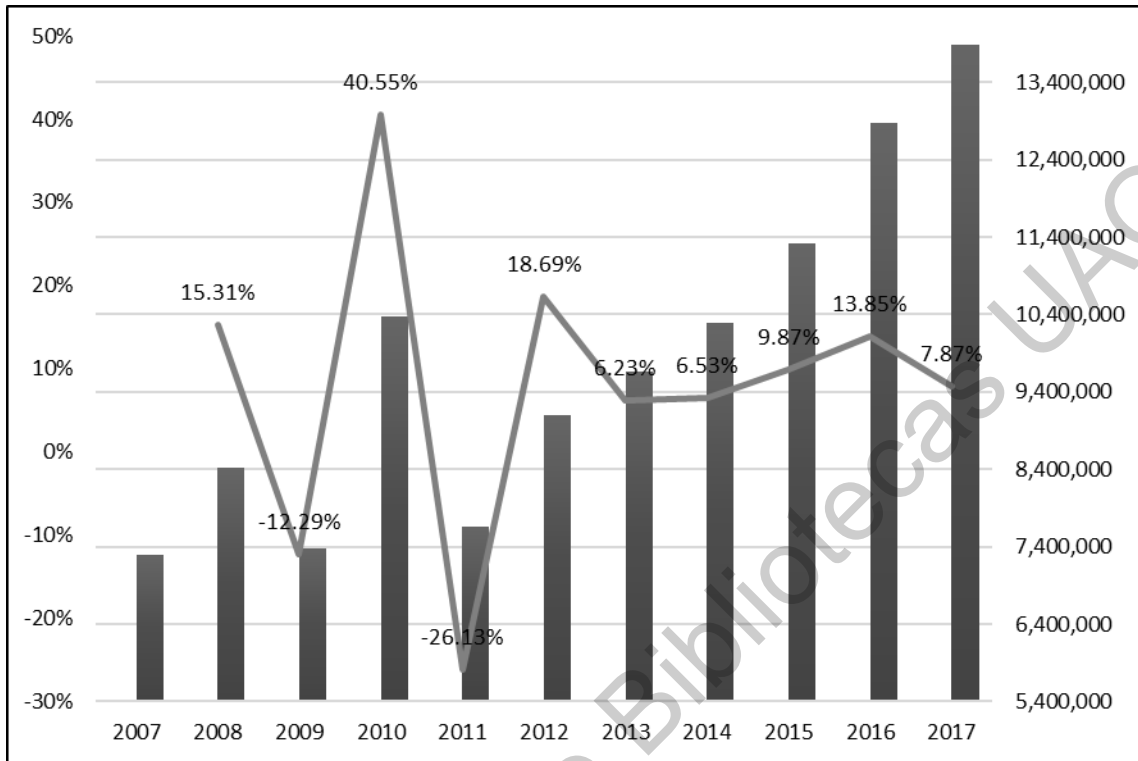


Fuente: Elaboración propia, con base en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d).

- Seguros de vehículo, en la figura 24 se puede observar el comportamiento de los seguros del año 2007 al año 2017 de acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d).

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Figura 24. Gráfico número de pólizas por seguro de vehículo del año 2007 a 2017.

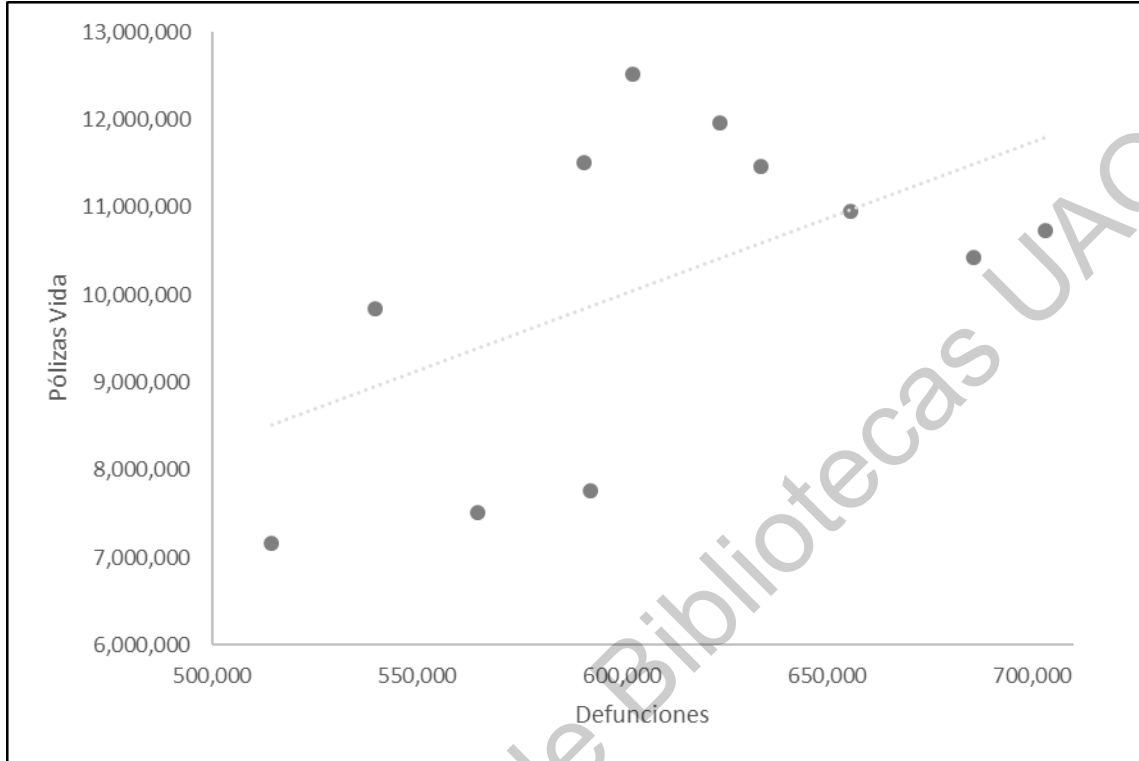


Fuente: Elaboración propia, con base en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d).

Resultados de correlaciones:

La correlación entre el número de defunciones y pólizas de vida, durante el periodo 2007 al 2017, se puede observar en la figura 25 donde se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.5416, con un coeficiente de determinación de 29.33%, lo cual indica que tiene una correlación positiva considerable, se acepta su correlación ya que  $r \geq 0.10$

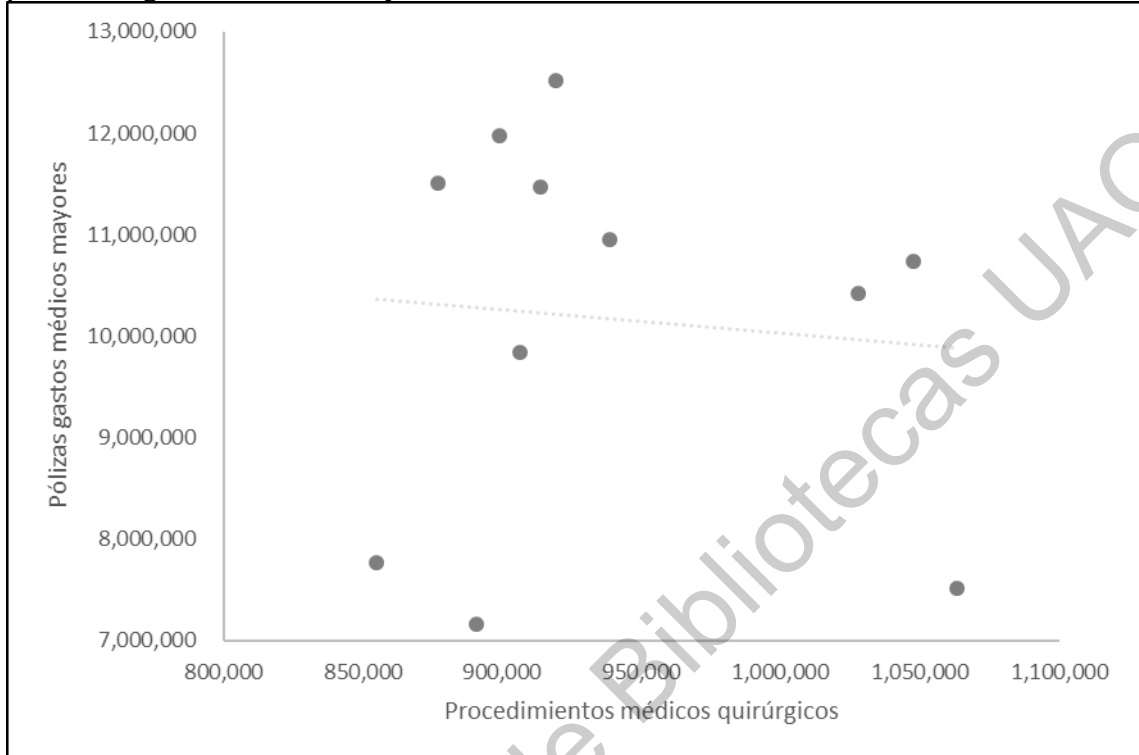
Figura 25. Gráfico correlación entre número de defunciones y pólizas de vida, año relacionado 2007 al 2017.



Fuente: Elaboración propia.

La Correlación entre número de procedimientos médicos quirúrgicos, y pólizas de gastos médicos mayores, relacionado del año 2007 al 2017, dio como resultado un coeficiente de correlación  $-0.09$ , con un coeficiente de determinación de  $81\%$ , por lo que su relación lineal es alta, aunque tiene una correlación negativa débil, al estar muy cerca de cero, lo que nos indica que no hay una correlación entre estas dos variables, los resultados se pueden observar en la figura 26, por tanto se rechaza que haya correlación ya que  $r \geq -0.10$

Figura 26. Gráfico correlación entre número de procedimientos médicos quirúrgicos y pólizas de gastos médicos mayores, año relacionado 2007 al 2017.

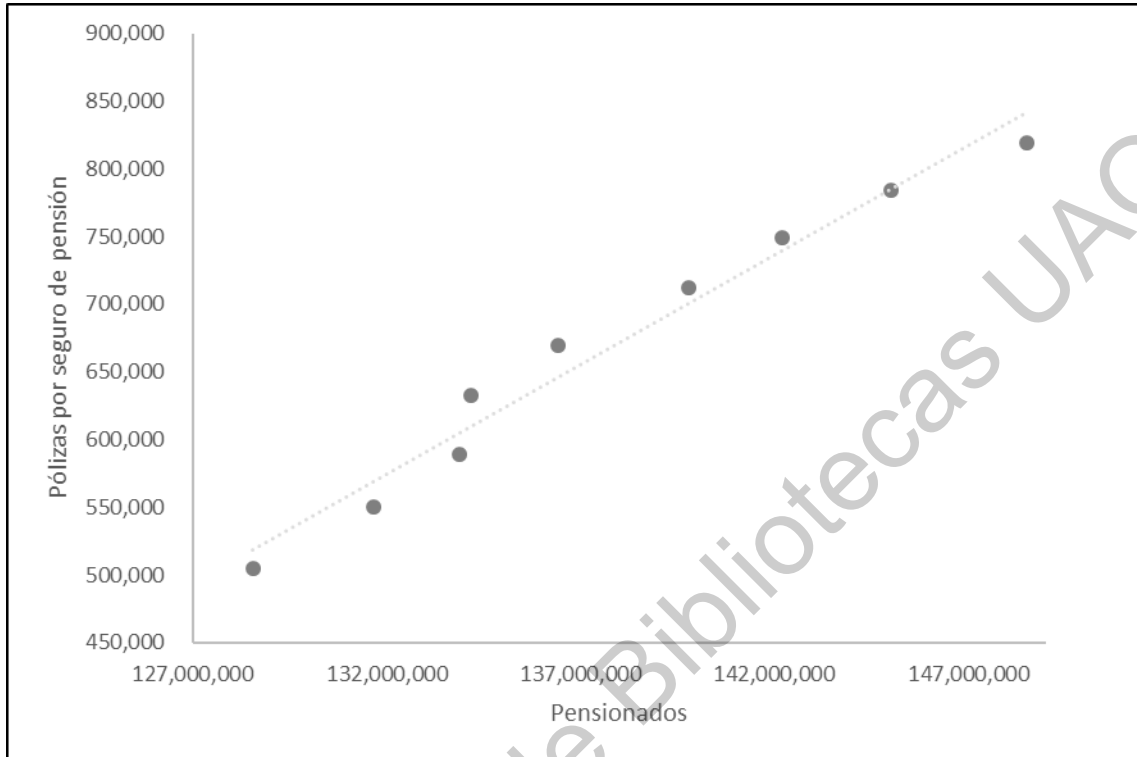


Fuente: Elaboración propia.

La correlación entre el número de pensiones y pólizas por pensión, relacionado del año 2009 al 2017, se muestran en la figura 27, el coeficiente de correlación para estas dos variables es de 0.9856, por lo que se considera una correlación positiva perfecta con coeficiente de determinación de 97.15%, se acepta su correlación ya que  $r \geq 0.10$



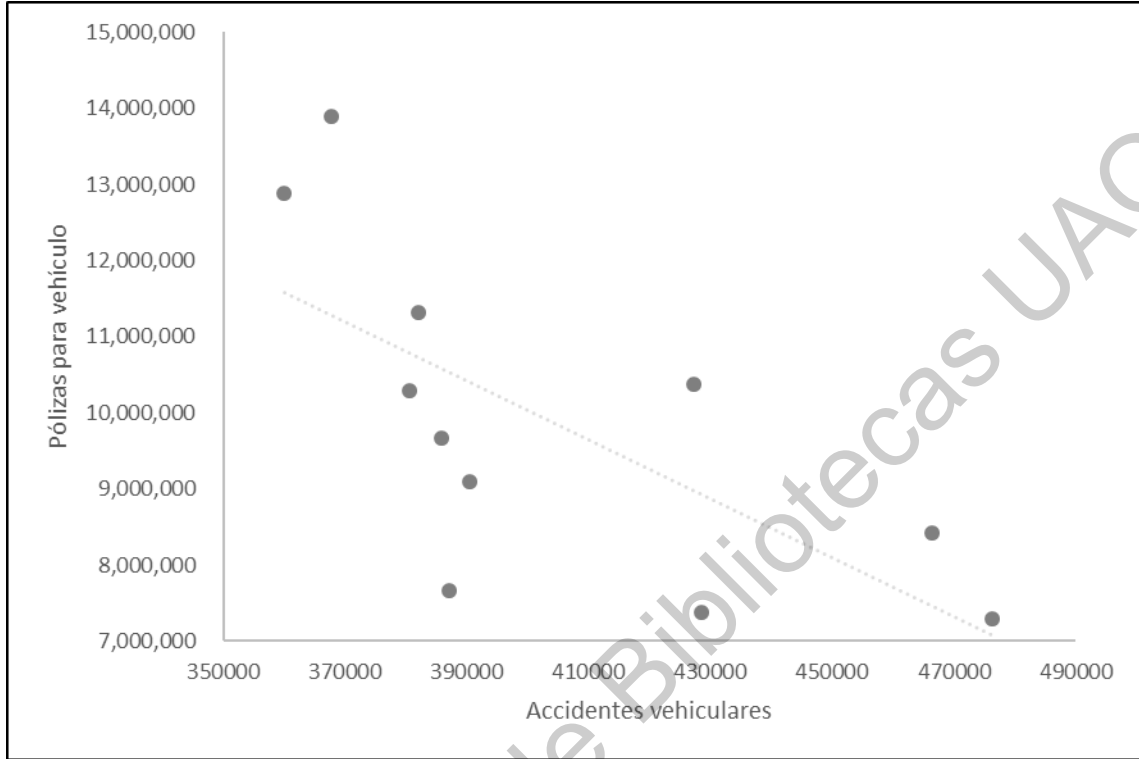
Figura 27. Gráfico correlación entre número de pensiones y pólizas por pensión, año relacionado 2009 al 2017.



Fuente: Elaboración propia.

La correlación entre número de accidentes vehiculares y pólizas por vehículo, en el periodo de 2007 al 2017, se muestra en la figura 28 con un coeficiente de correlación de -0.6908 por lo que se considera una correlación negativa considerable, con un coeficiente de determinación de 47.73%. se acepta su correlación ya que  $r \geq -0.10$

Figura 28. Gráfico correlación entre número de accidentes vehiculares y pólizas para vehículo, año relacionado 2007 al 2017.

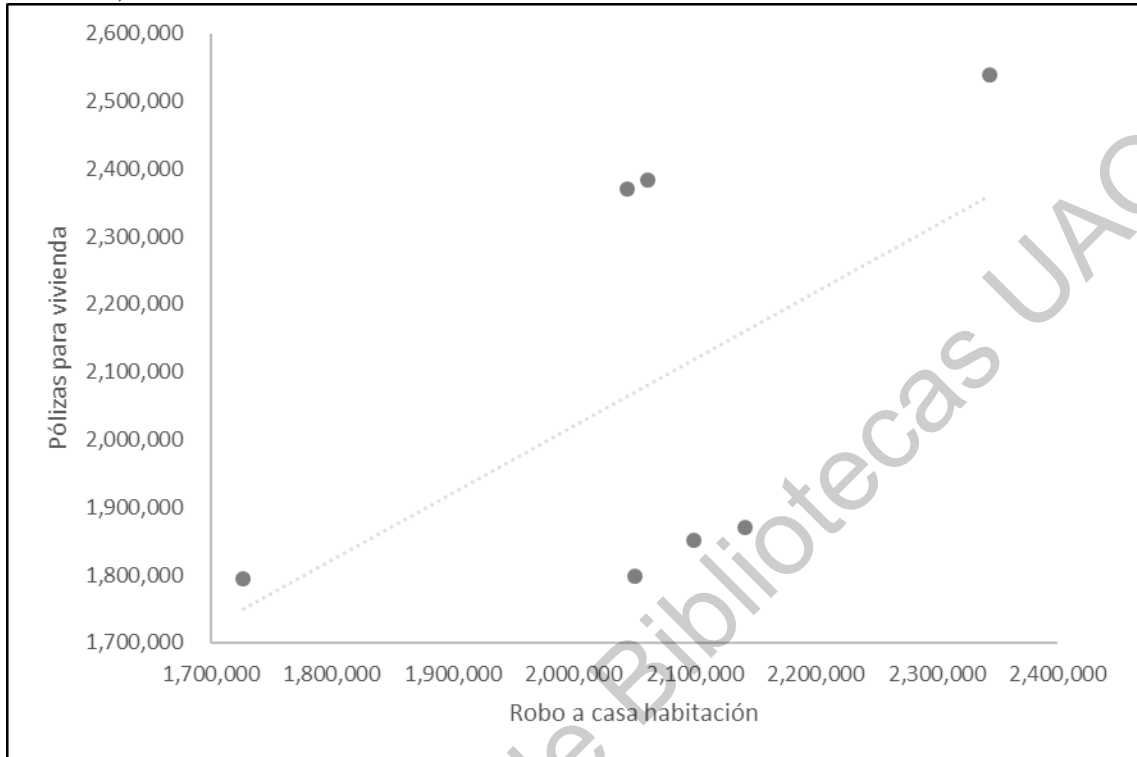


Fuente: Elaboración propia.

Correlación entre número de robo a casa habitación y pólizas para vivienda, del año 2011 al 2017, de como resultado un coeficiente de correlación positivo considerable, con un coeficiente de determinación de 30.43% los resultados se observan en la figura 29, se acepta su correlación ya que  $r(0.5517) \geq 0.10$

Dirección General de Bibliotecas UAQ

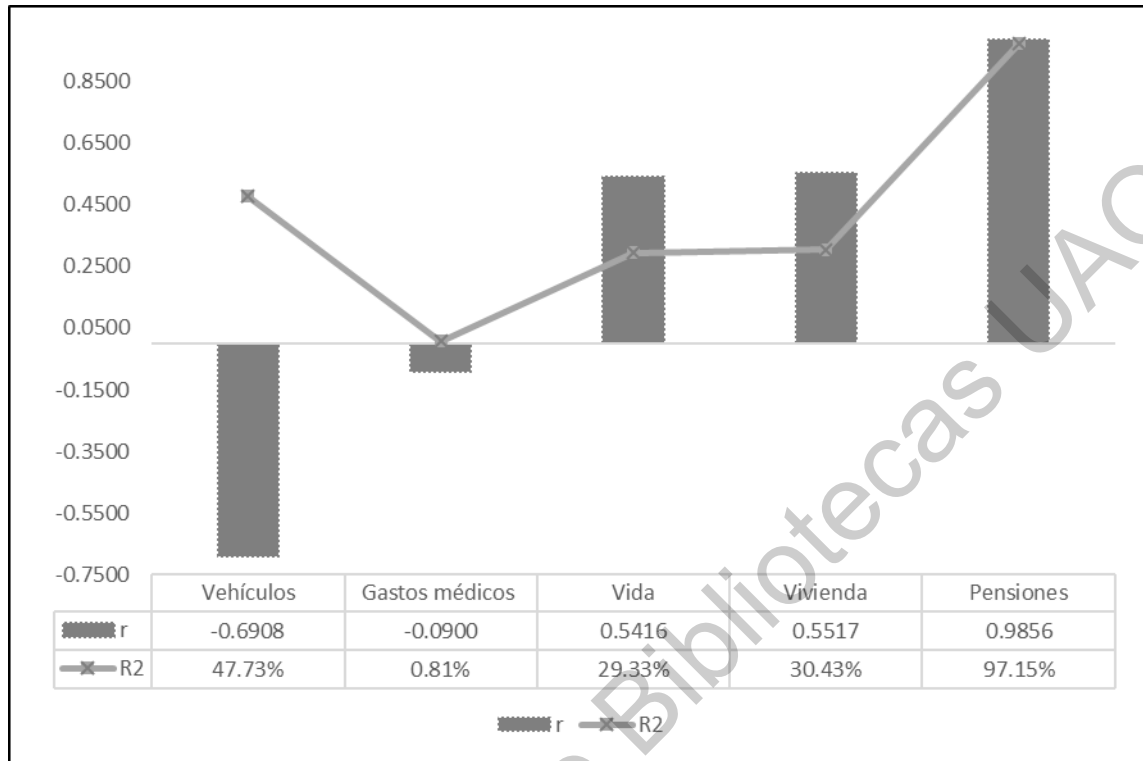
Figura 29. Gráfico correlación entre número de robo a casa habitación y pólizas para vivienda, año relacionado 2011 al 2017.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 30 se muestra la matriz de correlación, donde se puede observar los resultados para el coeficiente de correlación y coeficiente de determinación, donde se observa que las personas que tienen una pensión, tienen una mayor correlación con la cantidad de personas que tienen un seguro de pensión, los seguros de vida y los seguros de vivienda, tienen una correlación positiva considerable con el número de defunciones y robos a casa habitación respectivamente, al acercarse al cero absoluto con un coeficiente de determinación de -0.09, es la que presenta una correlación negativa débil, por último la póliza de seguros y los accidentes vehiculares presentan una correlación negativa considerable.

Figura 30. Gráfico matriz de correlaciones.



Fuente: Elaboración propia.

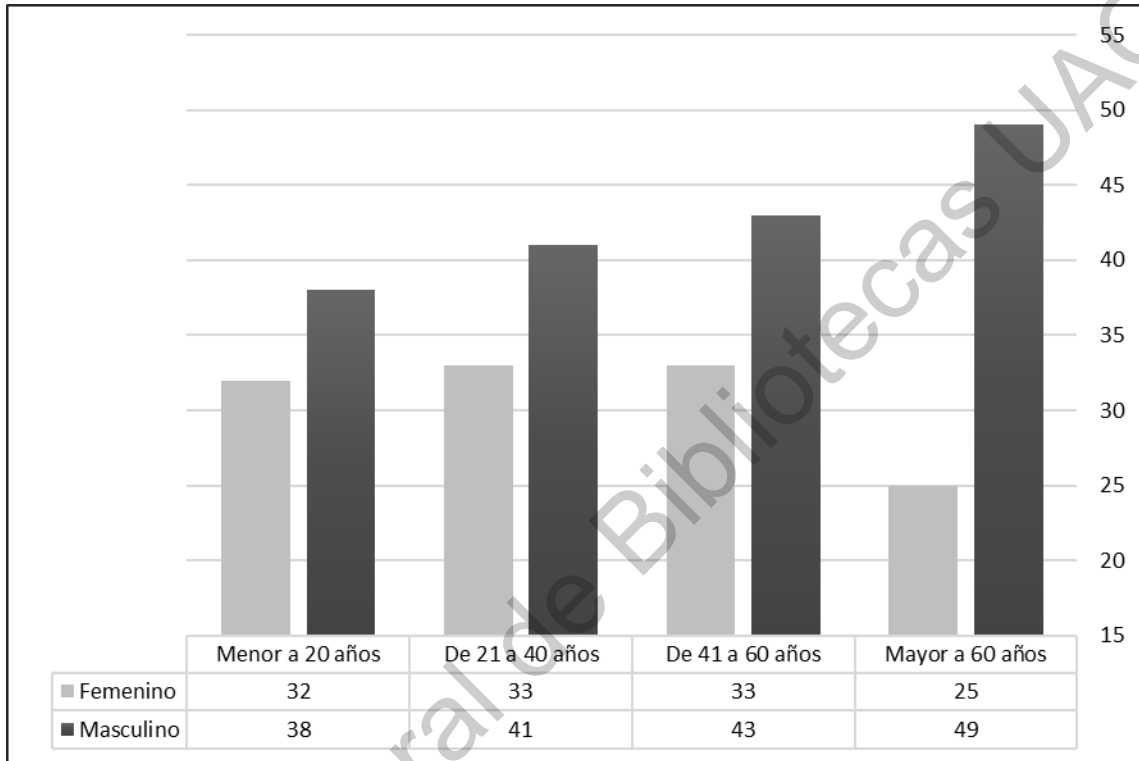
#### 4.2. Resultados de la segunda interrogante

Con respecto a, cómo la población utiliza los seguros de la muestra de estudio de 294 personas de las 17 preguntas realizadas las primeras dos preguntas sirvieron para identificar el género y el rango de edad de la población de estudio los resultados se muestran en la figura 31.

En la figura 32 muestra cuales son los seguros con los que la población de estudio ha tenido contacto y conoce, resultando que el 23% de la población de estudio conoce el seguro de vehículo, seguido del seguro de vivienda con un 22% de los encuestados, el seguro de vida tiene un 23% con respecto al total de la población de estudio, de acuerdo

con la población de estudio, los seguros de gastos médicos y el seguro de pensión representa un 18% del total de los encuestados.

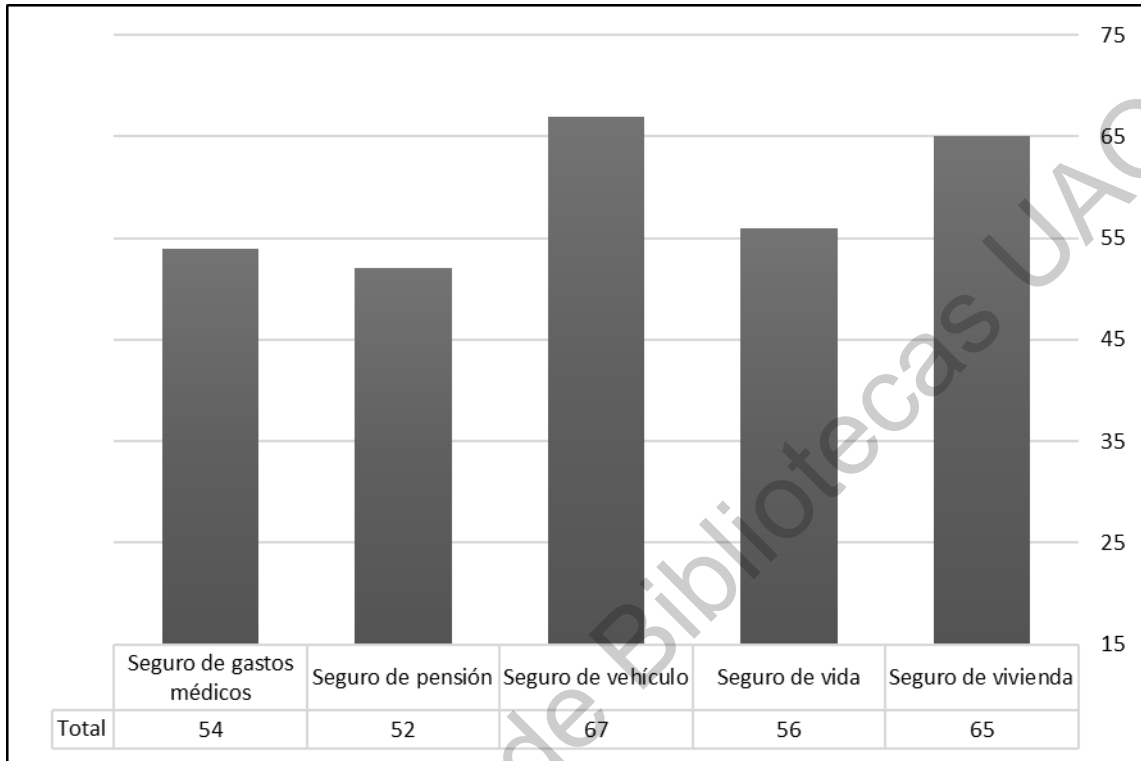
Figura 31. Gráfico cantidad de personas encuestadas por género.



Fuente: Elaboración propia.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

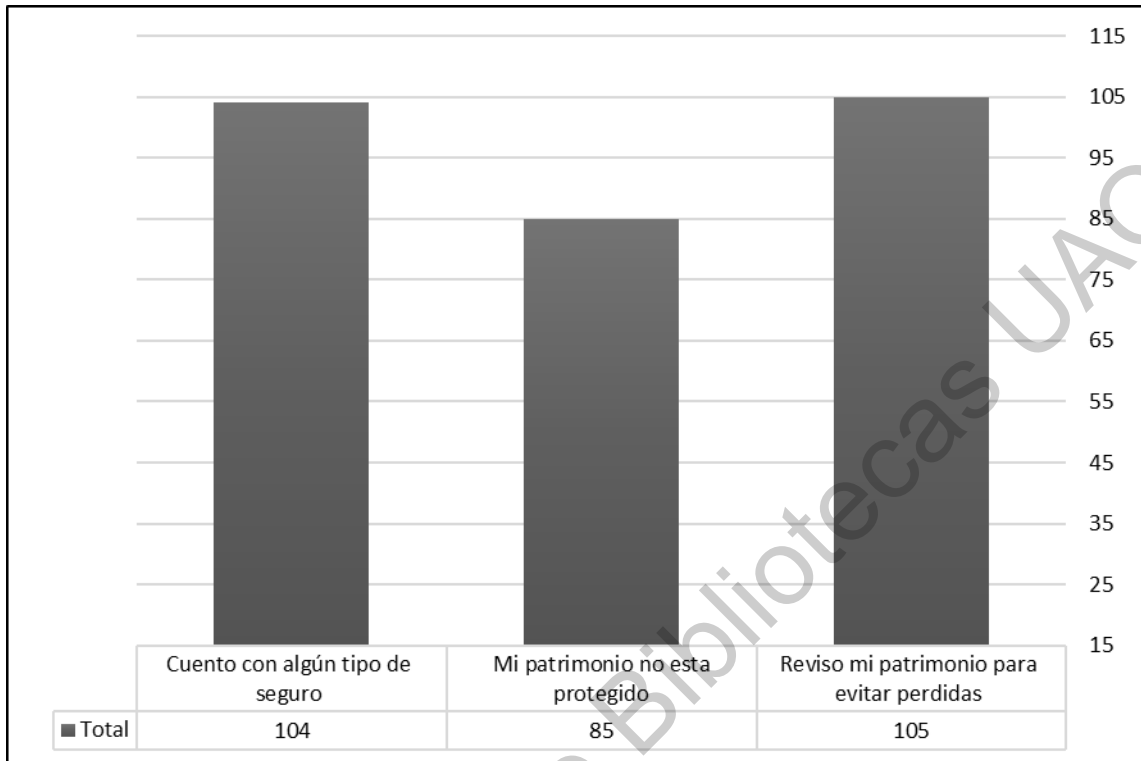
Figura 32. Gráfico resultados de la pregunta ¿Con cuál de los siguientes seguros usted está familiarizado?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 33 permite identificar cómo la población de estudio protege su patrimonio, de los cuales el 36% de la población de estudio contestó que revisan su patrimonio para evitar pérdidas, el 35% mencionó que cuenta con algún tipo de seguro, y el 29% de la población de estudio mencionó que su patrimonio no está protegido.

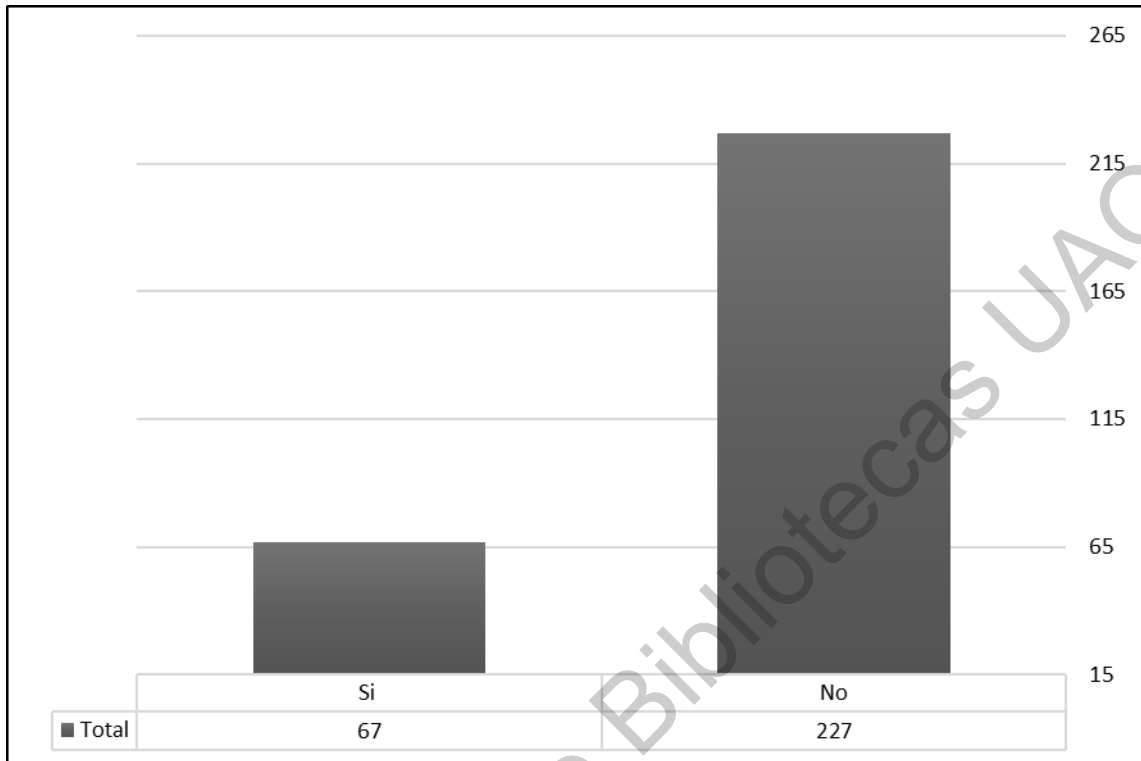
Figura 33. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cómo protege usted su patrimonio?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 34 permite identificar si la población de estudio utiliza los seguros de vida, de los cuales 77% de la población de estudio mencionó que no cuenta con un seguro de vida, mientras que el 23% de la población de estudio mencionó que sí cuenta con un seguro de vida.

Figura 34. Gráfico resultados de la pregunta ¿Usted cuenta con seguro de vida?

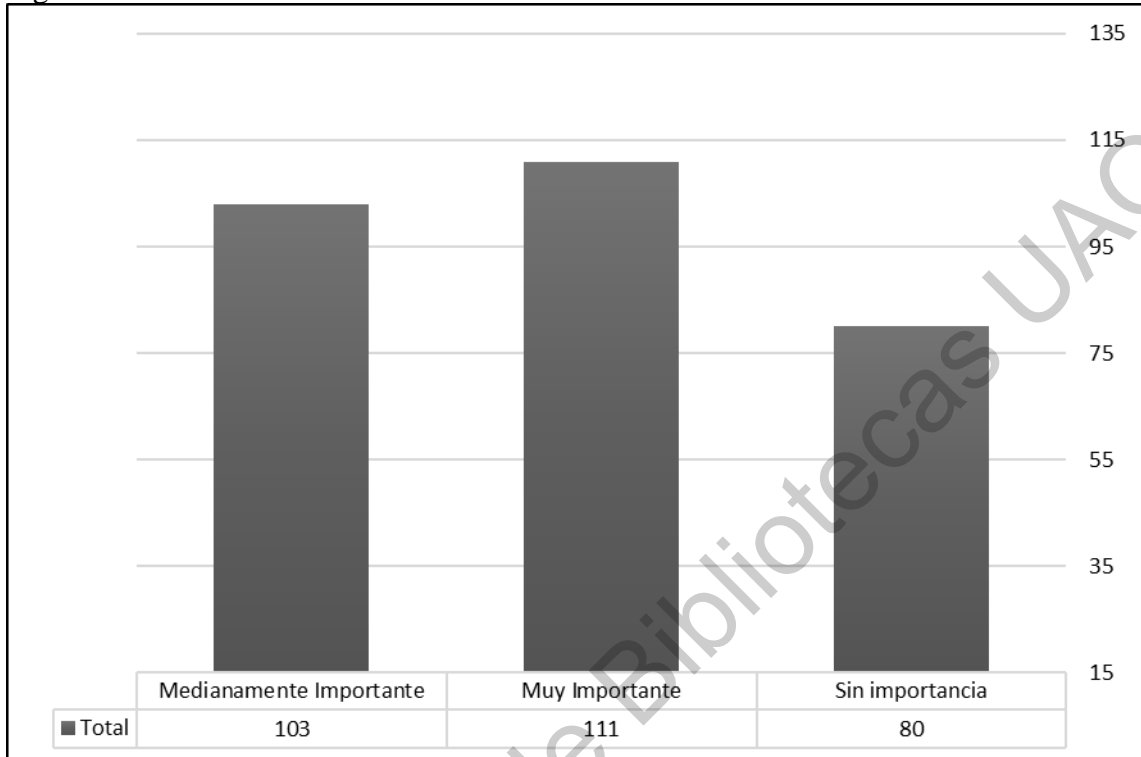


Fuente: Elaboración propia.

En la figura 35 permite identificar el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de vida, de los cuales 38% de la población de estudio considera que los seguros de vida son muy importantes, mientras que un 35% de la población de estudio mencionó que son medianamente importantes, y el 27% de la población de estudio mencionó que no tienen importancia los seguros de vida.



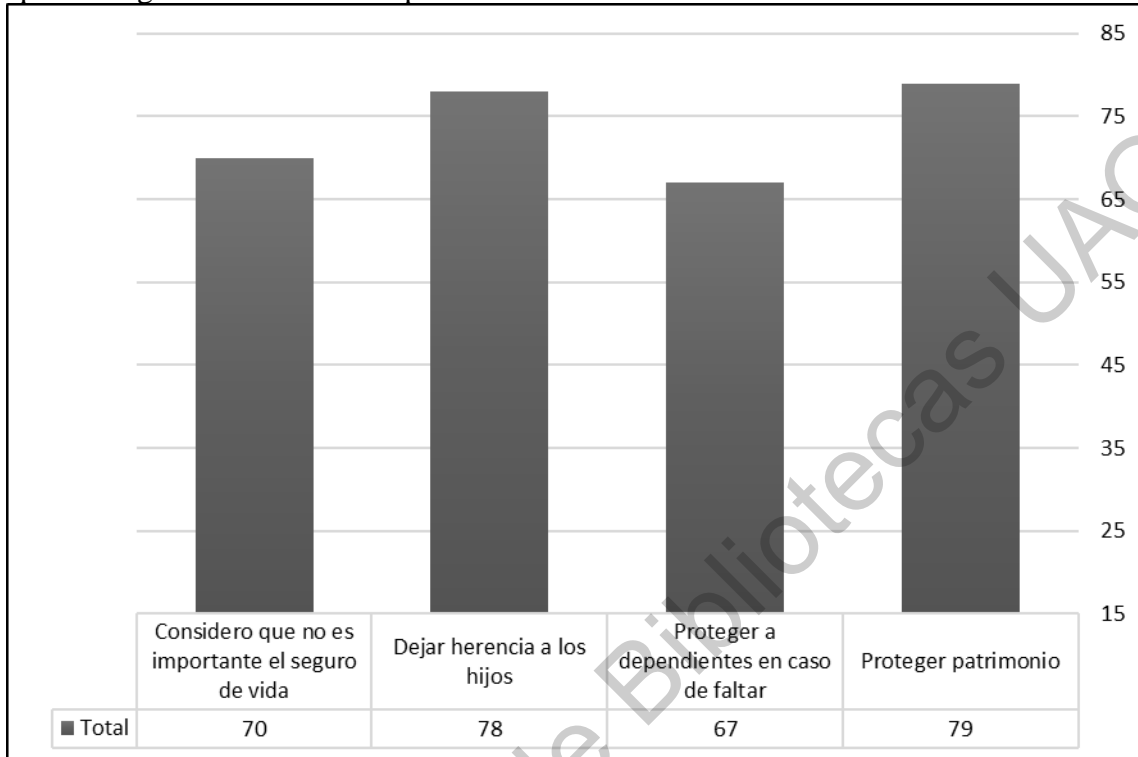
Figura 35. Gráfico resultados de la pregunta ¿Considera usted que son importantes los seguros de vida?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 36, muestra el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de vida, la población de estudio considera que proteger el patrimonio y dejar una herencia a los hijos es una razón importante para un seguro de vida con 79 y 78 participación representa cada uno del 27% de la población de estudio, mientras que el 24% mencionó que no es importante el seguro de vida, el 23% de la población considera que una de las razones del seguro de vida es proteger a dependientes.

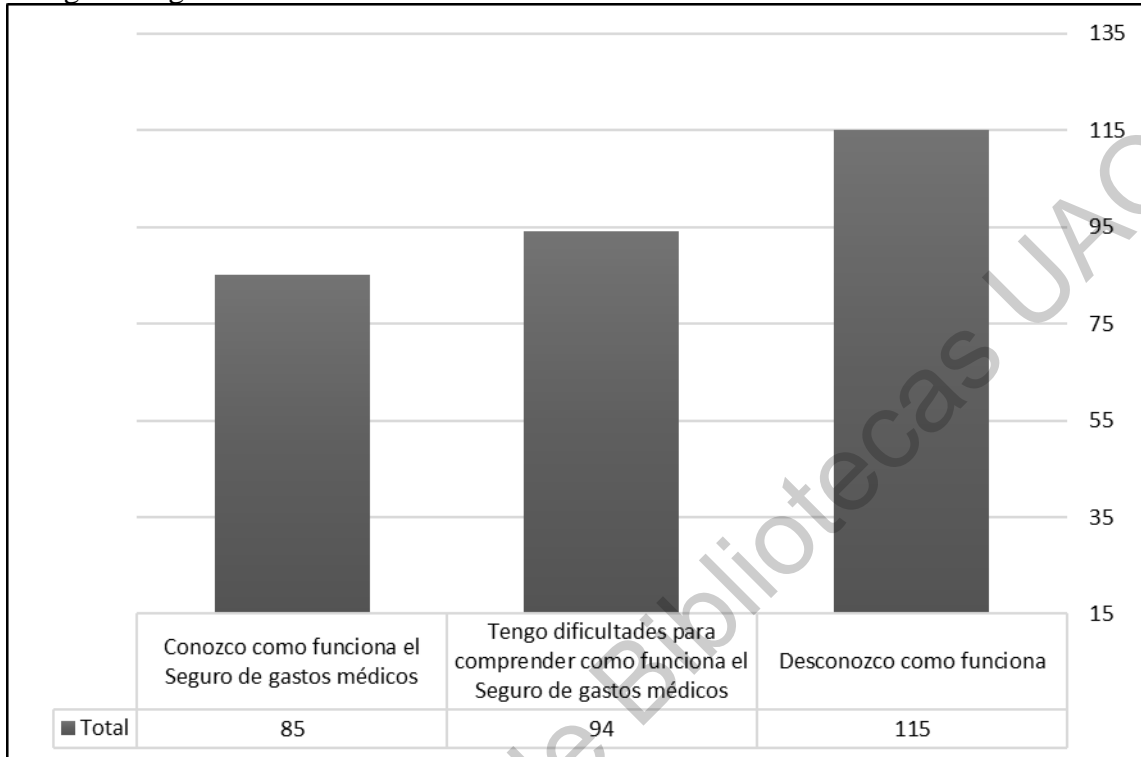
Figura 36. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de vida son importantes?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 37, identifica si la población de estudio comprende la forma en la que funciona el seguro de gastos médicos mayores, de la población de estudio el 39% mencionó que desconoce cómo funciona el seguro de gastos médicos, el 32% de la población de estudio mencionó que tiene dificultades para comprender como funciona el seguro de gastos médicos y sólo el 29% indicó que conoce la forma en la que funciona el seguro de gastos médicos mayores.

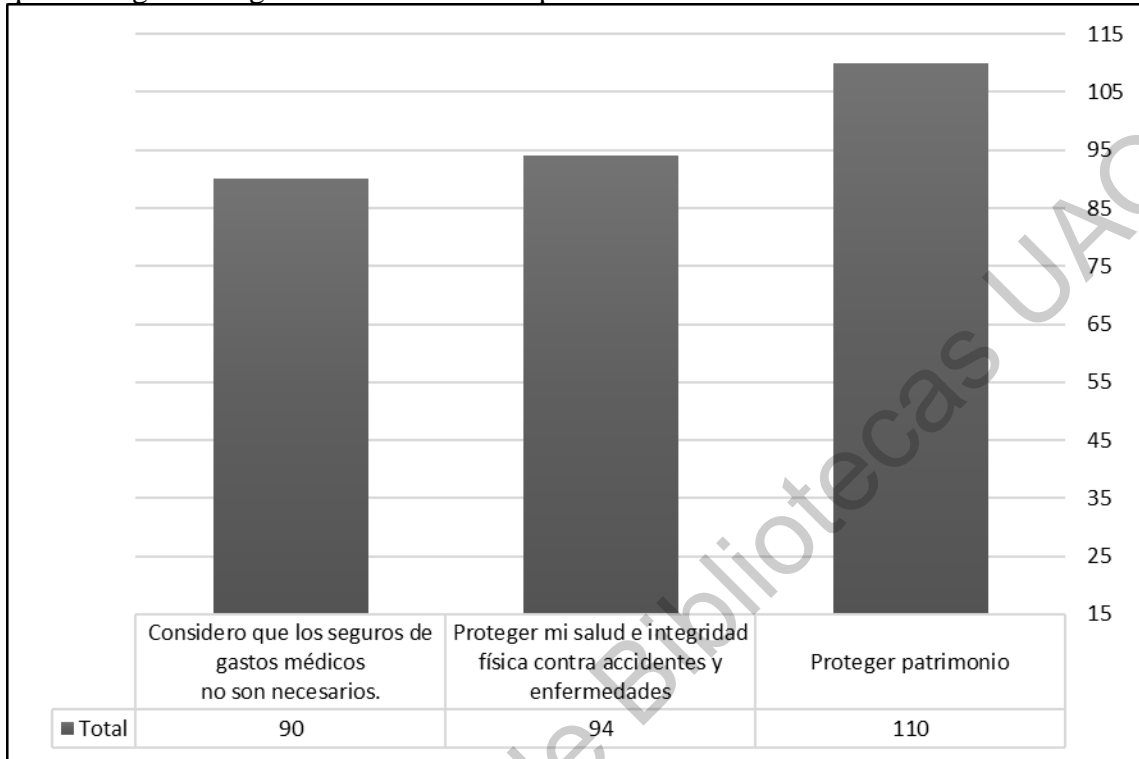
Figura 37. Gráfico resultados de la pregunta ¿Usted conoce la forma en la que funciona el seguro de gastos médicos?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 38, muestra el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de gastos médicos, de la población de estudio un 37% considera que proteger el patrimonio es una razón importante para el seguro de gastos médicos, el 32% de la población de estudio considera que una buena razón es proteger la salud e integridad física contra accidentes y enfermedades, el 31% de la población de estudio considera que los seguros de gastos médicos no son necesarios.

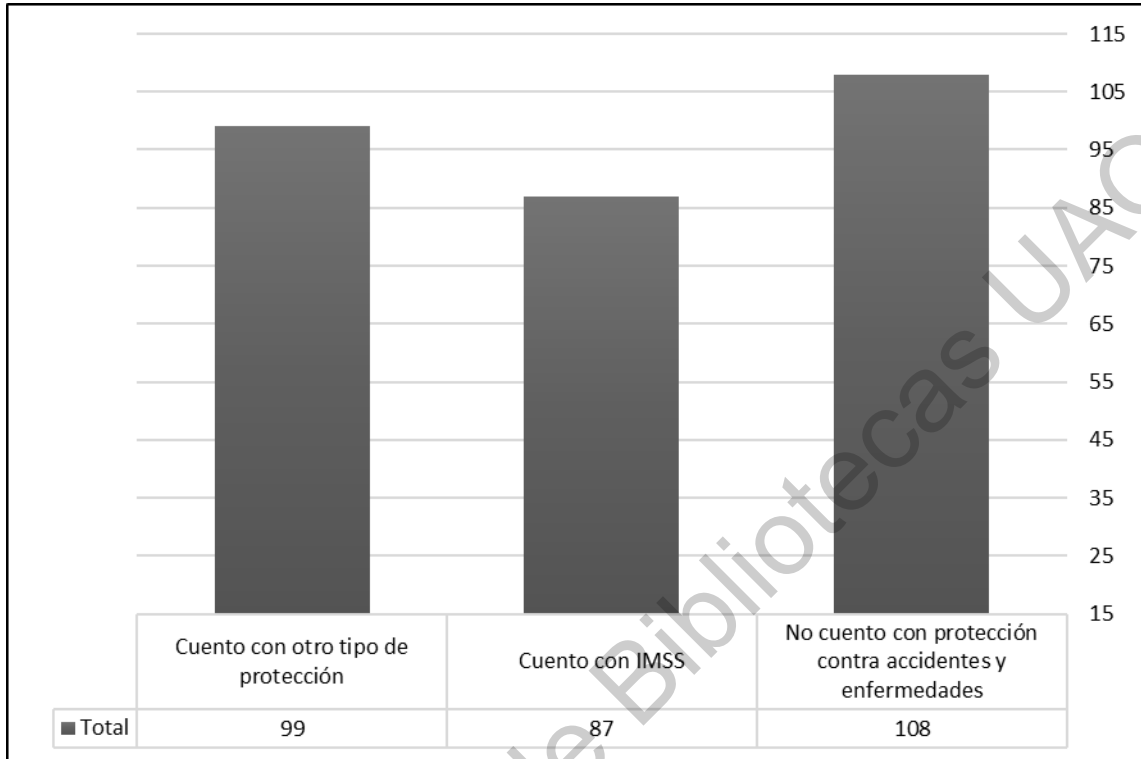
Figura 38. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de gastos médicos son importantes?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 39, muestra cómo la población de estudio se protege contra accidentes y enfermedades, de la población de estudio el 37% mencionó que no cuenta con protección contra accidentes y enfermedades, mientras que el 34% de la población de estudio indicó que cuenta con otro tipo de protección, el 30% población de estudio mencionó que cuenta con protección del IMSS.

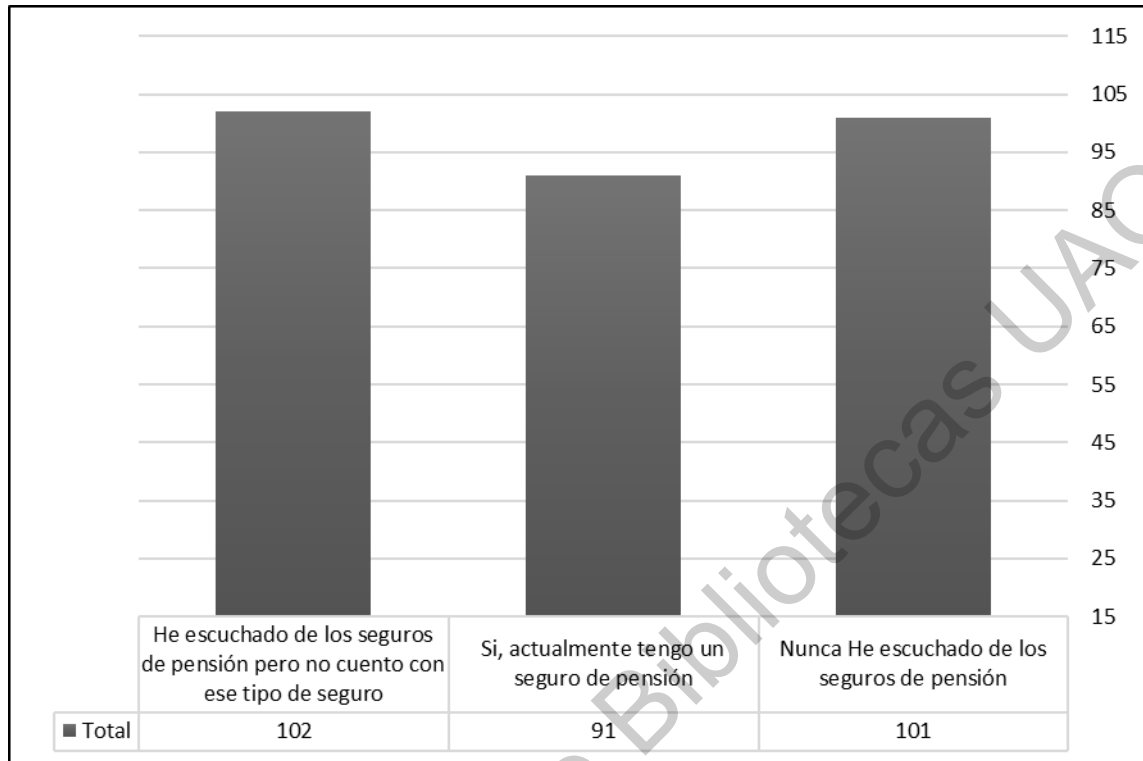
Figura 39. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cómo se protege contra accidentes y enfermedades?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 40 identifica el criterio de la población de estudio, al momento de contratar seguros de pensión, de los cuales el 35% mencionó que ha escuchado de los seguros de pensión, pero que no cuenta con ese tipo de seguro, el 34% de la población de estudio mencionó que nunca ha escuchado de los seguros de pensión, y el 31% de la población de estudio mencionó que actualmente cuenta con un seguro de pensión.

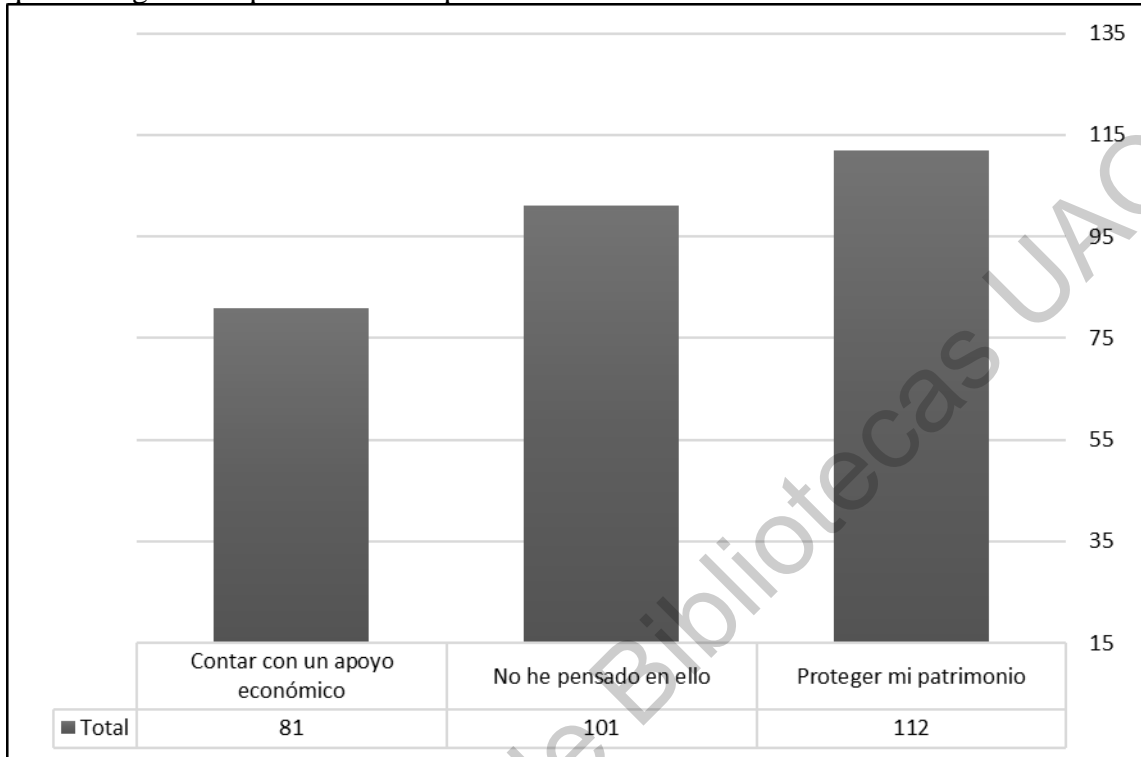
Figura 40. Gráfico resultados de la pregunta ¿Conoce Usted los seguros de pensión?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 41, muestra el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de pensión, de los cuales el 38% de la población menciona que una razón importante para el seguro de pensión es proteger el patrimonio, mientras que el 34% de la población de estudio menciona que no ha pensado por que el seguro de pensión es importante, el 28% de la población de estudio indica que una razón de los seguros de pensión es contar con un apoyo económico.

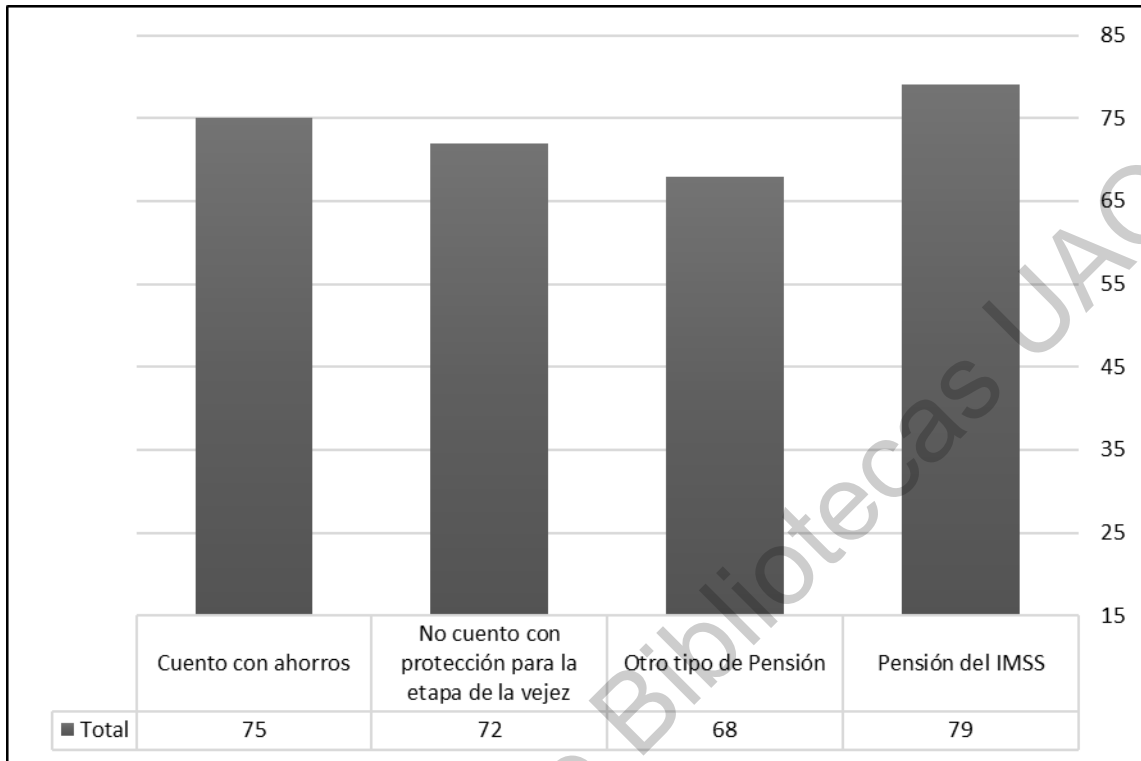
Figura 41. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de pensión son importantes?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 42, muestra cómo la población de estudio se protege para la etapa de la vejez, de la población de estudio el 27% mencionó que tiene pensión del IMSS, mientras que el 26% de la población de estudio indicó que cuenta con ahorros, el 24% de la población de estudio indicó que no cuenta con protección para la etapa de la vejez, mientras que el 23% de la población de estudio, indicó que cuenta con otro tipo de pensión para protegerse en la etapa de la vejez.

Figura 42. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cómo se protege para la etapa de la vejez?

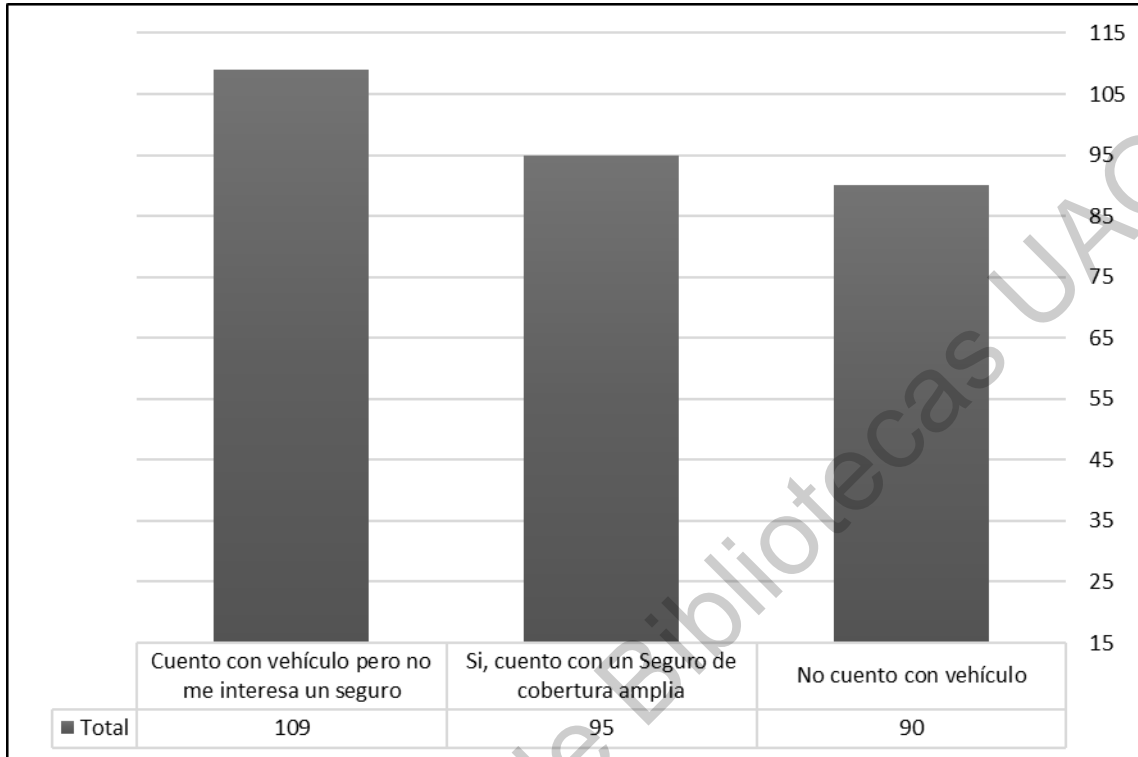


Fuente: Elaboración propia.

En la figura 43, identifica cómo la población de estudio protege su vehículo, de la población de estudio el 37% mencionó que cuenta con vehículo, pero no le interesa un seguro, el 32% de la población de estudio indicó que cuentan con un seguro de cobertura amplia para su vehículo, y sólo el 31% de la población de estudio mencionó que no cuenta con vehículo.



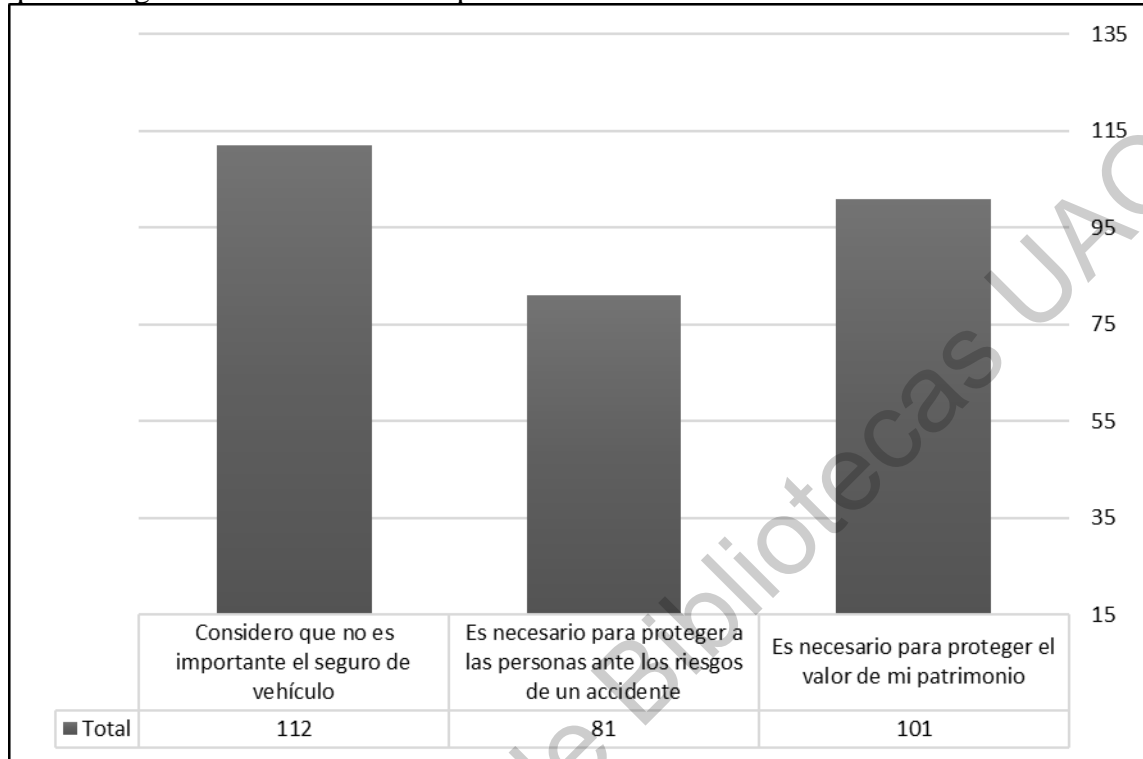
Figura 43. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuenta usted con un seguro para su vehículo?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 44 identifica el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de vehículo, el 38% de la población de estudio considera que no es importante el seguro de vehículo, mientras que el 34% de la población de estudio considera que el seguro de vehículo es necesario, para proteger el valor de su patrimonio y sólo el 28% de la población de estudio considera que es necesario, para proteger a las personas ante los riesgos de un accidente.

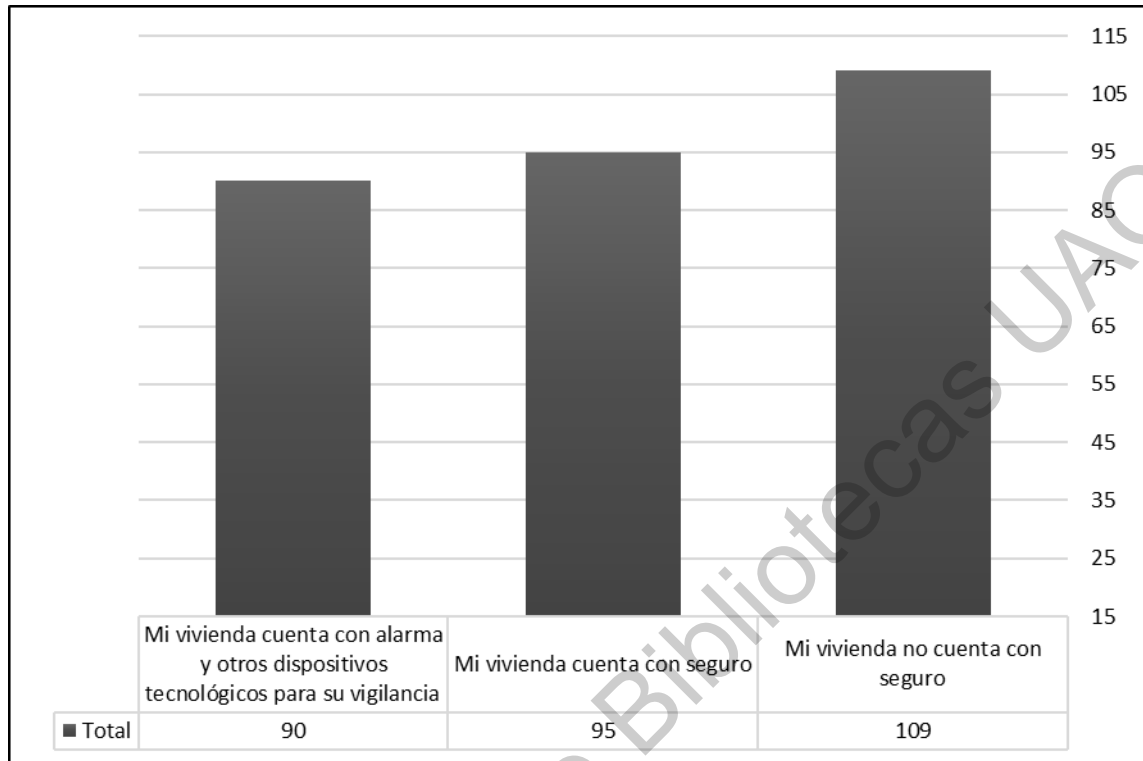
Figura 44. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de vehículo son importantes?



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 45, muestra cómo la población de estudio protege su vivienda de la población de estudio el 37% mencionó que su vivienda no cuenta con seguro, mientras que un 32% indicó que su vivienda sí cuenta con seguro, el 31% de la población mencionó que su vivienda cuenta con alarma y otros dispositivos tecnológicos para su vigilancia.

Figura 45. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cómo protege su vivienda?

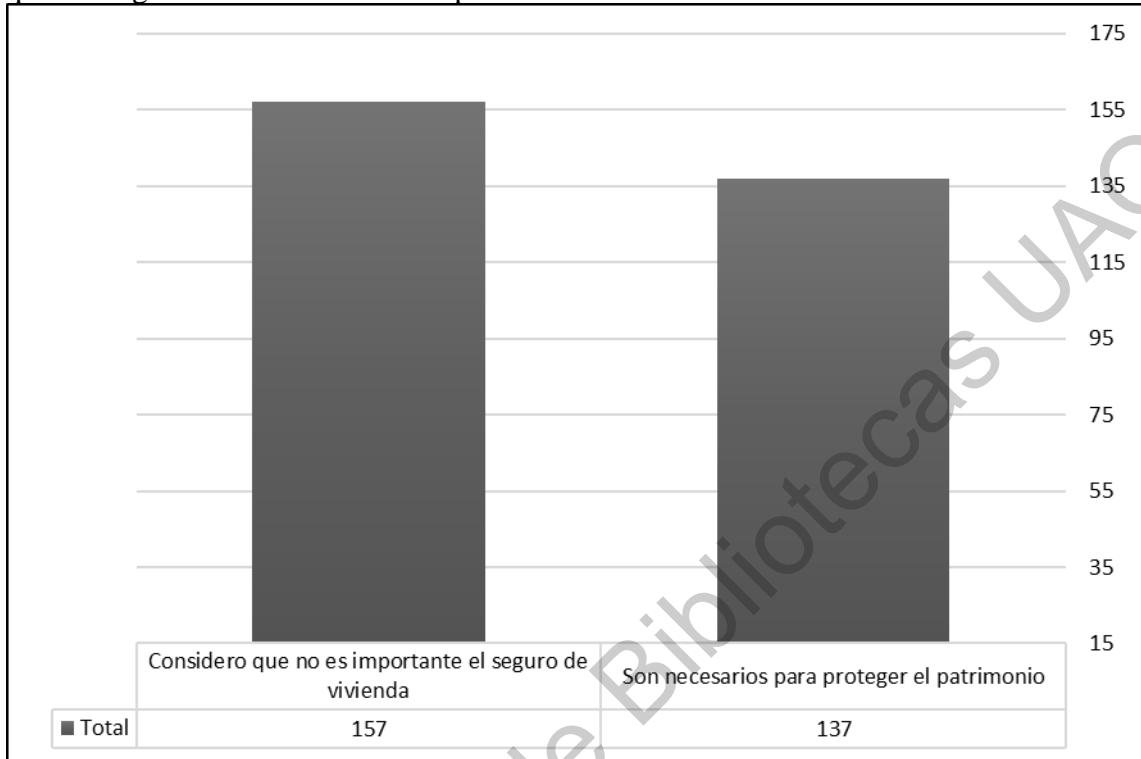


Fuente: Elaboración propia.

En la figura 46, muestra el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de vivienda, de la población de estudio con un 53% considera que no es importante el seguro de vivienda, mientras que el 47% considera que los seguros son necesarios para proteger el patrimonio.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Figura 46. Gráfico resultados de la pregunta ¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de vivienda son importantes?



Fuente: Elaboración propia.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

## 5. CONCLUSIONES

El objetivo de la investigación, es analizar la oferta y demanda de seguros e instrumentos financieros para generar información que sea relevante para disminuir los riesgos patrimoniales de los consumidores queretanos, para lograr encontrar una relación entre los indicadores demográficos de vida, indicadores demográficos de enfermedades, indicadores demográficos de pensión, indicadores demográficos de accidentes de tráfico y los indicadores demográficos de casa habitación, con los ramos de seguros de ramos que permite la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para cubrir las necesidades a las que la población se enfrenta con respecto a los ramos de vida, pensión, gastos médicos mayores, vehículos y vivienda, para comprender cómo la población utiliza los seguros de vida, y a su vez como estos instrumentos financieros le permiten proteger su patrimonio.

En el caso de los indicadores demográficos de vida, y la rama de seguros de vida, la investigación demostró que en el caso de la población de estudio un 77% no cuenta con seguro de vida, aunque un 38% del total de la población de estudio consideran que son muy importantes, y con 27% del total de la población de estudio mencionaron que utilizan el seguro para proteger su patrimonio, y así se observa con una correlación positiva considerable, indica que por cada defunción hay un incremento en la misma proporción de pólizas de seguros de vida que las instituciones ofrecen, las personas reaccionan positivamente con la contratación de pólizas de seguro para proteger su patrimonio.

Para los indicadores demográficos de salud, el 39% de la población de estudio mencionó que desconoce la forma en la que funciona el seguro de gastos médicos mayores, aunque el 37% de la población de estudio mencionó que el seguro de gastos médicos es una razón importante para proteger el patrimonio, el 37% de la población mencionó que no cuenta con protección contra accidentes y enfermedades, con un 81% de coeficiente de determinación, se encontró que la correlación negativa débil, entre las pólizas de seguros de gastos médicos mayores y los indicadores demográficos de enfermedades, por lo que las personas reaccionan negativamente con la contratación de pólizas de gastos médicos mayores, ante los riesgos de accidentes y enfermedades, generando necesidades no cubiertas para la protección de su patrimonio.

En los indicadores demográficos de pensión, resultó que entre la población de estudio que cuenta con un seguro de pensión, y las personas que han escuchado de un seguro de pensión, sólo hay una diferencia de cuatro puntos porcentuales, de la población de estudio el 38% consideró que el seguro de pensión es importante para proteger su patrimonio, así el 27% de la población de estudio, mencionó que cuenta con una pensión del IMSS, el 23% mencionó que cuenta con otro tipo de pensión, para protegerse en la etapa de la vejez, en los indicadores demográficos de pensión, se encontró que hay una correlación positiva perfecta, entre los seguros de pensión, y las personas pensionadas lo que indica que las personas que están en los rangos de edad, para solicitar una pensión se han preparado con anticipación para esta etapa de su vida, al mismo tiempo, se observa que es una forma en la que las personas protegen su patrimonio.

En los indicadores demográficos de accidentes de vehículos, se encontró que el 37% de la población de estudio cuenta con un vehículo, aunque no le interesa el seguro para proteger su patrimonio, el 38% consideró que no es importante el seguro de su vehículo, mientras que en la correlación entre los indicadores demográficos de accidentes vehiculares, y la cantidad de pólizas en el ramo de vehículos indica que hay una correlación negativa considerable, entendiéndose por ello que la relación entre los accidentes a vehículos, y las pólizas del ramo de seguros se relacionan de forma inversa, cuando una crece la otra decrece, y viceversa, y al observar el poco interés de la población en esta protección contra el patrimonio, se observa que cuando ocurre un accidente van y adquieren una póliza, y también debe comportarse de forma inversa, por lo que no contar con una póliza en el ramo de vehículos, representa una amenaza para cuidar el patrimonio de las personas.

Para los indicadores demográficos de robo a casa habitación, el 37% de la población de estudio mencionó que no cuenta con seguro, y el 53% de la población de estudio, mencionó que no es importante el seguro de vivienda, en la correlación entre los indicadores demográficos de robo a casa habitación, y las pólizas en el ramo de vivienda, se encontró una correlación positiva considerable, lo que nos indica, hay una relación entre los robos a casa habitación, y las pólizas que se adquieren, por tanto, indica que mientras sigan creciendo los robos a vivienda, las personas seguirán contratando seguros, aunque ciertamente con un siniestro a casa habitación, ya se afectó el patrimonio de las personas.

La correlación entre las variables de estudio, arrojó datos importantes al demostrar que los seguros de pensiones, son los que tienen una correlación positiva perfecta, y

entonces están acorde a las necesidades de la población, mientras que las correlaciones para vida y vivienda, se comportan como correlaciones que pretenden satisfacer las necesidades de la población, se observa que es una industria que sigue en desarrollo, ya que su correlación es positiva considerable, mientras que en la correlación para los accidentes de vehículos, que se observa una correlación inversa entre las variables, sólo cuando ocurre, la población va y adquiere pólizas para el ramo de vehículos, generando con ello amenazas para el patrimonio de las personas, no se presenta correlación entre los seguros de gastos médicos mayores, y los indicadores de enfermedades, se observa que estas dos variables se mueven independientemente, mostrando que las pólizas del ramo de gastos médicos mayores, no está cubriendo la necesidades de las personas para proteger su vigorosidad y vitalidad.

De acuerdo con la presente tesis, se recomienda a las instituciones de seguros, estar al pendiente del comportamiento de la población, para la protección de su patrimonio, en los casos del seguro del ramo de vida, vivienda, gastos médicos y vivienda, se observa el interés de las aseguradoras por mostrar la cantidad de pólizas que generan año con año, pero no es un instrumento que utilice la población para proteger su patrimonio en el largo plazo, la relación entre las necesidades, y los seguros que utiliza la población, para protegen el patrimonio, debe de ser alta, como en el caso de los seguros del ramo de pensión.



## REFERENCIAS

Alva, F. D. (2008). *Historia de la Nación Chichimeca*. México, DF: Linkgua Ediciones.

Collado, F. (2019). *Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia*. Obtenido el 05 de mayo de 2019, desde: [https://www.researchgate.net/publication/281120822\\_USO\\_DE\\_LA\\_CORRELACION\\_DE\\_SPEARMAN\\_EN\\_UN\\_ESTUDIO\\_DE\\_INTERVENCION\\_EN\\_FISIOTERAPIA](https://www.researchgate.net/publication/281120822_USO_DE_LA_CORRELACION_DE_SPEARMAN_EN_UN_ESTUDIO_DE_INTERVENCION_EN_FISIOTERAPIA).

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016a). *Crónica de dos Siglos del Seguro en México*. Consultado el 01 de enero de 2018. Obtenido desde la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas: <https://www.gob.mx/cnsf/documentos/historia-en-seguros-y-fianzas?idiom=es>.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2016b). *Siglo y Medio de la Supervisión del Seguro en México*. Consultado el 01 de enero de 2018. Obtenido desde la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas: <https://www.gob.mx/cnsf/documentos/historia-en-seguros-y-fianzas?idiom=es>.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019c). *Documentos Comisión Nacional de Seguros y Fianzas*. Consultado el 03 de marzo de 2019. Desde <https://www.gob.mx/cnsf#documentos>.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF,2019d). *Información Estadística*. Consultado el 15 de abril de 2019. Obtenido desde la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas:

<https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/InformacionEstadistica.aspx>.

Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2018). *Documento Consejo Nacional de Población*. Obtenido el 15 de noviembre de 2018, desde: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.

Delgado, H. M. (2011). *Gestión Integral de Riesgos y Seguros*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Diccionario Mapfre (2018). *Fundación MAPFRE Diccionario*. Obtenido el 01 de diciembre de 2018, desde: [https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es\\_es/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/s/seguro.jsp](https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/s/seguro.jsp)

Estrella (2019). *Sobre la Ley del Contrato de Seguro*. Obtenido el 15 de enero de 2019, desde: <https://www.comparativadebancos.com/ley-contrato-de-seguro/>.

Frame, J. (2011). *Nueva dirección de proyectos*. Buenos Aires: Granica.

Garrido, J. C. (1954). *El Contrato de Seguros*. Barcelona.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2019). *El IMSS a través de la historia*. Obtenido el 18 de enero de 2019, desde: <https://www.gob.mx/imss/galerias/el-imss-a-traves-de-la-historia>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido el 05 de noviembre de 2018, desde: <https://www.inegi.org.mx/>.

Junguito, R. (2017). *La Historia de los seguros*. Obtenido el 01 de agosto de 2018, desde:

[https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/i18n/consulta/resultados\\_ocr.cmd?autor\\_numcontrol=&materia\\_numcontrol=&tab=busqueda\\_simple&formato\\_fechapublicacion=dd%2FMM%2Fyyyy&id=736572&tipoResultados=BIB&posicion=1&forma=ficha](https://www.fundacionmapfre.org/documentacion/publico/i18n/consulta/resultados_ocr.cmd?autor_numcontrol=&materia_numcontrol=&tab=busqueda_simple&formato_fechapublicacion=dd%2FMM%2Fyyyy&id=736572&tipoResultados=BIB&posicion=1&forma=ficha)

Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (2019a). *Agenda de Seguros y Fianzas*. Ciudad de México: Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

Ley sobre el Contrato de Seguro (2019b). *Agenda de Seguros y Fianzas*. Ciudad de México: Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

Llauradó, O (2018). *La escala de Likert: qué es y cómo utilizarla*. Obtenido el 05 de noviembre de 2018, desde: <https://www.netquest.com/blog/es/la-escala-de-likert-que-es-y-como-utilizarla>

Macleán, B. J. (1965). *El Seguro de Vida*. México, DF: Compañía Editora Continental, S.A.

Malhotra, N. K. (2018). *Investigación de Mercados*. Obtenido el 01 de noviembre de 2018, desde: [https://www.academia.edu/15023888/Investigacion\\_de\\_Mercados\\_-\\_Naresh\\_Malhotra](https://www.academia.edu/15023888/Investigacion_de_Mercados_-_Naresh_Malhotra)

Moreno, A. P. (2002). *Elementos Básicos de Administración Financiera*. International Thomson Editores, S. A. de C. V.

Muci Facchin, G., & Martín Ponte, R. (2019). *Regulación Bancaria*. Obtenido el 04 de abril de 2019, desde: <https://books.google.com.mx/books?id=xm10kktOooUC&pg=PA186&dq=definici%C3%B3n+patrimonio&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjv7qgqazfAhVFOq0KHU4ZDIMQ6AEIMjAB#v=onepage&q=definici%C3%B3n%20patrimonio&f=false>

Portal Único del Gobierno de México (2019). *Marco legal aplicable a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas*. Obtenido el 03 de marzo de 2019, desde: <https://www.gob.mx/cnsf/documentos/leyes-y-reglamentos-25281?state=draft>

Rabasa, J. M. (2019). *Finanzas Análisis y Estrategia Financiera*. Obtenido el 15 de abril de 2019, desde <https://books.google.com.mx/books?id=3OyVoC7Amv0C&pg=PA85&dq=definici%C3%B3n+patrimonio&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjv7qgqazfAhVFOq0KHU4ZDIMQ6AEIYzAI#v=onepage&q=definici%C3%B3n%20patrimonio&f=false>

Real Academia Española (2018). Obtenido el 01 de diciembre de 2018, desde: <https://dle.rae.es/?id=XTrgHXD>.

Reglamento de agentes de Seguros y Fianzas (2019d). *Agenda de Seguros y Fianzas*. Ciudad de México: Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

Reglamento de Inspección y Vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (2019e). *Agenda de Seguros y Fianzas*. Ciudad de México: Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades (2019f). *Agenda de Seguros y Fianzas*. Ciudad de México: Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (2019c). *Agenda de Seguros y Fianzas*. Ciudad de México: Ediciones Fiscales ISEF, S.A.

Saldívar, B. (2018). *Sólo 10 aseguradoras tienen 71% del mercado: Mapfre*. Obtenido el 11 de octubre de 2018, desde: <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Solo-10-aseguradoras-tienen-71-del-mercado-Mapfre-20181011-0107.html>.

Vallejo Alonso, B., & Solórzano García, M. (2019). *Gestión Patrimonial y Banca Privada*. Obtenido el 01 de mayo de 2019, desde: <https://books.google.com.mx/books?id=F9GUBQAAQBAJ&pg=PA487&dq=riesgo+patrimonial&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwj3dXku6zfAhUPbawKHdPaCY0Q6AEIMjAB#v=onepage&q=riesgo%20patrimonial&f=true>

Yañez, G. F. (2019). *El Patrimonio*. Obtenido el 15 de abril de 2019, desde: <https://books.google.com.mx/books?id=2RHUVweUNNgC&pg=PA238&dq=definici%C3%B3n+patrimonio&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjv77qgqazfAhVFOq0KHU4ZDIMQ6AEIVTAG#v=onepage&q=definici%C3%B3n%20patrimonio&f=false>

# APÉNDICES

Dirección General de Bibliotecas UAQ

## APÉNDICE A

Tabla A1.

*Primas de seguro entre 1910 y 1936 (cifras en miles de pesos).*

Año	Vida	Accidentes y Enfermedades	Responsabilidad Civil	Marítimo y Transporte	Incendio	Agrícola	Automóviles	Crédito	Diversos	Total
1910	6,250			278	2,998				854	10,380
1920	1,884			2,171	4,742				38	8,835
1925	3,050	68		1,322	6,027				525	10,992
1930	10,842	83		1,052	6,986				725	19,688
1932	13,166	94		778	5,301				452	19,791
1933	13,232	459		984	5,566				511	20,752
1934	14,212	1,378		1,409	6,540				758	24,297
1935	14,697	1,203		1,766	6,932		460		547	25,605
1936	16,175	1	1,161	1,766	6,595		1,024		91	26,813
<b>Total</b>	<b>93,508</b>	<b>3,286</b>	<b>1,161</b>	<b>11,526</b>	<b>51,687</b>	<b>0</b>	<b>1,484</b>	<b>0</b>	<b>4,501</b>	<b>167,153</b>

Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**APÉNDICE B**

Tabla B1.

*Primas de seguro entre 1935 y 1954 (cifras en miles de pesos).*

Año	Vida	Accidentes y Enfermedades	Responsabilidad Civil	Marítimo y Transporte	Incendio	Agrícola	Automóviles	Crédito	Diversos	Total
1935	14,697	1,203		1,766	6,932		460		547	25,605
1937	19,422		1,318	1,947	7,135		1,731		143	31,696
1940	27,289	44	3,078	2,412	10,245		4,290		198	47,556
1945	69,480	275	8,410	17,796	32,176	1,261	11,527		1,060	141,985
1950	128,540	1,970	9,889	30,412	83,332	7,470	41,400	563	5,093	308,669
1954	204,328	6,164	17,689	68,531	152,079	21,775	89,212	1,205	5,975	566,958
Total	463,756	9,656	40,384	122,864	291,899	30,506	148,620	1,768	13,016	1,122,469

Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



## APÉNDICE C

Tabla C1.

*Listado de instituciones autorizadas en México por categoría.*

Categoría	Instituciones Autorizadas CNSF
Seguros en General	
A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1
Agroasemex, S.A.	1
AIG Seguros México, S.A. de C.V.	1
Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	1
Armour Secure Insurance, S.A. de C.V.	1
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	1
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	1
Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones	1
Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.	1
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A.	1
Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	1
Assurant Daños México, S.A.	1
Assurant Vida México, S.A.	1
Atradius Seguros de Crédito, S.A.	1
AXA Seguros, S.A. de C.V.	1
Berkley International Seguros México, S.A. de C.V.	1
BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	1
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.	1
CESCE México, S.A. de C.V.	1
Chubb Seguros México, S.A.	1
COFACE Seguro de Crédito México, S.A. de C.V.	1
Deco Seguros, S.A. de C.V.	1
Der Neue Horizon Re, S.A.	1
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1
FM Global de México, S.A. de C.V.	1
General de Seguros, S.A.B.	1
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	1
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	1
HDI Seguros, S.A. de C.V.	1

Categoría	Instituciones Autorizadas CNSF
HDI-Gerling de México Seguros, S.A.	1
HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1
HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC	1
Insignia Life, S.A. de C.V.	1
La Latinoamericana Seguros, S.A.	1
Mapfre México, S.A.	1
MetLife Más, S.A. de C.V.	1
Metlife México, S.A.	1
Old Mutual Life, S.A. de C.V.	1
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C. V	1
Patrimonial Inbursa, S.A.	1
Prevem Seguros, S.A. de C.V.	1
Primero Seguros, S.A. de C.V.	1
Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero	1
Protección Agropecuaria, Compañía de Seguros, S.A.	1
Prudential Seguros México, S.A. de C.V.	1
QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1
Quálitás, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1
Reaseguradora Patria, S.A.	1
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	1
Seguros Argos, S.A. de C.V.	1
Seguros Atlas, S.A.	1
Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	1
Seguros Azteca, S.A. de C.V.	1
Seguros Banamex, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banamex	1
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	1
Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	1
Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.	1
Seguros El Potosí, S.A.	1
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	1
Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.	1
Seguros Sura, S.A. de C.V.	1
Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más	1
Solunion México Seguros de Crédito, S.A.	1
Sompo Seguros México, S.A. de C.V.	1
SPT, Sociedad Mutualista de Seguros	1

Categoría	Instituciones Autorizadas CNSF
Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.	1
Swiss Re Corporate Solutions México Seguros, S.A. de C.V.	1
Thona Seguros, S.A. de C.V.	1
TLÁLOC SEGUROS, S.A.	1
Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	1
UMBRELLA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	1
Virginia Surety Seguros de México, S.A. de C.V.	1
XL Seguros México, S.A. de C.V.	1
Zurich Santander Seguros México, S.A.	1
Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A.	1
Zurich, Compañía de Seguros, S.A.	1
Total, Seguros en General	77
<b>Seguros de Pensión</b>	
HSBC Pensiones, S.A.	1
Metlife Pensiones México, S.A.	1
Pensiones Banamex, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banamex	1
Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	1
Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	1
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	1
Pensiones Sura, S.A. de C.V.	1
Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero	1
Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V.	1
Total, Seguros de Pensión	9
<b>Seguros de Salud</b>	
AXA Salud, S.A. de C.V.	1
BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	1
Dentegra Seguros Dentales, S.A.	1
General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.	1
Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V.	1
Odontored Seguros Dentales, S.A. de C.V.	1
Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros	1
Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V.	1
Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.	1

Categoría	Instituciones Autorizadas CNSF
Total, Seguros de Salud	9
Seguros de Créditos a la Vivienda	
Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V.	1
Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	1
Total, Seguros de Créditos a la Vivienda	2
Seguros de Garantía Financiera	
MBIA México, S.A. de C.V.	1
Total, Seguros de Garantía Financiera	1
Total, en general	98

Dirección General de Bibliotecas UAQ

## APÉNDICE D

Tabla D1.

*Defunciones Generales por año de registro.*

Año	Menores de 1 año	1-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 años y más	No especificado	Total
1990	65,497	20,138	6,485	5,417	9,587	11,702	12,023	11,890	13,196	13,282	15,754	17,475	21,439	24,424	27,884	27,501	32,195	31,567	52,516	2,831	422,803
1991	57,091	13,400	5,018	4,767	9,376	12,151	11,961	12,394	13,252	13,399	15,562	17,821	21,375	25,644	28,679	29,582	30,268	32,809	53,960	2,622	411,131
1992	52,502	11,054	4,342	4,323	9,222	12,296	12,257	12,747	13,813	14,001	15,871	18,423	21,877	26,475	29,216	30,778	30,254	33,564	54,241	2,558	409,814
1993	49,631	11,534	4,418	4,160	8,893	11,936	12,434	12,790	14,139	14,302	16,472	18,959	22,560	27,925	29,820	32,983	30,758	34,765	55,690	2,166	416,335
1994	49,305	10,667	3,994	4,021	8,687	12,375	12,008	13,088	14,205	14,878	16,485	19,162	22,753	27,830	30,006	34,701	30,003	36,115	56,536	2,255	419,074
1995	48,023	10,680	4,002	4,037	8,504	12,097	12,280	12,882	14,388	14,832	16,751	19,587	23,456	28,407	31,809	35,543	32,708	35,444	62,514	2,334	430,278
1996	45,707	10,375	4,104	3,987	8,561	11,381	11,799	12,624	14,172	14,787	16,983	19,397	23,798	28,750	33,406	36,463	35,711	34,594	67,550	2,172	436,321
1997	44,377	9,371	4,007	3,949	8,483	11,575	11,834	12,434	14,278	15,440	17,312	20,400	24,163	29,860	34,164	37,682	37,627	34,243	66,995	2,243	440,437
1998	42,183	8,541	3,849	4,033	8,154	11,272	12,111	12,650	14,564	15,812	18,125	20,798	25,017	30,016	35,468	37,662	39,825	34,322	67,743	2,520	444,665
1999	40,283	7,774	3,657	3,826	7,812	10,379	11,477	12,193	14,170	15,613	18,116	21,318	25,399	30,628	36,742	38,889	41,355	34,249	67,759	2,311	443,950
2000	38,621	6,963	3,457	3,718	7,389	9,995	11,291	12,009	13,956	15,496	18,061	21,068	25,494	30,849	35,978	39,371	40,938	34,891	65,906	2,216	437,667
2001	35,911	6,620	3,369	3,768	7,469	9,738	11,060	11,910	13,624	15,726	18,335	22,004	25,873	31,479	36,421	40,686	42,262	37,597	67,102	2,173	443,127
2002	36,567	6,831	3,297	3,761	7,643	9,863	10,929	12,105	13,664	16,199	19,233	22,739	26,853	32,478	38,237	42,516	44,183	40,747	69,633	2,209	459,687
2003	33,355	6,700	3,149	3,808	7,332	9,562	11,173	12,400	13,915	16,515	19,804	23,425	27,949	33,642	39,536	44,905	45,753	44,176	72,845	2,196	472,140
2004	32,764	6,608	3,119	3,526	7,364	9,473	10,725	12,047	13,719	16,368	19,864	23,820	28,227	34,330	39,474	45,283	46,081	46,335	72,387	1,903	473,417
2005	32,603	6,469	3,176	3,644	7,498	9,825	10,909	12,539	14,062	17,048	20,839	24,758	29,706	35,371	40,938	47,028	49,394	49,602	77,712	2,119	495,240
2006	30,899	6,093	2,993	3,699	7,652	9,741	10,808	12,777	14,262	16,857	21,073	25,460	30,336	35,214	41,278	46,589	50,147	49,059	77,667	1,867	494,471
2007	30,425	6,068	2,992	3,583	7,985	10,024	11,159	13,019	14,921	17,625	22,001	26,771	31,604	37,015	42,564	49,214	52,501	51,188	81,846	1,915	514,420
2008	29,537	5,739	2,897	3,691	8,496	10,938	12,102	14,017	15,950	18,555	23,015	28,557	32,764	39,110	44,040	51,676	55,691	53,836	87,132	1,787	539,530
2009	28,988	5,992	3,157	3,787	9,453	12,719	13,860	15,545	18,006	19,948	24,611	30,095	34,744	40,041	45,743	52,357	57,823	54,543	90,726	2,535	564,673

Año	Menores de 1 año	1-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 años y más	No especificado	Total
2010	28,865	5,651	2,882	3,609	9,902	13,216	14,401	15,955	18,292	19,926	24,575	30,076	35,590	41,818	47,247	55,065	60,783	59,961	101,391	2,813	592,018
2011	29,050	5,682	2,840	3,457	9,984	13,385	14,355	15,462	18,213	20,136	24,450	30,631	36,041	41,784	47,288	54,287	59,467	60,355	99,761	4,065	590,693
2012	28,956	5,346	2,822	3,462	9,772	13,506	13,678	15,151	17,890	20,215	25,074	31,512	38,061	43,333	49,185	55,217	61,631	61,737	101,965	3,841	602,354
2013	27,817	5,348	2,658	3,258	8,613	12,703	13,450	14,851	17,689	20,781	25,849	32,721	39,634	45,269	51,402	57,459	64,562	66,662	109,688	3,185	623,599
2014	26,399	5,129	2,648	3,368	8,178	12,325	12,808	14,507	17,366	21,587	26,433	33,858	41,431	47,060	53,174	59,169	65,378	67,810	111,848	3,165	633,641
2015	26,057	5,028	2,480	3,205	8,373	12,624	13,063	14,405	17,524	21,842	26,939	34,436	42,503	49,252	55,255	61,031	68,287	70,629	119,766	2,989	655,688
2016	24,730	5,082	2,523	3,261	8,510	13,566	14,433	15,546	18,717	23,869	28,424	36,726	45,594	52,782	58,142	63,657	69,542	72,197	125,191	3,274	685,766
2017	25,456	4,912	2,572	3,396	9,284	14,534	16,111	17,058	19,580	24,760	29,847	37,341	46,361	54,032	58,738	64,484	70,194	73,392	127,429	3,566	703,047

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2018). Consulta de: Defunciones generales Por: Año de registro Según: Edad

**APÉNDICE E**

Tabla E1.

*Listado de la oferta comercial por rama y operación.*

Seguro, ramo, operación	Cantidad
Seguros	919
Accidentes y Enfermedades	193
Accidentes Personales	29
Accidentes y Enfermedades	27
Accidentes y Enfermedades Total	1
AP Colectivo	20
AP Grupo	13
AP Individual	19
Gastos Médicos	29
GMM. Colectivo	16
GMM. Grupo	13
GMM. Individual	18
Salud	2
Salud Colectivo	2
Salud Grupo	2
Salud Individual	2
Daños	539
Administrativo	2
De Crédito	1
Agrícola	8
Agrícola y de animales	17
Automóviles	33
Automóviles Residentes	18
Automóviles Turistas	11
Aviones y Barcos	12
Camiones	14
Carga	15
Cascos	12
Caución	3
Crédito	17
Crédito a la vivienda	1
Daños	20

Seguro, ramo, operación	Cantidad
De crédito	2
Diversos	33
Fidelidad	2
Garantía financiera	1
General	17
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	16
Incendio	39
Judicial o Penal	2
Marítimo y Transportes	31
Misceláneos	18
Obligatorios	12
Otros	45
Pecuario	8
Reafianzamiento	10
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	35
Riesgos Catastróficos	28
Técnicos	14
Terremoto y Erupción Volcánica	29
Viajero	13
<b>Fianzas</b>	<b>64</b>
Administrativo	1
Amparan conductores de automóviles	4
Arrendamiento	4
Colectivo	4
Compra Venta	4
Financiera	4
Fiscales	4
Judicial o Penal	1
No penales	4
Otras de Administrativo	4
Otras de Crédito	4
Penales	4
Por Obra	4
Proveduría	4
Relacionados con pólizas de fianzas	2
Sin relación con póliza de fianzas	2
Suministro	4



Seguro, ramo, operación	Cantidad
De crédito	1
Fidelidad	1
Individual	4
Pensiones	2
Pensiones	2
Vida	121
Vida	34
Vida Colectivo	22
Vida Grupo	29
Vida Individual	27
Vida Total	9
Pensiones	58
Pensiones	57
IMSS Incapacidad Permanente RT	6
IMSS Invalidez (invalidez y vida)	6
IMSS Jubilación (retiro, cesantía y vejez)	5
IMSS Muerte (invalidez y vida)	6
IMSS Muerte (riesgos de trabajo)	6
ISSSTE Incapacidad Permanente RT	4
ISSSTE Invalidez (invalidez y vida)	4
ISSSTE Jubilación (retiro, cesantía y vejez)	4
ISSSTE Muerte (invalidez y vida)	4
ISSSTE Muerte (riesgos de trabajo)	4
Pensiones	7
Pensiones Total	1
Vida	1
Vida	1
Salud	45
Accidentes y Enfermedades	44
Accidentes Personales	1
Accidentes y Enfermedades	1
Accidentes y Enfermedades Total	1
AP Colectivo	1

Seguro, ramo, operación	Cantidad
AP Grupo	1
AP Individual	1
Gastos Médicos	4
GMM. Colectivo	6
GMM. Grupo	2
GMM. Individual	6
Salud	6
Salud Colectivo	6
Salud Grupo	2
Salud Individual	6
Vida	1
Vida	1
Vivienda	2
Daños	2
Crédito a la vivienda	2
Garantía	1
Daños	1
Garantía financiera	1
<b>Total, general</b>	<b>1025</b>

## APÉNDICE F

Tabla F1.

*Cuestionario.*

Id Pregunta	Operación	Ramo	Variable Independiente	Variable Dependiente	Pregunta	Respuesta	Objetivo
1					Género	- Femenino - Masculino	Identificar la cantidad de población por género.
2					Rango de edad	- Menor a 20 años. - De 21 a 40 años. - De 41 a 60 años. - Mayor de 60 años.	Identificar la cantidad de población por rango de edad.
3	Vida	Vida	Indicadores demográficos esperanza de vida.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Con cuál de los siguientes seguros usted está familiarizado?	- Seguro de vida. - Seguro de gastos médicos. - Seguro de pensión. - Seguro de casa. - Seguro de vehículo.	Identificar cuáles son los seguros con los que la población de estudio ha tenido contacto y conoce.

Id Pregunta	Operación	Ramo	Variable Independiente	Variable Dependiente	Pregunta	Respuesta	Objetivo
4	Vida	Vida	Indicadores demográficos esperanza de vida.	¿Cómo protegen su patrimonio?	¿Cómo protegen usted su patrimonio?	- Cuento con algún tipo de seguro. - Reviso mi patrimonio para evitar pérdidas. - Mi patrimonio no está protegido.	Identificar cómo la población de estudio protege su patrimonio.
5	Vida	Vida	Indicadores demográficos esperanza de vida.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Usted cuenta con seguro de vida?	- Si - No	Identificar si la población de estudio utiliza los seguros de vida.
6	Vida	Vida	Indicadores demográficos esperanza de vida.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Considera usted que son importantes los seguros de vida?	- Muy Importante. - Medianamente Importante. - Sin importancia.	Identificar el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de vida.

Id Pregunta	Operación	Ramo	Variable Independiente	Variable Dependiente	Pregunta	Respuesta	Objetivo
7	Vida	Vida	Indicadores demográficos esperanza de vida.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de vida son importantes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger a dependientes en caso de faltar.</li> <li>- Proteger patrimonio.</li> <li>- Dejar herencia a los hijos.</li> <li>- Considero que no es importante el seguro de vida.</li> </ul>	Identificar el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de vida
8	Accidentes y enfermedades	Gastos médicos	Indicadores demográficos enfermedades.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Usted conoce la forma en la que funciona el seguro de gastos médicos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conozco cómo funciona el Seguro de gastos médicos.</li> <li>- tengo dificultades para comprender cómo funciona el Seguro de gastos médicos.</li> <li>-Desconozco cómo funciona.</li> </ul>	Identificar si la población de estudio comprende la forma en la que funciona el seguro de gastos médicos mayores.

Id Pregunta	Operación	Ramo	Variable Independiente	Variable Dependiente	Pregunta	Respuesta	Objetivo
9	Accidentes y enfermedades	Gastos médicos	Indicadores demográficos enfermedades.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de gastos médicos son importantes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger mi salud e integridad física contra accidentes y enfermedades.</li> <li>- Proteger patrimonio.</li> <li>- Considero que los seguros de gastos médicos no son necesarios.</li> </ul>	Identificar el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de gastos médicos.
10	Accidentes y enfermedades	Gastos médicos	Indicadores demográficos enfermedades.	¿Cómo protegen su patrimonio?	¿Cómo se protege contra accidentes y enfermedades?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuento con IMSS</li> <li>- Cuento con otro tipo de protección.</li> <li>- No cuento con protección contra accidentes y enfermedades.</li> </ul>	Identificar cómo la población de estudio se protege contra accidentes y enfermedades.

Id Pregunta	Operación	Ramo	Variable Independiente	Variable Dependiente	Pregunta	Respuesta	Objetivo
11	Vida	Pensión	Indicadores demográficos pensión.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Conoce usted los seguros de pensión?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sí, actualmente tengo un seguro de pensión.</li> <li>- He escuchado de los seguros de pensión, pero no cuento con ese tipo de seguro.</li> <li>- Nunca he escuchado de los seguros de pensión.</li> </ul>	Identificar el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de pensión.
12	Vida	Pensión	Indicadores demográficos pensión.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de pensión son importantes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un apoyo económico.</li> <li>- Proteger mi patrimonio.</li> <li>- No he pensado en ello.</li> </ul>	Identificar el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de pensión.
13	Vida	Pensión	Indicadores demográficos pensión.	¿Cómo protegen su patrimonio?	¿Cómo se protege para la etapa de la vejez?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensión del IMSS.</li> <li>- Otro tipo de Pensión.</li> <li>- Cuento con ahorros.</li> </ul>	Identificar como la población de estudio se protege para la etapa de la

Id Pregunta	Operación	Ramo	Variable Independiente	Variable Dependiente	Pregunta	Respuesta	Objetivo
						- No cuento con protección para la etapa de la vejez.	vejez.
14	Daños	Vehículo	Indicadores demográficos de accidentes de vehículos.	¿Cómo utiliza la población los seguros? ¿Cómo protegen su patrimonio?	¿Cuenta usted con un seguro para su vehículo?	- Sí, cuento con un Seguro de cobertura amplia. - Cuento con vehículo, pero no me interesa un seguro. - No, cuento con vehículo.	- Identificar cómo la población de estudio protege su vehículo. '- identificar si la población de estudio utiliza los seguros de vehículo.
15	Daños	Vehículo	Indicadores demográficos de accidentes de vehículos.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de vehículo son importantes?	- Es necesario para proteger el valor de mi patrimonio. - Es necesario para proteger a las personas ante los riesgos de un accidente. - Considero que no es importante el	Identificar el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de vehículo.



Id Pregunta	Operación	Ramo	Variable Independiente	Variable Dependiente	Pregunta	Respuesta	Objetivo
						seguro de vehículo.	
16	Daños	Vivienda	Indicadores demográficos de robo de casa.	¿Cómo protegen su patrimonio?	¿Cómo protegen su vivienda?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mi vivienda cuenta con seguro.</li> <li>- Mi vivienda cuenta con alarma y otros dispositivos tecnológicos para su vigilancia.</li> <li>- Mi vivienda no cuenta con seguro.</li> </ul>	Identificar cómo la población de estudio protege su vivienda.
17	Daños	Vivienda	Indicadores demográficos de robo de casa.	¿Cómo utiliza la población los seguros?	¿Cuál es la razón por la que usted considera que los seguros de vivienda son importantes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Son necesarios para proteger el patrimonio.</li> <li>- Considero que no es importante el seguro de vivienda.</li> </ul>	Identificar el criterio de la población de estudio al momento de contratar seguros de vivienda.

Dirección General de Bibliotecas UAQ